TOMO 156 Montevideo, Martes 26 de Setiembre de 1944 Núm. 11394

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEYES NUMERADAS: AÑO 1944 — 2.o TRIMESTRE

N.º de la ley	Fecha	ENUNCIACION DEL ASUNTO	N.º del diario en que apareció		
		ABRIL			
10.475	19	Se da el nombre de Juan de Dios Curbelo a una escuela de Maldonado	11267	Abril	25
10.476	21	Se hacen incorporaciones por sueldos y gastos al presupuesto del Consejo de Enseñanza Secundaria	11269	Abril	27
10.477	21	Se autoriza la construcción de una escuela pública en la ciudad de San Juan (República Argentina)	11269	Abril	27
10.478	27	Se extiende determinado beneficio a desalojos en unos predios destinados a la explotación agrícola o granjera	11274	Mayo	4
10.479	28	Se hacen modificaciones en la planilla de la Facultad de Química y Farmacia	11276	Mayo	6
		MAYO			
10.480	6	Se autoriza para pagar un porcentaje de los sueldos al personal de la "Pluna"	11280	Mayo	11
10.481	11	Se otorga una contribución para festejos por el Cincuentenario de Nueva Helvecia	11285	Mayo	17
10.482	12	Se declara que cesa la supresión del beneficio del sueldo final	11288	Mayo	22
10.483	12	Se acuerda una pensión graciable a doña María Teresa I. de Grauert e hijas	11286	Mayo	19
10.484	19	Se autoriza una emisión de monedas de cobre con circulación provisoria	11291	Mayo	25
10.485	20	Se eleva a la categoría de Embajada la representación diplomática en Gran Bretaña	11295	Mayo	30
10.486	20	Se eleva a la categoría de Embajada la representación diplomática en Perú	11295	Mayo	30
10.487	20	Se amplía una Deuda de Obras Públicas, para terminar el Hospital de Clínicas y servir otras construcciones hospitalarias	11291	Mayo	25
10.488	23	Se resuelve la nueva suspensión de disposiciones del decreto-ley sobre reorganización de los Registros de la Propiedad Raíz	11295	Mayo	30
		JUNIO			
10.489	6	Se restablece el régimen comercial de las 8 horas con disposiciones complementarias, como ser el régimen de compensaciones de sueldos, etc.	11305	Junio	10
10.490	13	Se posterga la creación de la Facultad de Humanidades	11313	Junio	21
10.491	13	Se resuelve una edición de documentos relacionados con Artigas	11316	Junio	24
10.492	13	Se modifica lo dispuesto sobre pérdida de una parte del subsidio a causahabientes de funcionarios fallecidos (Gastos de sepelio)	11313	Junio	21
10.493	15	Se crean dos cargos de Capitán de Navío para el Cuerpo de Ingenieros Navales	11313	Junio	21
10.494	16	Se dan efectos retroactivos a unas compensaciones por horarios comerciales	11315	Junio	23
10.495	16	Se dan unas normas sobre beneficios y garantías para obreros y empleados de comercio y anexos	11315	Junio	23
10.496	20	Se hace una modificación a la ley 9.999, relativa al reconocimiento de los servicios patronales	11319	Junio	28
10.497	21	Se autoriza al Poder Ejecutivo para hacer adquisiciones de maíz y se dan normas tendiendo al mejor aprovechamiento de la cosecha, con el consiguiente beneficio para los agricultores	11322	Julio	1.º
10.498	22	Se reincorporan a situación de "actividad" unos Oficiales del Ejército [illegible]	11318	Junio	27

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se declara un feriado para el Departamento de Flores

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárase feriado para el Departamento de Flores el día 16 de Setiembre del corriente año.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de Setiembre de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Setiembre 14 de 1944.—Número 3449.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se refuerza un rubro del presupuesto del Ministerio, a efecto de continuar la publicación de la Legislación Internacional del Uruguay.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 14 de 1944.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General solicitando la aprobación del adjunto proyecto de ley por el cual se reclaman los recursos indispensables para poder poner en ejecución el decreto del Poder Ejecutivo de fecha Febrero 9 del corriente año, que dispone se prosiga la publicación de la Legislación Internacional del Uruguay, interrumpida desde el año 1913.

Los rubros aplicables del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Impresiones y encuadernaciones", ítem 9.02, R. 2.04 y "Publicaciones y propaganda", ítem 9.02, R. 2.05 que ascienden, respectivamente, a $ 7.000.00 y 5.000.00, resultan insuficientes para atender las exigencias normales de los servicios permanentes de esa Secretaría de Estado.

En mensaje de esta misma fecha he requerido de la Asamblea General el refuerzo del primero de esos rubros en la cantidad de $ 10.000.00 para estar en condiciones de editar los antecedentes, tratados, actas y apéndices del "Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo" celebrado en dos etapas comprendidas del 18 de Julio al 4 de Agosto de 1939 y del 6 al 19 de Mayo de 1940 por considerar que existe la obligación ineludible para el Uruguay de dar a conocer esa valiosa documentación que constituye un exponente de la más moderna doctrina del Derecho Internacional Privado.

Estima el Poder Ejecutivo que en las actuales circunstancias es impostergable la publicación de los volúmenes que han de contener la Legislación Internacional de la República a partir del año 1913, fecha en que fué interrumpida, hasta el presente. Para destacar la importancia de la obra a emprender, bastaría mencionar que en ese período que abarca 30 años, la República ha subscripto más de 400 instrumentos internacionales todos los cuales, minuciosamente ordenados, podrían darse de inmediato a la publicidad. En mérito a que esa obra, indudablemente reclamada, será fuente de diaria y viva consulta para la orientación de la política exterior y facilitará el conocimiento de las obligaciones contraídas por la República, así como la aplicación de los convenios y pactos internacionales en vigencia, el Poder Ejecutivo solicita de la Asamblea General la aprobación del adjunto proyecto de ley que dispone el refuerzo en la cantidad de $ 7.000.00 (siete mil pesos) del rubro "Publicaciones y propaganda", ítem 9.02, R. 2.05, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para hacer efectiva la licitación del primer volumen realizada con fecha 20 de Junio de 1944 y adjudicada el 24 del mismo mes y año.

El Erario Público podrá resarcirse de parte de esa cantidad, si se tiene en cuenta que el producto de la venta de la mencionada obra —constantemente solicitada— se vertiría en la cuenta "Tesoro Nacional".

Reitero a esa Asamblea las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Refuérzase en la cantidad de siete mil pesos ($ 7.000.00) el rubro "Publicaciones y propaganda", ítem 9.02, R. 2.05 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de continuar la publicación de la Legislación Internacional del Uruguay, interrumpida en 1913.

Art. 2.° El producto de la venta de los volúmenes que se editen, será vertido en la cuenta "Tesoro Nacional".

Art. 3.° Comuníquese, etc.

JOSE SERRATO.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se refuerza un rubro presupuestal del Ministerio, a efectos de que se proceda a la publicación de determinada obra.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 14 de 1944.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General para someterle el adjunto proyecto de ley, por el cual se establece un refuerzo del rubro "Impresiones y encuadernaciones", ítem 9.01, rubro 2.04, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El rubro de la referencia, que alcanza a la suma de pesos 7.000.00 (siete mil pesos) anuales, se halla afectado, en su totalidad, para solventar la publicación del Boletín que mensualmente edita el citado Ministerio, gasto que se aproxima a los $ 6.000.00 (seis mil pesos) y para costear los encuadernarios que, en modo indispensable, deben realizarse, así como las impresiones normales. No existe, pues, posibilidad de cubrir, con él, el costo de la publicación de las actas, antecedentes y trabajos del "Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo", llevado a efecto en dos etapas que se desarrollaron del 18 de Julio al 4 de Agosto de 1939 y del 6 al 19 de Mayo de 1940.

Aparte de la importancia que, como exponente de la más moderna doctrina del Derecho Internacional Privado encierra esa documentación; y de que los Tratados elaborados en tan brillante justa jurídica han sido ratificados por la República, existe la obligación ineludible para el Uruguay de proceder a la publicación de ese material, motivo por el cual se solicitan los medios a ello conducentes.

Reitero a esa Asamblea las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Refuérzase en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) el rubro "Impresiones y encuadernaciones" del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, ítem 9.01, rubro 2.04, al efecto de que la referida Secretaría de Estado proceda a publicar los antecedentes, trabajos y actas del "Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo".

Art. 2.° El producto de la venta de esa obra será vertido en la cuenta "Tesoro Nacional".

Art. 3.° Comuníquese, etc.

JOSE SERRATO.

4

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en el Perú, al señor doctor don José Pedro Cibils Puig.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se nombra Agregado Comercial a la Embajada en Méjico

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 14 de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado Comercial a la Embajada de la República en los Estados Unidos Mejicanos al señor Arquitecto D. Gonzalo Vázquez Barriére.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

6

Decreto. Se reconoce un Cónsul de Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1944.

Vistas las notas de la Embajada de los Estados Unidos de América números 46 y 49, fechadas el 10 y 30 de Agosto del actual año, así como la Patente que se acompaña a la comunicación aludida en último término,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor Whitney Young, en la calidad de Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo.

Art. 2.° Tómese nota de la Patente, expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO

7

Decreto. Se reconoce a un Cónsul Auxiliar de la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1944.

Vistas las notas de la Embajada Argentina números 98-IV y 127-IV, fechadas el 11 de Junio y 30 de Agosto del año en curso, respectivamente, así como la Patente que se acompaña a la comunicación precitada en último término,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor Enrique Carriego, en la calidad de Cónsul Auxiliar en el Consulado General de la República Argentina en Montevideo.

Art. 2.° Tómese nota de la Patente, expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO

8

Decreto. Se asignan los cometidos de Subdirector del Departamento Consular a un funcionario del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1944.

Considerando conveniente para el mejor funcionamiento y eficacia de los servicios del Departamento Consular, la designación de un Subdirector,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Asígnase al Cónsul General de Segunda Clase, doctor Carlos F. Calamet, los cometidos de Subdirector del Departamento Consular.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se concede una patente de invención para "Recipiente dispensador de artículos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944.—Número 1825|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4971, formulada por el señor Ildefonso Barañano Da Costa, de Montevideo, por el término de nueve años, para un invento denominado "Recipiente dispensador de artículos" facsimilado y descripto de fojas 1 a 4 y 16 a 18 de estos antecedentes";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata llena en su conjunto las exigencias contenidas en el artículo 4.° de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a lo cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haberse acogido el interesado a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de acuerdo con lo que establece el artículo 7.° de la misma;

Considerando: que el peticionario cumplió el requisito exigido por el artículo 9.o de la ley citada, relativo al pago de la primera anualidad;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve años al señor Ildefonso Barañano Da Costa, de Montevideo, para "Recipiente dispensador de artículos", con la aclaración de que la patente no podrá afectar la existencia de otros recipientes para igual uso, siempre que no contenga dicho dispositivo, descripto y facsimilado de fojas 16 a 18, con la reserva de derecho, sin perjuicio de terceros y fijándose un plazo de 12 meses, para implantar la nueva industria en el país.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima una patente de invención para un "Aparato silenciador y purificador de gases quemados".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Número 1777|943.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5373, formulada por el señor Santiago Isi, de Montevideo, para "Aparato silenciador y purificador de gases quemados";

Resultando: que de lo informado por el Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que la invención de que se trata no ofrece resultados prácticos, desde que es inefectiva para purificar los gases tóxicos expulsados por los motores mal regulados o que consuman combustibles inapropiados;

Considerando: que, en consecuencia, la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 8.704 de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haberse sometido el interesado a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Oídas la Cámara de Industrias, la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial:

Con la opinión de la Intendencia Municipal de Montevideo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5373, formulada por el señor Santiago Isi, de Montevideo, para "Aparato silenciador y purificador de gases quemados".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para determinada fabricación de papel

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Número 25|941.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 793, formulada por el señor Federico Dix, de Montevideo, para "Fabricación de papel para transportar o comunicativo, aplicable sobre cualquier superficie plana, ya sea de hierro, madera, cemento, vidrio, etc.";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la industria de que se trata puede ser explotada en diversos establecimientos de plaza;

Considerando, en consecuencia, que la presente gestión cae en las prohibiciones contenidas en el artículo 3.o de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941; y

Con la opinión del Banco de la República, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 793, formulada por el señor Federico Dix, de Montevideo, para "Fabricación de papel para transportar o comunicativo, aplicable sobre cualquier superficie plana, ya sea de hierro, madera, cemento, vidrio, etc.".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para determinado aprovechamiento de desperdicios de hilanderías de algodón.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Número 1731|944.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 827, formulada por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para "Aprovechamiento de desperdicios de hilanderías de algodón para la fabricación de trapos o paños para piso o vajilla y mantas o frazadas o cobertores de cama y similares";

Resultando: que a la presente gestión se opusieron las firmas Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., José Martínez Reina y Martín Sorter, cuyos recursos corren por expedientillos agregados;

Considerando: que aunque los opositores no industrializan los desperdicios de las labanderías de algodón, obsta a esta solicitud lo dispuesto en el artículo 3.o, inciso D) de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, por tratarse de una industria complementaria de la principal a la que se dedica el establecimiento, cuyo rendimiento máximo exigirá la utilización, en etapa de perfeccionamiento técnico, de los desperdicios que constituyen la materia prima de la industrialización cuyo privilegio se solicita;

Considerando, además, que en lo que respecta al interés que pudiera reportar para la economía nacional el Banco de la República, consultado sobre el particular, es de opinión contraria a su concesión;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, del Banco de la República, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 827, formulada por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para "Aprovechamiento de desperdicios de hilanderías de algodón para la fabricación de trapos o paños para piso o vajilla y mantas o frazadas o cobertores de cama y similares".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Dari-Rich"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Número 1271|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Dari-Rich", acta número 39509, formulada por la firma Bowey's Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir un jarabe con sabor a chocolate empleado para dar sabor a la leche, sea esta integral o desnatada y también para dar sabor a otros alimentos, de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la firma The, River Plate Dairy Co. Limitada, con las marcas "Daryco" números 27672 y 27860, y la oficina del ramo, con la marca "Darry" número 33377, que protege los artículos de la clase 9;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial observa en informe de fojas 9 vuelta que el producto que se pretende distinguir con la marca "Dari-Rich", está incluído en la clase 1 y no en la 9, como se solicita;

Resultando: que la firma interesada está de acuerdo con la observación de la Dirección de la Propiedad Industrial, y hace notar que se trata de un producto alimenticio como el chocolate y que en consecuencia está incluído entre los artículos de la clase 1;

Considerando: que no es posible admitir el cambio de clase que se pretende por cuanto la firma interesada hizo las publicaciones en el "Diario Oficial" para distinguir un producto de la clase 9;

Atento a lo que establece el artículo 8.o del decreto reglamentario de fecha 29 de Noviembre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Dari-Rich", acta número 39509, formulada por la firma "Bowey's Inc., de Estados Unidos de América.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se desestima el registro de la marca "La Especial de Muebles"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Número 2657|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "La Especial de Muebles", acta número 40931, formulada por la firma Tajan y Marenco, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 19;

Resultando: que a la presente gestión dedujo oposición de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial por entender que a la marca cuyo registro se pretende le alcanzan las prohibiciones del inciso 6.o del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Considerando: que la denominación "La Especial de Muebles" está formada por palabras de uso necesario y corriente para los artículos de la clase 19 y su inscripción en el registro limitaría a terceros el derecho de usar las expresiones en que intervinieran dichas palabras;

Considerando: que a la presente gestión le alcanzan las prohibiciones del artículo 2.o de la ley de la materia número 9.956;

Oída la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "La Especial de Muebles", acta número 40931, formulada por la firma Tajan y Marenco, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

15

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Erevan"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Número 1299|944.

Vista la solicitud de registro de la marca "Erevan", acta número 40855, formulada por Manuel Vidal (sucesión), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 2 y 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir ya registradas las marcas "Erdal", número 28263, y "Erval", número 33392, que protegen los artículos de la clase 9; y por estar en trámite, para distinguir también los artículos de la clase 9, la marca "Evans";

Además, afirmó que la denominación que se pretende inscribir es de carácter geográfico, por lo que debía presentarse en forma particular;

Resultando: que en atención a esta última afirmación de la oficina, la interesada modificó la marca agregando a la denominación elementos emblemáticos;

Considerando: que la modificación introducida implica una variación fundamental del signo, por lo que no corresponde proseguir el trámite de la gestión que, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, deberá ser nuevamente iniciada, si se desea, en la forma indicada;

Considerando: que, en consecuencia, procede desestimar la presente solicitud;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Erevan", acta número 40855, formulada por Manuel Vidal (sucesión).

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1)........ padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recepción oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba, doctor don Oscar Gans y Martínez.

ENTREGA DE CREDENCIALES

El 21 de Setiembre de 1944, a las 17 horas, el señor Presidente de la República, doctor Juan José Amézaga, recibió en audiencia oficial al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba, doctor don Oscar Gans y Martínez, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 306

En Montevideo, a los veintiún días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiro

1—(Carpeta 2670|944) — Declarando en esta situación, al Cabo del Regimiento de Infantería N.° 2, Claudio Lima, con derecho a percibir una asignación mensual de $ 48.30.

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 891|944). — Ramona Persíncula de Hermosilla, con una asignación mensual de $ 37.33, en su calidad de viuda del Sargento (retirado) Luis M. Hermosilla.

2—(Carpeta 151|944) — Rosalina Silveira de Sandobal, con una asignación mensual de $ 6.67 en su calidad de viuda del soldado (retirado) Cecilio Sandobal.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 2285|944) — José Fajo, Oficial 2.° del Servicio de Intendencia, nueva prórroga por el término de catorce días y por razones de salud.

2—(Carpeta 4952|944) — Vicente Tempone, Jefe de 3.a, del Servicio de Intendencia, nueva prórroga por el término de treinta días y por razones de salud.

3—(Carpeta 3116|944) — Pascual Papa, Auxiliar 3.° del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de un mes y por razones de salud.

4—(Carpeta 1704|944) — Yolanda Esbaile de Iraola, Auxiliar Eventual del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de un mes y por razones de salud.

5—(Carpeta 2269|944) — Santiago Pírez, Auxiliar 5.° del Servicio de Transmisiones, por el término de tres días y por razones de salud.

6—(Carpeta 1504|944) — Juana Monzalvo, Oficial 6.° del Servicio de Intendencia, por el término de ocho días y por razones de salud.

7—(Carpeta 2269|944 — Inciso A) — Santiago Pírez, Auxiliar 5.° Telegrafista extrapresupuesto del Servicio de Transmisiones, por el término de cuatro meses en carácter extraorinaria, sin goce de sueldo.

Varios

1—(Carpeta 3686|944) — Modificando la resolución administrativa del 20 de Julio de 1932, en el sentido de declarar, que el Sargento (retirado) Santos Fernández, tiene derecho a percibir una asignación mensual de pasividad de $ 31.00.

2—(Carpeta 3566|944) — Modificando la resolución administrativa del 15 de Octubre de 1942, autorizada en acta número 211, en el sentido de declarar que el soldado (retirado) Diego Rodríguez, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 15.00.

3—(Carpeta 2132|941) — Modificando la resolución administrativa del 26 de Marzo de 1942, autorizada en acta número 183, en el sentido de declarar que el Sargento (retirado) Antonio Mauro Sosa, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 21.60.

4—(Carpeta 1494|943) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 487.26, importe correspondiente a la realización de distintos trabajos para las Secciones de esta Secretaría de Estado, durante el mes de Agosto próximo pasado.

5—(Carpeta 3976|944) — Reincorporando a la lista de "Retirados de Tropa", de la que fuera eliminado, por no justificar existencia, al soldado (retirado) Eduardo Javier Menéndez, a partir de la fecha de su presentación (Julio 21 de 1944).

6—(Carpeta 1516|944) — Reincorporando a las listas "Retirados de Tropa" y de "Premio de Constancia de 1.a Clase", de las que fué eliminado, por no justificar existencia, al Escribiente de 2.a Clase (retirado) Arturo N. Mallarini, a partir de la fecha de su presentación (Marzo 14 de 1944).

7—(Carpeta 2445|944) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa", la cantidad de $ 13.62, importe de los haberes que le corresponde percibir al Cabo (retirado) Juan Olivera, por el mes de Junio de 1943.

8—(Carpeta 4329|944) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa" a favor del Cabo (retirado) Ignacio Cecilio Díaz, la suma de $ 24.50, importe de la pasividad que le corresponde percibir por el mes de Junio del corriente año.

9—(Carpeta 4169|944) — Autorizando al "Premio de Constancia de 1.a Clase", Avelino Rodríguez, para que en lo sucesivo use los nombres y apellido de Andrés Odolino Rodríguez, al solo efecto de lo que con la percepción de dicho premio se refiere.

10—(Carpeta 2298|944) — Autorizando al "Premio de Constancia de 2.a Clase", Gregorio Toral, para que en lo sucesivo pueda usar el nombre y apellido de Gregorio Torales, al solo efecto de lo que con la percepción de dicho premio se refiere.

11—(Carpeta 4135|944) — Autorizando al Servicio de Intendencia a proveer a la Caja de Pensiones Militares, tres uniformes de paño reglamentario y gorras correspondientes, para los porteros de dicha Caja, afectándose el importe de $ 107.64, que insumirá la confección de dicho vestuario, al rubro 3.09 "Vestuario y artículos afines" del Item 3.22.

12—(Carpeta 4819|944) — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice a la Dirección de Tiro y Educación Física, a realizar un concurso el 29 de Octubre próximo, entre los ciudadanos que hubiesen realizado el Curso de Tiro en el Polígono de Tiro del Ejército o como Reservistas en las Unidades del Ejército y la Marina en los años 1941 a 1944, hasta el 20 de Octubre inclusive, destinándose la suma de $ 60.00 para otorgar cinco premios que servirán de estímulo a los concursantes mejor clasificados.

13—(Carpeta 159|944) — Disponiendo que la Inspección General del Ejército incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, desde el 1.° del corriente mes, los soldados Domingo Raúl Manfredi Gómez de Lilla y Carlos Alberto Bruné Gamboa.

14—(Carpeta 1039|942) — Manteniendo en todos sus términos la resolución administrativa del 3 de Diciembre de 1942, autorizada en acta número 218, por la que se desestimó la gestión del ex Sargento 1.° Juan Luzbel Rodríguez, para que se le concediera el beneficio del retiro militar, por cerecer de derecho.

15—(Carpeta 5878|943). — Autorizando al Cantinero del Batallón de Infantería N.° 12, Cayetano Pérez, para que en lo sucesivo use el nombre y apellido de Cayetano Rosalía Pérez, al solo efecto de lo que, con su situación funcional se refiere.

16—(Carpeta 1460|944) — No haciendo lugar a la gesión del ex soldado del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.° 2, Manuel Inocencio Rodríguez, para la obtención del retiro militar, por carecer de derecho.

17—(Carpeta 3970|944) — Desestimando la gestión del ex Cabo del Batallón de Ingenieros N.° 5, Melitón Sinforoso Vega, para obtener el beneficio del retiro miliatr, por carecer de derecho.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 22 de Setiembre de 1944.

1—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Trucco Troncoso y Cía., al buque de bandera inglesa denominado "Cambria". (Carp. 2000|944).

2—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Ryan Hnos., S. R. Ltda., al buque de bandera inglesa denominado "Stanlodge". (Carp. 2772|944).

3—Ratifícase la autorización concedida por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Manuel Pellicer para desembarcar del buque de bandera estadounidense denominado "V. J. Jackson", varias piezas y cañerías de maquinaria para ser reparadas y reembarcadas en el mismo buque una vez efectuada dicha reparación. (Carpeta 2772|944).

4—Ratifícase la utorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera peruana denominado "Tumbes". (Carpeta 2772|944).

5—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Marquesa". (Carpeta 2772|944).

6—Resolución dejando sin efecto la autorización otorgada a la firma Moor Brothers y Co., para exportar 20 tubos de acero para caldera. (Carp. 2138|943).

7—Prorrógase, hasta el 23 de Setiembre en curso, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el tipógrafo de la Imprenta Nacional, señor Francisco R. Beiroa. (Carpeta número 2012|940).

8—Prorrógase, hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad el funcionario de la Dirección General de -Asuntos Económicos, señor Enrique Alonso Romelli. (Carpeta 8156|943).

9—Prorrógase, hasta el 20 de Noviembre próximo, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el Jefe de Inspectores de la Dirección de Industrias, señor Emilio Bixio. (Carpeta 3434|937).

10—Suspéndese al funcionario de la Dirección General de Correos, señor Rivera J. Martorl. (Carpeta 2133|940).

11—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, al señor Antonio Casas Alvarez, para efectuar una exportación. (Carp. 2786|944).

12—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Ryan Hnos., Soc. R. Ltda., para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Stanlodge". (Carpeta 2772|944).

13—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hnos. al buque de bandera panameña, denominado "Calliroy". (Carp. 2000|944).

14—Autorízase a la Dirección General de Correos para habilitar a su Agencia N.° 16, con los servicios de "recomendadas, oficial y encomiendas". (Carpeta número 1274|944).

15—Resolución fijando a Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" un último y definitivo plazo de 30 días, para reintegrar al país 12 tambores de hierro vacíos usados, cuya exportación le fué autorizada el 22 de Octubre de 1943. (Carpeta 1436|942).

16—Declárase autorizado un suministro efectnuado por la firma Maclean y Stapledon, al buque de bandera inglesa denominado "Fifroy". (Carp. 2000|944).

17—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Ryan Hnos. Soc. Resp. Limitada, al buque de bandera inglesa denominado "Stanlodge". (Carpeta 2772|944).

18—Declárase autorizado un suministro efectuado por Moor Brothers y Co., al buque de bandera inglesa denominado "Stanlodge". (Carpeta 2000|944).

19—Declárase autorizada una exportación efectuada por el señor José Martín. (Carpeta 2816|944).

20—Autorízase el empleo de diversos materiales en los trabajos de reparación del buque de bandera sueca denominado "Dorotea". (Carpeta 2772|944).

21—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 7.50, a fin de reintegrar igual suma a la Administración de Correos de Río Negro, por gastos efectuados por dicha Oficina. (Carpeta 2075|944).

22—Decreto sobre exportación de varias partidas de combustibles. (Carpeta 2313|944).

23—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para liquidar a favor de la señora Ela Nieves García de Dornel, la suma de $ 76.67 por concepto de sueldos de su extinto esposo ex Inspector de dicho Instituto. (Carpeta 2887|944).

24—Apruébase la adquisición de un mueble escritorio con destino a la Comisión Nacional de Subsistencias.

25—Decreto declarando que la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda, no está comprendida en el Grupo 5 "Industrias Metalúrgicas".

26—Autorízase a la firma Isaac Szosenfogel, para importar, con el beneficio de la "admisión temporaria" hasta un total de 50.000 kilos de pelo en bruto de porcinos para ser industrializado y luego exportado. (Carpeta 1693|942).

27—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para adquirir de un objeto de arte para ser donado a la Comisión Organizadora de 4.o Raid Hípico Cívico-Militar "Grito de Ipiranga", a fin de que lo adjudique en carácter de premio. (Carpeta 2092|943).

28—Prorrógase hasta el 30 del mes de Setiembre en curso, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, la Subjefe de Sección del Ministerio de Industrias y Trabajo, señora Julia Ariscún. (Carpeta 512|940).

29—Decreto estableciendo que los Jefes de las Sucursales de Correos vecinales de la Capital, están obligados a constituir su domicilio en la misma finca en que tenga su sede la Oficina de la cual son Jefes. (Carpeta 2910|944).

30—Autorízase a la firma S. A. F. y C. J. R. Williams (Montevideo), para efectuar una exportación. (Carpeta numero 2492|944).

31—Autorízase a la Fábrica de Aceites "Maquera" Soc. Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta 2580|944).

32—Autorízase a la firma Luis Carriquirry y Cía., para efectuar una exportación. (Carpeta 1962|944).

33—Autorízase a la firma United Shoe Macrinery Company Argentina, para efectuar una exportación. (Carpeta número 2579|944).

34—Autorízase a la firma Aceitera del Uruguay S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta 1708|944).

35—Autorízase al señor Ing.° Felipe Echaniz, para efectuar una exportación. (Carpeta 2399|944).

36—Fíjase a la Compañía Nacional de Cemento Portland S. A., un nuevo plazo de 45 días para efectuar una exportación que se le autorizó el 18 de Febrero próximo pasado. (Carpeta 2151|943).

37—Decreto convocando a los patrones y trabajadores, que se dedican a las actividades incluídas en el Grupo 9 (Fábrica de Aceites Comestibles), para elegir sus representantes al respectivo Consejo de Salarios. (Carpeta 1602|944).

38—Mensaje a la Corte Electoral remitiéndole copia del decreto de 18 de Agosto próximo pasado, el cual ha sido derogado por el de 8 del actual, del que también se adjunta copia, relativos a la convocatoria a elecciones de los partonos y trabajadores de las fábricas de portland para la integración del Consejo de Salarios respectivo. (Carpeta 2438|944).

39—Decreto autorizando la adquisición de una partida de estaño. (Carpeta número 825|944).

40—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Vivired", acta 41002, formulada por la firma Del Valle Limitada, de Buenos Aires. (Carpeta 1892|944).

41—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Carbachol", acta 40802, formulada por el señor José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2130|944).

42—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Siglo de Hoy", acta número 26217, formulada por la firma Strawezynski Hermanos, de Montevideo. (Carpeta 2132|944).

43—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ascott", acta 41877, formulada por Zapaterías Ascott, Sociedad Comercial de Montevideo. (Carp. 2128|944).

44—Desestímase la solicitud de registro del a marca "Tavit", acta 40929, formulada por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. (Carpeta 2798|944).

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Bis", acta 40761, formulada por la firma Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. (Carpeta 1895|944).

46—Autorízase al señor Salomón Fleischaker, para efectuar una exportación. (Carpeta 2805|944).

47—Resolución dejando sin efecto el nombramiento del señor José María Romero, para el cargo de Cartero de la Dirección General de Correos. (Carpeta número 2005|944).

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Setiembre 21 de 1944

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida a la firma Walter E. Baethgen y Cía., expediente acta 42089 "Viestrol".

Se prorroga hasta 20 días la vista conferida a la firma Maquera Sociedad Limitada expediente acta 41975 "Maquera".

Se prorroga hastt 20 días la vista conferida a la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., F. U. N. S. A., expediente acta 41869 "Emergency".

Se prorroga hasta 20 días la vista conferida a la razón social Ricardo Algorta expediente acta 40908 "Gibbs".

Se prorroga hasta 30 días la vista conferida a las firmas siguientes: A. Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., expediente acta 41904 "Desoxyl Abbott". — Al señor A. M. Whitaker expediente acta 41827 "ACE (AS). — A Laboratorios Laurens Ferrier Ltda. expediente acta 41800 "Pectonin Laurens Ferrier".

Se prorroga hasta 90 días las vistas conferidas siguientes: A A The Institutum Divi Thomae Fourdation expediente acta 5918 "Mejoras en remedios locales". — A The S. K. Wellman Company expediente acta 41660 "Velvetouch".

Se detiene el trámite de los siguientes expedientes: Acta 42968 "Neosalvarsan" de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 42743 "Finofan" de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschsft, de Alemania. — Acta 42925 "3" (emblema) de Alberto Oneto, de Montevideo. — Acta 36231 "Glicomplex" de José J. Vallarino Soc. Comercial.

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: Al señor Roberto Martíri, acta 6079 "Nuevo equipo calefactor de autogasificación". — A Luis Orestes González y Juan Guillermo Finochietti, expediente acta 6077 "Un dispositivo mecánico aplicable al lavado, higienización y esterilización de vasos, tazas y recipientes similares en general". — Al señor Soshiro Yamada expediente acta 779 "Fabrica de botones nácar". — A Fernando Cabrera Viera, expediente acta 41696 "Diazolip".

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los siguientes expedientes: Acta 6033 "Un nuevo y moderno tubo de válvula sanitaria accionada por botones", de Antonio D'Andrea, de Montevideo. — Acta 4713 "Calentador a alcohol para baño" de la Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A.", de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 5745 "Nuevo modelo de chupete destinado a la alimentación artificial del bebé, de Luis Alberto Mermot, de Montevideo. — Acta 6076 "Mejoras en indicador de sintoni-

zación para receptores de frecuencia modulada" de la Radio Corporation of América de Estados Unidos de América. — Acta 6080 "Mejoras en gasificadores do hidrocarburos" de Roberto Martiri de Buenos Aires (R. A.) — Acta 6081 "Nuevo sistema de construcciones civiles que permite la obtención de casas, paredes, cúpulas y similares del tipo Monoblok en material cerámico" de Luis Alberto Mondino, Adolfo Cardoso Guani, Alberto Gil Barrios y Leonel I. Viera, de Montevideo. — Acta 5761 "Mezclador de gas - aire para motores", de Aguerrondo y Roba, de Montevideo. — Acta 6074 "Nuevo sistema de estufa y calefacción y o ventilación de inmuebles en general", de Luis Silva, de Montevideo. — Acta 6083 "Una trituradora de piedra actuada por acción gravitatoria de Luis Alberto Mondino, Adolfo Cardoso Guani, Alberto Gil Barrios y Leonel I. Viera, de Montevideo. — Acta 6084 "Un cajón de tapa permanente para el envase y transporte de mercaderías", de Cerro Largo (R. O. del U.) — Acta 6085 "Un nuevo dispositivo para la expedición automática de líquidos en cualquier cantidad de Luis Orestes González y Juan Guillermo Finocchietti, de Montevideo. — Acta 6082 "Nueco sistema de encofrados para silos, tanques, cúpulas y casquetes y en general aplicables a la construcción de superficies o volúmenes con caras convexas y|o cóncavas" de Luis Alberto Mondino, Adolfo Cardoso Guani, Alberto Gil Barrios y Leonel I. Viera, de Montevideo. — Acta 5813 "Un casquete de cobre, que se adhiere a la parte bucal y a la parte auricular de los aparatos telefónicos corrientes para mantenerlos en permanente estado de desinfección", de José M.a Gallo, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 5935 Escrito para agregar al expediente principal. "Cuchillo con gui para cortes parejos regulable", de Emilio Tirst y Julio Baffico Arregui, de Montevideo.

A la Cámara de Industrias: Acta 5944 "Mejoras en hervidores de agua, para infusiones de café", del señor Aicardo Urbe, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 5949 "Un recipiente en forma de copa que se emplea para recoger los carozos de las aceitunas que se sirven con los vermouths o aperitivos", del señor Rafael Salguero y Juan Francisco Aldecoa, de San José y Montevideo, (R. O. del Uruguay). — Acta 5964 "Un material en forma de ladrillos y elementos aislantes englobados en la masa cementicia", del señor Renato Marchetti, de Montevideo, Uruguay. — Acta 5992 "Nuevo tipo de envase", del señor Raúl Senin, de Montevideo, Uruguay. — Acta 6028 "Mejoras en cajas para fósforos", de José Meneses y Barrera, de Montevideo, Uruguay. — Acta 4706 "Procedimiento para excitar la formación de las raíces y la actividad de los meristemas secundarios", (Nuevas memorias, presentalas por Silva Colla y Mauro Herlitzka).

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 42225 "Black Panther", del señor Pablo F. Otero, de Montevideo. — Acta 41961 "Contragua Aas", del señor Andrés Aiello Sarraco, de Montevideo, Uruguay. — Acta 41610 "Arcocel", de Laboratorios Whinthrop Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta 42.228 "Fernet Milano", de Pablo F. Otero, de Montevideo. —Acta 35841 "Flor de Andalucía", de José Omil e hijos, de Montevideo, Uruguay.

Al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 5396 "Paquete con envoltura con cordón de desgarre", de la Package Machinery Company, de Estados Unidos de América. — Acta 31569 "Queen Mary", de J. F. Castillo y Cía., de Montevideo. — Acta 41468 "Cuatro Ases", de Roberto Mitnik, de Montevideo. — Acta 40856 "Miss América", de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta 39505 "José L. Piedra", de P. Carvalho y Cía., de Montevideo. — Acta 32905 "Goldsong", de la General Electric S. A., de Montevideo. — Acta 41874 "El Maragato", de Fibra-vegetal S. A., de Montevideo. — Acta 41.222 "Elcir", de F. de Loy Mones Limitada, de Montevideo. — Acta 5443 "Un nuevo sistema de suspensión a muelle único para pequeños vehículos", de Juan Muneils, de Montevideo. — Acta 5437 "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general", de Juan Munells, de Montevideo. — Acta 5492 "Procedimiento para la extracción de los alcalíes en forma cáustica a partir de silicatos alcalinos de aluminio", de la S. A. Comercial e Industrial Berilo Argentina, de Buenos Aires, (R. A.) (S. A. B. A). — Acta 4280 "Nuevo perfeccionamiento aplicable a los marcos de tejas de ajuste", de Jean Baptiste Monnier, de Francia. — Acta 39577 "Fado", José María Machado, de Montevideo, (reconsideración). — Acta 40853 "Zircotan", de Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 888 "Fabricación de bolsas para el almacenamiento de gases especialmente oxígeno", de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), de Montevideo. — Acta 41359 "Maltex", de Raúl y Pedro Meillet Ltda., de Montevideo.

A la Dirección de Ganadería: Acta 5118 "Procedimiento con el dispositivo correspondiente para extraer los cuerpos metálicos de las cardadas de materias textiles", de la Atliers H. Duesberg-Bosson S. A., de Bélgica.

A la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — Acta 5942 "Mejoras en la filtración de líquidos", de la Fram Corporation, de Estados Unidos de América.

Al Ministerio de Defensa Nacional: Acta 5971 "Mejoras en los mecanismos de receptor de las armas de fuego", de la Western Cartridge Company, de Estados Unidos de América.

A la Facultad de Química y Farmacia: Acta 5973 "Un procedimiento para producir P-substituída benzeno sulfonilo-guanidinas", de la American Cyanamid Company, de Nueva York, Estados Unidos de América.

A la Usina Eléctrica y Teléfonos del Estado. — Acta 6005 "Sistemas de telecomunicación", de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (R. A.).

Al Banco de la República: Acta 878 "Fabricación de maquinarias destinadas a la industria lanera", de Aniceto Larre Simonetti y Juan José León Briart, de Montevideo.

A la Fiscalía de Gobierno de segundo turno: Acta 41354 "Dos Cruces", Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — 38573 "Envase", de Blás Giffoni, de Montevideo. — Acta 41411 "Charter Oak", de la Continental Distilling Corporation, de Estados Unidos de América.

A la Fiscalía de Gobierno de primer turno: Acta 5140 "Un nuevo tipo de máquina de cosido lateral de las suelas de alpargatas y similares y de la suela con capelladas y vira conjuntamente", de Nivardo Donnay Martínez, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 41653 "Nolvasan", de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 41976 "Don Pancho", de Maquera Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta 42083 "Franja", de Burberrys Ltda., de Buenos Aires, (R. A.) — Acta 41276 "Modernfold", de New Castle Products, de Estados Unidos de América. — Acta 41415 "Salvacienda", de José M.a Montero, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 41856 "Compañía Greco Uruguaya", de Cía. Comercial Greco, Uruguaya, de Montevideo. — Acta 868 "Fabricación de lanolina y derivados de la grasa de lana en general", de Emilio Alonso e hijos, de Montevideo. — Acta 41997 "Karanun", de Walter Nier, de Montevideo. — Acta 41996 "Tetragnost", de Walter Nier, de Montevideo. — Acta 42137 "Matarrat", de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo.

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.° 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Martes 26 de Setiembre de 1944 — Núm. 11394

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 4.700 metros de gabardina color gris oscuro y 3.300 metros de gabardina color gris claro, destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 5 de Octubre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set.22-12050-v.oct.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 90 roperos, 15 mesas escritorios, 60 sillas, 15 bibliotecas, 15 perchas, 15 mesas con caballetes y 15 caballetes para botas, destinados a los Destacamentos de Bomberos de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set.22-12036-v.oct 3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de siete bicicletas destinadas a la Jefatura de Policía de Soriano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día cuatro de Octubre próximo a las quince horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set 20-12023-v set 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir entretela ordinaria, paño para divisas, broches negros para cuello, hebillas ordinarias, requeridos por Talleres, para confeccionar uniformes de brin y polies, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se ecuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.22-12042-v.set.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
INSIGNIAS DE METAL, CINTURONES DE CUERO, CACHIPORRAS DE MADERA, Etc.

Llámase a licitación pública para la provisión de insignias de metal, cinturones de cuero, cachiporras de madera, etc., con destino a las Policías del litoral e interior, con arreglo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set.19-12011-v.oct.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 120
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir diez cámaras frigoríficas destinadas para varias Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 del mes de Setiembre de 1944 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944

(Cuenta corriente) Set.21-12034-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir camisetas media manga, toallas de mano, toallas para baño, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a dispo-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	80.00	la página	(*)
De	$ 20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	"	"
"	" 50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	"	"
"	" 100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	"	"
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	"	"
"	" 300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	"	"
"	" 400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	"	"
"	" 500.001.00	"	" [illegible].000.00	"	175.00	"	"
	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

sición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.16-11988-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 119 para adquirir 600.000 kilos de maíz común, para atender el consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Set 19-12016-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Octavo llamado
Llámase a licitación pública número 86 para adquirir una máquina de escribir de 240 espacios, una máquina de sumar y restar, dos máquinas de escribir de 120 espacios marca "Remington" o similar, con destino a la Inspección General y Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.19-12017-v.set.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 84 para adquirir camisetas media manga, toallas de mano, toallas para baño, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.16-11988-v.set.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un columbario en el Campo Militar número 1 (Cerrillos) de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 30 del corriente a la hora 10, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set 23-12055-v.set.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49124
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras sanitarias en el inmueble de la calle Molinos de Raffo número 510, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Octubre de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12043-v.set.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Setiembre 25: hora 14 y 45, vidrios; 15, carpintería; 15 y 15, barraca; 15 y 30, pinturería; 15 y 45, librería; 16, tejidos; 16 y 15, alpargatas; 16 y 30, máquinas de escribir (segundo llamado); 16 y 45, reforma cocina de hierro en el Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); 16 y 50, modificación y ampliación de la extracción de aire de la cocina del Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); 17, especialidades (segundo llamado); 17 y 10, tabletas de digital (segundo llamado).
Octubre 2: hora 13 y 45, lana para colchones; 14, material de curaciones, etc.
Octubre 30: hora 13 y 45, peróxido de nitrógeno, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer pso). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12038-v.oct.3.

FACULTAD DE VETERINARIA
CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DOCENTE
La Facultad de Veterinaria llama a concurso de oposición para proveer el cargo de "Profesor Agregado Jefe de Trabajos", del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. Regirán las bases generales aprobadas por el Consejo C. Universitario el 20 de Noviembre de 1940 y las especiales aprobadas por el Consejo Directivo el 9 de Agosto de 1944.
La Secretaría entregará a quienes las soliciten un ejemplar de cada una de ellas.
Se hace constar que:
1.o Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad, Larrañaga 1550, hasta el 24 de Marzo de 1945.
2.o Las pruebas comenzarán el 2 de Julio de 1945.
3.o Para el desempeño del cargo se requiere, además de las condiciones generales establecidas en la ley, poseer el título de Doctor en Medicina Veterinaria, nacional o el equivalente extranjero, revalidado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944
(Cuenta corriente) Set.25-12058-v.set.29.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2513
La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la ejecución de mamparas, portadas, mostradores y bancos en madera para la instalación de su nueva agencia en la Villa del Cerro, calle Grecia número 3726, de esta ciudad, y de acuerdo con el pliego, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 6 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.22-12044-v.oct.3

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un chassis para ómnibus rural.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 4 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.
Pliego de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Set.25-12059-v.oct.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 18 b, para el aprovisionamiento de 2.000 litros de vinagre, por el término de cuatro meses.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 28 de Setiembre de 1944 a las 17 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225 donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-12000-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 18 f, para el aprovisionamiento de 500 kilogramos de café por el término de cuatro meses.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 30 de Setiembre de 1944 a las 9 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-12001-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 19 a, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos para limpieza: 180 cajas de mondadientes, 700 cepillos caballo, 430 cepillos de piso, 300 cepillos triángulo con cabo, 700 escobas de 4 hilos, 1.250 paños de piso, 1.000 paños rejilla, 900 paños vajilla, 2.000 esponjas de acero, 2.000 lanas de aluminio.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 2 de Octubre de 1944 a las 15 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12045-v.oct.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 19 c, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos de limpieza e higiene: 5.000 kilogramos de jabón, 3.000 kilogramos de pulidor, 4.300 kilogramos de soda cristal, 5.000 litros de agua de limpiar, 350 litros de Electrón.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 3 de Octubre de 1944 a las 17 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12047-v.oct.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 18 g, para el aprovisionamiento de 5.100 kilogramos de queso duro por el término de cuatro meses.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 30 de Setiembre de 1944 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-12002-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 18 a, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos de almacén: 150 kilogramos de ají molido, 7.500 kilogramos de arvejas, 23.500 kilogramos de arroz, 4.000 kilogramos de lentejas, 100 kilogramos de pimienta, 425 kilogramos de pimentón, 12.600 kilogramos de porotos, 7.500 kilogramos de azúcar, 120 kilogramos de cocoa, 5 kilogramos de canela molida, 2 kilogramos de canela en rama, 3.600 kilogramos de fariña.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 28 de Setiembre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores interesados, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los proponentes los pliegos de condiciones generales de la licitación. Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-11996-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 18 c para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que a continuación se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos de molinos: 1.500 kilogramos de harina de trigo, 3.500 kilogramos de avena laminada, 8.000 kilogramos de sémola, 11.000 kilogramos de féculas 1.700 kilogramos de gofio.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 de Setiembre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-11997-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 18 d, para el aprovisionamiento de aceite en la cantidad que a continuación se detalla y por el término de cuatro meses:
2.900 litros de aceite de girasol, 4.700 litros de aceite de maní, 450 litros de aceite de oliva.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 de Setiembre de 1944 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-11998-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplia número 18 e, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses:
20.000 kilogramos de sal gruesa, 2.000 kilogramos de sal fina.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 29 de Setiembre de 1944 a las 17 horas, en presencia de los señores

proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde se podrán retirar por los señores interesados, los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.

(Cuenta corriente) Set.18-11999-v.set.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN COCHE NUEVO O USADO

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un coche automóvil, nuevo o usado, de modelo posterior al año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los señores interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.22-12051-v.oct.3.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2049

Venta de un portón, canales y caños de hierro

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 3 de Octubre de 1944, en venta, un portón de hierro de dos hojas, 250 kilos de canales de chapa galvanizada, diez caños de hierro fundido de distintas medidas y espesor, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.25-12061-v.set.29.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2063

Venta de viruta de bronce, etc.

Lotes 198 - 221|24

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 2 de Octubre de 1944, en venta, 1000 kilos viruta de bronce, 400 kilos casquillos de latón y cobre, 7370 kilos alambre y cable de cobre y 6360 kilos de piezas de trituradora, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.25-12062-v.set.29.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2060

Venta de barriles de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Setiembre de 1944, 125 barriles de madera, vacíos, de 200 litros cada uno, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.23 12052-v.set.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 2062

Hilo para sellar medidores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Noviembre de 1944, a las 15 horas, para proveerse de 40.000 metros de hilo especial para sellar medidores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 22-12053-v.set.28.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2059

Venta de accesorios eléctricos

(Lotes 254|262)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 29 de Setiembre de 1944, en venta resistencias para calentadores, cafeteras, baños, etc., ladrillos para estufas, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.21-12032-v.set.26.

U. T. E.

LEÑA PARA LA USINA E. DE TACUAREMBO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha efectuado un pedido de precios hasta el día 11 de Setiembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 1.000 toneladas de leña de monte de tres meses de estacionamiento o, alternativamente, 1.000 toneladas de leña de eucaliptus, de seis meses de estacionamiento, a entregar en la Usina Eléctrica de Tacuarembó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 (Montevideo), o en la Usina Eléctrica de Tacuarembó. — Montevideo, Agosto 14 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.18-11739-v.set.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2058

Venta de accesorios eléctricos

(Lotes 279|300)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 28 de Setiembre de 1944, en venta portalipanes, portafusibles de mármol, receptáculos de porcelana, portalámparas, limitadores de corriente, arandelas de cuero, grupos para luces, clavos sin cabeza, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.21-12033-v.set.26.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2061

Venta de prensa - filtros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 30 de Setiembrfe de 1944, en venta, una prensa - filtro de ms. 0.80 x 0 80 (5.900 k. aprox.) y una prensa - filtro de ms.. 0.49 x 0 49 (1.000 k. aprox.), de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de ua Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 22-12041-v.oct.27.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1083

Llámase a licitación pública para la compra de cien mil botellas de vidrio semiblanco, de sección circular y de 1|2 litro de capacidad.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de Setiembre de 1944 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417 — Montevideo, Setiembre de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set 18-11992-v set.26

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1084

Llámase a licitación pública para la impresión de material de propaganda y etiquetas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administracóin, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de Setiembre de 1944 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.21-12031-v.set.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SAINT HERMANOS, S. A., con domicilio en la avenida San Martín número 2808, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un impreso de arte ingenioso para propaganda del que se declaran autores y editores y del que han depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 25-8608-v.oct.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PEDEMONTE, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2645, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Más allá de la Ciudadela", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Set.25-8574-v.oct.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN BRUJAS, ciudadano legal, empleado, domiciliado en la calle Charrúa número 1832, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de apuntes de física, dictados por el profesor Francisco L. Tourreilles (ingeniero), en dos tomos, I y II, de los que se declara editor y ha depositado los ejemplares impresos en mimeógrafo, en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.23-8537-v.oct.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELIAS RAUL M. PAZOS, uruguayo, empleado, domiciliado en la ciudad de Tacuarembó (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una carátula artística con el título de Guía de Tacuarembó, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.22-8177-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO J. COUTURE, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Misiones número 478, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Repertorio General de la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración" de la que se declara autor y ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.19-8340-v.set.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MATILDE DIAZ, uruguaya, artista, domiciliada en Plaza Independencia, Palacio Salvo (departamento 641) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de siete paisajes de las diferentes playas del Uruguay, de los que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 18-8323-v set 28

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECSOS DE AUTOR

OVIDIO FERNANDEZ RIOS y PINTIN CASTELLANOS, Presidente y Secretario, respectivamente de la Asociación General de Autores del Uruguay con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de la ley de Derechos de Autor, de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevidéo, 21 de Agosto de 1944 Juan Silva Vila Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Vicente Senatore Bello, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Juan Spikerman 2176, declárase único autor de la novela dramática teatralizada en 30 capítulos titulada "Así habla el destino".

Juan José Romano Rombola y Cándido Relando Viola, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Mac Eachen 1385 y Rivera 3014, declá̈ranse únicos autores de la música y letra de "Teatro de Alfredo Moreno", marcha

Oscar E. Defféminis y Vicenta Gual Roig de Defféminis españoles, músicos, domiciliados en esta ciudad Solano Antuña 2955, declá̈ranse únicos autores de la letra y música "Añoranza" habanera.

Vicenta Gual Roig de Defféments, española, música, domiciliada en esta ciudad, Solaño Antuña 2955, declárase única autora de la letra y música de "Cántico a Santa Cecilia" canción: "La guerra" (Lamentación), canción: "Jesús" (Estampa) canción: "Nocturno", canción, "Salve, Reina del Universo", canción, y de la música de "Raza", marcha: "Rosario", canto religioso: "Santa Rosalía", canción.

José María Núñez y Pedro Rafael Tabares, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juncal 1373 y Juan A. Rodríguez 1426, declá̈ranse únicos autores de la música y letra de "La conga del Sur" conga; "Invasión de la conga", conga: "Jumuri", bolero: "Ojos traidores" son - bolero.

Carlos Estrada, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Andes 1424, declárase único autor de la música y letra de "Caminos tristes", canción, y de la música de "Rocío", canción.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Capitán Videla 3195, Soriano 1060 y Durazno 1186, declá̈ranse únicos autores de la música y letra de "Estampa del 800" milongón.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Capitán Videla 3195, Soriano 1060 y Río Negro 1323, decláranse únicos autores de la música y letra de "Payaso triste", tango.

Jorge García Rivas y Miguel Mejías argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, San José 1225, decláranse únicos autores de la letra y música de "Ayer y hoy", tango, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Mi muchachita", tango.

Armando Blasco, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Municipio 1888, declárase único autor de la música de "El floreo", milonga.

Pedro Víctor Terrón y Erasmo Silva Cabrera, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Florida 1171 y Canelones 2050, declaránse únicos autores de la música y letra de "Vidrieras de ilusión", tango.

Héctor César Rossi Outeda y Angel Pablo Bagni Stella, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Manuel Correa 3722 y Gaboto 1259, declaránse únicos autores de la música de "Lo que es estar sin trabajo, nena" fox; de la música y letra de "Vuelve hacia mí", bolero; y el primero de los nombrados de la música de "Suave y cómodo", fox - trot.

Ovidio Fernández Ríos y E. Santos Retali, uruguayos, literatos, domiciliados en esta ciudad, Obligado 1169, declaránse únicos autores de la letra y música de "Himno a Artigas", himno

Ovidio Fernández Ríos y Alberto Hatmovitz, uruguayos, literatos, domiciliados en esta ciudad, Obligado 1169, declaránse únicos autores de la letra y música de "The Watchword of The V...—" himno.

Nicolás Messuti, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 948, declárase único autor de la música de "Cuesta arriba", tango.

Doroteo Andrada y Francisco Maquieira, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Bartolito Mitre 2869 y Joanicó 3427, declaránse únicos autores de la música "30 ilustraciones musicales", ilustraciones; y el primero de los nombrados de la música de "Meditación", poema; "Redosido", tango.

Doroteo Andrada y Gerónimo Yorio, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Bartolito Mitre 2689 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Sueña, Colombina", marcha canción.

José Segu uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1011, declárase único autor de la música de "Tres piezas", clásico.

Luis Francisco Haberli Schusselin y Fernán Silva Valdés, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Caldas 1675 y Juan M Ferrari 1414, declaránse únicos autores de la música y letra de "El mate amargo" canción.

Juan Carlos Pons Christophersen y Juana M. Ponce de León Terrero, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Colonia 970, declaránse únicos autores de la música y letra de "Presentimiento" canción.

Jaurés Lamarque Pons, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Galicia 1301, declárase único autor de la música y letra de "Ha sido un sueño", canción.

Luis Altieri y Romeo Gavioli, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Maldonado 2283 y Capitán Videla 3195, declaránse únicos autores de la música y letra de "Tango nuestro", tango.

Elvio de Leonardis Zito, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 8 de Octubre 3194, declárase único autor de la música y letra de "Una canción de amor", tango.

Gerardo A. Forino, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Dgo. Aramburú 1791, declárase único autor de la música de "Boogie Woogi", fox.

Enrique Delfraro, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Guaruyalo 20 a, declárase único autor de la música de "Cuando tú no estás" vals.

Oscar Vicente Desándalo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, García Zúñiga 3444, declárase único autor de la música de "Este cariño", tango.

Roberto Vázquez y Manuel Eduardo Espíndola, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Carlos María Ramírez 113 y Virgilio 3468, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cancionista de mi barrio" tango.

Luis Eduardo Etchegoncelhay y Julio Esteban Reggiardo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 2501 y Simón Bolívar 1244 declaránse únicos autores de la música y letra de "Un tango y un bolero", bolero.

Horacio Susena, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 1670, declárase único autor de la música y letra de "Historia", tango; "Nieve", vals; "Un beso.... nada más", tango; "Viajero", tango; y de la música de "Evocación", vals.

Enrique Eugenio Marcora Cirimello, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cerro Largo 1322, declárase único autor de la música y letra de "Oropeles", tango.

Joaquín Barreiro, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Luis de la Torre 532, declárase único autor de la música y letra de "Carnaval", tango; "Novia de ayer", vals.

Apolo Ronchi y Eugenio P. Bergara, rumano y uruguayo, músico y poeta, domiciliados en la ciudad de Paysandú Zorrilla de San Martín 764, declaránse únicos autores de la música y letra de 'Himno de los estudiantes liceales", himno.

$46.00 Set 16-8914-v.set.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN VAGLIO, argentino, impresor, domiciliado en la calle Paysandú número 1011, de esta ciudad, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Fouche", de Stefan Zweig, traducción de Máximo José Kahan y Miguel Pérez Ferrero, de la que es editor, y ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Set.15-8131-v.set.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43075. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The B. F. Goodrich Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GEON

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.25-8579-v.oct.5.

ACTA N.o 43074. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Admiral Corporation, con domicilio en Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Admiral

para distinguir artículos de la clase 19.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.25-8580-v.oct.5.

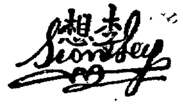
ACTA N.o 43073. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Luvizio y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca "TOTAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.25-8581-v.oct.5.

ACTA N.o 43086. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha Elías Orman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLOR", para distinguir artículos de la clase 4.a (pieles y napas de pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.25-8582-v.oct.5.

ACTA N.o 43080. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Fernando Sion Ley, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.23-8557-v.oct.4.

ACTA N.o 43069. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Luvizio y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca "VENCEDOR", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.23-8539-v.oct.4.

ACTA N.o 43068. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sánchez Hermanos (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.23-8541-v.oct.4.

ACTA N.o 43070. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.22-8540-v.oct.4.

ACTA N.o 43045. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WOV-A-LOY", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.22-8490-v.oct.3.

ACTA N.o 43047. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.22-8493-v.oct 3.

ACTA N.o 43041. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOCID", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.20-8405-v.set.30.

ACTA N.o 43004. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha Oscar Bentancurt Luzardo, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PARTHENON" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.16-8275-v.set.27.

ACTA N.o 43016. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.19-8302-v.set.29.

ACTA N.o 43037. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Fidel Budmann (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.19-8345-v.set.29.

ACTA N.o 43015. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.19-8295-v.set.29.

ACTA N.o 42979. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Con esta fecha los señores Juan José Fenco, Armando Giralt y Juan Antonio Saporiti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHAROS", para distinguir artículos de la clase 9.a (menos un linimento para friccionar contra dolores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-8228-v.set.27.

ACTA N.o 43042. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DDT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.20-8406-v.set.30.

ACTA N.o 43019. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SCHENLEY", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-8301-v.set.29.

ACTA N.o 43022. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Octavio C. Assuncao, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese vor diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.19-8299-v.set.29.

ACTA N.o 43027. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Durex Abrasives Corporation, con domicilio en Jersey City (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUREXITE

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-8290-v.set.29.

ACTA N.o 43024. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Israel Lautenberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-8293-v.set.29.

ACTA N.o 43030. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The American Tobacco Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HERBERT TAREYTON

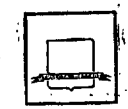
para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-8343-v.set.29.

ACTA N.o 43026. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Durex Abrasives Corporation, con domicilio en Jersey City (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUREXALO

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.19-8291-v.set.29.

ACTA N.o 43021. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor José Mercant, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



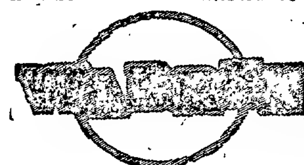
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-8294-v.set.29.

ACTA N.o 43035. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rohm y Haas Company con domicilio en Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PLEXIGLAS

para distinguir artículos de la clase 6.a consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-8344-v.set.29.

ACTA N.o 43030. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores A. Tornay y Mori, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.22-8494-v.oct.3.

ACTA N.o 43025. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por United Aircraft Corporation, con domicilio en East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

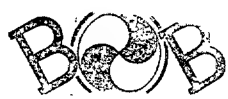


para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.16-8226-v set.27.

ACTA N.o 43043. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HIWAY-INDUSTRO", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-8491-v.oct.5.

ACTA N.o 43044. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WYR-BAC", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8492-v.oct.3.

ACTA N.o 43046. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.22-8495-v.oct.3.

ACTA N.o 43038. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GESAROL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-8402-v.set.30.

ACTA N.o 43039. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GESAPON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-8463-v.set 30.

ACTA N.o 26877. — Montevideo, Mayo 20 de 1935. — Con esta fecha el señor Bartolomé Más, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pan y pastas alimenticias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.20-8418-v.set.30.

ACTA N.o 43040. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GESAREX" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-8404-v.set.30
(según detalle). — Publíquese por diez días

ACTA N.o 43066. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LAS TINAJAS", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.22-8489-v.oct 3

ACTA N.o 43060. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Julio Mailhos, S. C.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARK ROYAL", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8486-v.oct 3.

ACTA N.o 43064. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha la firma Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EPANUTIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8488-v.oct.3.

ACTA N.o 43018. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-8297-v set.29

ACTA N.o 43023. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.19-8298-v.set.29.

ACTA N.o 43028. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Durex Abrasives Corporation, con domicilio en Jersey City (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUREXSIL

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-8292-v.set.29.

ACTA N.o 43032. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gamberoni, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



EL TORERO

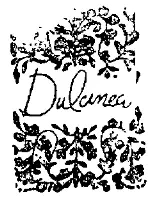
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.19-8341-v.set.29.

ACTA N.o 43020. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.19-8300-v.set.29.

ACTA N.o 43013. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.19-8296-v.set.29.

ACTA N.o 43033. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gamberoni, S. A., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

GAMBERONI



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.19-8342-v.set 29.

ACTA N.o 43059. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Julio Mailhos, S. C.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNCLE SAM", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.22-8485-v.oct.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6116. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Tuimil, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabezal de botella con tapa corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.25-8576-v.oct.5.

ACTA N.o 6118. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por General Electric Company, Incorporated, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en receptores de modulación de frecuencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.25-8607-v.oct.5.

ACTA N.o 6115. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Con esta fecha los señores Jacobo Grünfeld y Luis Giménez, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de caja de fósforos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.22-8501-v.oct.3.

ACTA N.o 6114. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Covelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material para la construcción de caminos y pavimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.20-8397-v.set.30.

ACTA N.o 6113. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries, Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para separar componentes líquidos en solución", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.18-8303-v.set 28.

ACTA N.o 6111. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries, Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de separar ácidos grasos mezclados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.18-8304-v.set.28.

ACTA N.o 6112. — Mnotevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries, Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para acondicionar material de ácidos grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.18-8305-v.set.28.

ACTA N.o 6110. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries, Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para separar ácidos grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.18-8306-v.set.28

ACTA N.o 6109. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha el señor Alberto Engelbrecht, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación del mate como flotador y como medios de flotación en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.16-8209-v.set.27.

ACTA N.o 890. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Con esta fecha los señores Ernst y Santamaría, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de filtros o condensadores electrolíticos para corriente continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.13-8039-v.oct 5.

ACTA N.o 891. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha, el señor Ing. Manuel Ferreira Brugulat, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto-reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.11-7956-v.oct.3.

ACTA N.o 889. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Con esta fecha los señores José Riella y Juan Riella, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hilados de fibra de retama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.8-7802-v.set.30.

ACTA N.o 880. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Lonas y lonetas pintadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.4-7584-v.set 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 459

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción y adaptación del Hospital de Mercedes (Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-12020-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 460

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las siguientes fincas: calle Guatemala 1328, Guatemala 1323, Agraciada 2263|65|67, Madrid 1483, Agraciada 2271|73|75, General Flores 2066, General Flores 2074, Sierra 2285, Angel Floro Costa 1488, Hocquart 1469 (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 636, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre en curso a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.21-12030-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 816 chapas de hierro para señalamiento de carreteras, confeccionadas de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Octubre próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.18-12003-v.set.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Corral de Palma - San Luis del Medio, en la ruta número 19, trozos 292 K. 807.96 - 309 K. 400 y 310 K. 311 K. 800, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.22-12039-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 101. — Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 831. — Propiedad de Teresa García Lagos de Sanguinetti. Padrón número 9920. Area: 2 Hs. 914 ms.2.

Ruta número 30. — Camino Tranqueras-Masoller. Ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 1050. — Propiedad de Alberto Lacoste. Padrón número 2198. Area: 8664 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Set.22-12040-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 800 cuchillas para niveladoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.18-12004-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera tramo Corral de Palma - Cebollatí, en la ruta número 13, trozo 300 K. 600 - 324 K. 199, en el Departamento de Rocha.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.18-12005-v.set.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de albañilería, pinturas y blanqueos del "Museo Municipal de Bellas Artes Juan M. Blanes", ubicado sobre la avenida Millán número 4015.

Las propuestas se formularán de acuerdo al plano y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 4 de Octubre próximo a la hora 15 en el local de la Dirección antes mencionada.

Para procederse a la apertura de las propuestas deberán presentarse por lo menos tres proponentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.25-12056-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.
$54 00 Jl 15-5808-v.oct.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE VALORES

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de valores, formularios y planillas a utilizarse en la recaudación y contralor de las rentas municipales en el año 1945, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley y timbre correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 21 de 1944. — —Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.21-12035-v.oct.2.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 25 de 1944

4.a Sección

GUSTAVO ERICH OTTO HERBERT KRAFT, 30 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Andes 1217, e IRMGARD MARIANNE HEDWIG JASINSKI, 37 años, soltera, alemana, domiciliada Andes 1217.

6.a Sección

GUILLERMO ROVERANO, 48 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Paraguay 1428, y DOLORES MASSOBRIO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1428.

JUAN CARLOS MAIZTEGUI, 38 años, soltero, oriental, domiciliado Ejido 1365, y MARIA TERESA ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1365.

11.a Sección

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4487, y SYLVIA BALIÑO GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5375.

18.a Sección

JULIO CESAR RODOLFO DE VITA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1530, y VELIA ELENA ARHANCET FERNANDEZ, 20 años, soltera, odiental, domiciliada Juan M. Pérez 2747.

19.a Sección

ACHIE MARCOS FELDHENDLER, 38 años, soltero, polaco, industrial, domiciliado Constitución 2374, y MARIA SZROIT, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2374.

AMERICO VIGNOLI, 21 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Municipio 2230, y CLARA CARMEN SALAZAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

24.a Sección

ANGEL ANTONIO STIFANO, 63 años, viudo, jardinero, italiano, domiciliado Comodoro Coé 3954, y FELICIA MOLINARI, 41 años, viuda, oriental, domiciliada 4 de Julio 3145.
$2.00 Plp.v.set.27.

Montevideo, 23 de Setiembre de 1944

1.a Sección

FERNANDO PREGO, de 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 (apto. 19), y MABEL HORNE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1361.

2.a Sección

ARMANDO JOSE BACHINO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colón 1427, y EUGENIA ORTAS PULER, 23 años, soltera, turca, domiciliada Colón 1427.

4.a Sección

BUENAVENTURA SARALEGUI, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado San José 1018, y MARIA KIRCHNER PRAWITT, 59 años, soltera, jubilada, alemana, (ciudadana legal), domiciliada Durazno 1027.

5.a Sección

JAIME CHICUREL ALBERTO, 37 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Yaguarón 1313, y RAQUEL HAZAN HASSON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2871.

CARLOS FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209, y MARGARITA HUGHES LUSSICH, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3105.

VICTOR VAHE CHAQUIRIAND ANDONIAN, 36 años, soltero, comercio, armenio, (ciudadano legal), domiciliado Agraciada 1442, y MARIA ANA DA SILVEIRA NAGUIL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1324.

13.a Sección

ISIDORO RODRIGUEZ, 57 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 195, y PILAR ILLOBRE, 45 años, soltera, española, domiciliada República Argentina 195.

18.a Sección

ADOLFO NICOLAS SECONDO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1359, y AMELIA ESCANDELL LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1317.

ISMAEL ARTIGAS VIGIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1022, y MARTA HELENA GROMPONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2850.

20.a Sección

FRANCISCO JAVIER DE HAEDO TERRA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Buschental 3433, y SUSANA HARLEY FRESNEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sotelo 3877.

ERNESTO PUMAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4497, y SARA ROMAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. D. y GARCIA 38.

RAMON BERARDI RODRIGUEZ, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Agraciada 4014, y CASTA CABEZUDO DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4014.

VALENTIN GARCIA, 30 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Peña 329, y ESPERANZA DEL CARMEN TAÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4093.

ARTEMIO BAIZ, 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado C. M. Ramírez 735, y ANA SILVA CECILIA MARROCCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 735.

22.a Sección

JOSE ANTONIO CASERZA BRACCO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3359, e IRMA CALVO FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3361.

JOSE MARIA BLANCO AMARANTE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3672, y MINERVA PEREZ MAGGI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3504.

24.a Sección

OMAR BALTASAR NEGRO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3328, y MARIA INES ALMEIDA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3328.
$2.00 Plp.v.set.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "María Bejarano de Silveira con EL ESTADO. Lesión de derechos" (L. 7. F. 191), se emplaza a todos los causahabientes por cualquier concepto de María Bejarano de Silveira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — C. Büsch Buero Actuario.
(Costas) Ag.31-11835-v oct.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA GANCIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F 474), se emplaza a Amalia Gancio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68.634, situado en la calle Solferino entre boulverd Propios y Juan de Dios Peza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.8-11650-v.set.12.
Set.22-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo 120), se emplaza a Francisco Fontana, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.835, situado sobre la línea Oeste de la calle José L. Osorio entre 26 de Marzo y Juan B. Blanco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo

apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-11979-v.oct.20.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ESTEBAN ZAVALOY. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 490) se emplaza a Esteban Zavaloy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68803, situado en la calle Plutarco entre Propios y Comercio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-11946-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con GUMERSINDO CASADO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F 67), se emplaza a Gumersindo Casado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.238, situado sobre la línea Norte del camino Melilla entre Oficial y Mangoré. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — —Montevideo, Agosto 15 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-11947-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA DELFINA RIET DE-COLLARES. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9. Fo. 140) se emplaza a María Delfina Riet de Collares para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos. Además, se hace saber, a sus efectos, que en la etapa administrativa de los procedimientos el Sr. Director General de Impuestos Directos ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dirección, Setiembre 28 de 1943. — Vistos: Para resolución la denuncia que por falta de pago del impuesto de ausentismo, se formuló contra doña María Delfina Riet de Collares. Resuelve: Declarar ausente a la señora María Delfina Riet de Collares y obligada al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, por los bienes inmuebles de su propiedad, ubicados en el territorio de la República. — Daniel Blanco Acevedo. Director General." — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.7-11909-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra CELIA RISSO DE GUILLAMET CHARQUE y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 9. F. 140), se emplaza a Celia Risso de Guillamet Charqué y José y Pedro Risso para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al mismo tiempo se les notifica que se ha dictado, por el Sr. Director General de Impuestos Directos, en los antecedentes administrativos, la resolución cuya parte dispositiva dice así: "Dirección, Julio 22 de 1943. — Declarar ausentes a doña Celia Risso de Guillamet Charqué y a los Sres. Pedro Risso y José Risso, herederos en las sucesiones de doña Ana Passini de Risso y de don Pedro Risso Castro y obligados al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, por la cuota-parte que les pertenece en los bienes inmuebles que eran propiedad de los causantes en un todo de acuerdo con lo manifestado por la denunciante en su notificación de fecha 31 de Mayo de 1943. — Daniel Blanco Acevedo, Director General". — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario

(Gestión Fiscal) Set.7-11910-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO COTELO PUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.25-8010-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA TRONCONI DE RUGGIERO o ANTONIA TRONCONI o TRONCONE DE RUGGIERO o ROGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.25-8583-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA BARAÑANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-8564-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CONDE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Set.23-8565-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-8566-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VAQUER ROTGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-8567-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-8568-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GRUMANDO o GURMANDO DE FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — —Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8569-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO CASAVALLE o CASABALLE y de IDA MARIA o IDA o MARIA AIDA o AIDA GUILLONG o GUILLUMG o GUILLON o GUILLOT o GUILLOG o GUIGUE DE CASAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8570-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMENIA LAMAISON DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8571-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ALBERDI DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —— Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8555-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-8508-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o VICTORIO LORENZO ANGEL MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8517-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELLAURI DE SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8518-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA SOSA, FLORO GOMEZ, ANDREA MALVINA SOSA o MALVINA SOSA o MALVINA SOSA DE ANGUEIRA y don SEGUNDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.19-8350-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZERBINO STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.20-8407-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CASILDO MONTAÑA solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio con doña Candelaria De Agostini y las de nacimiento de sus hijos Casildo, Elbio y Elena Montaña De Agostini, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre como "Montaño" debe decir "Montaña", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.19-8352-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CANEPA o PABLO EUSEBIO CANEPA REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8544-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o FAUSTO RAMON MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8279-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR CAYETANO MONDINO o MONDINO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — —Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.19-8324-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o GERONIMO RAMON ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.18-8280-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SALVO DE TONARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-8509-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BUTRON DE ABIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-8510-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.22-8511-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO RECOUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Set.22-8512-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.22-8513-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE BENITO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8281-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SEIJIDO DE RABUÑAL y de don CONSTANCIO RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8282-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENJAMINA DIAZ DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8283-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ANDOLFATTO DE GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8284-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO TABACCO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8285-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.18-8286-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERADEJORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.18-8287-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO ANTONIO GARCIA o NICASIO ANTONIO GARCIA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8288-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA CORRAL DE LANDI y de don ALBERTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8278-v.set 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Petrona Larrosa contra MANECO JACINTO ALMADA SOSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Maneco Jacinto Almada Sosa, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.14-8073-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDO GIUSTO y de BERNARDO IGNACIO o BERNARDO GIUSTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8259-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELADINO PEREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Blanco y las de nacimiento de sus hijas Lady y Josefa Pérez Blanco, pues donde en todas ellas aparece su nombre como "Eladio" debe decir "Eladino", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.30 Set.13-8017-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION o DOROTEA CONCEPCION FERNANDEZ DE OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-8190-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN DOMINGO COLLESEL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en ella figuran su apellido y el de su padre como "Colloseli" y el nombre de su madre como "Terzila" debe decir "Collesel" y "Tersilia" respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.12-7976-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Sucesión de ISIDRA BARCO DE PEDRANZZINI", se ha presentado don Domingo Pedranzzini, solicitando la rectificación de los nombres y apellidos suyos y de su esposa en la partida de matrimonio, pues donde en ella dice: "Domingo Fedrezzini" y "Blanca Barco", debe decir: "Domingo Pedranzzini" e "Isidra Barco" que son los verdaderos. Y, a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.11-7931-v.set.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "UBALDINO LOSADA. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 28 de Setiembre próximo a las 14 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — —Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.11-7932-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de AMALIA POZZOLO DE XIMENEZ", se cita, llama y emplaza a don José Augusto Bonino, o sus herederos y derechohabientes a título universal o singular, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y especialmente en la gestión sobre cesación de condominio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ag.29-7373-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "ELVIRA FRANCHI DE ECHEVARRIA, JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE y otros. Solicitan segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se con-

sideren con derechos o que quieran deducir oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras autorizadas en Setiembre 12 de 1927 por el escribano José B. Barbot, y Julio 24 de 1929 por el escribano Bolívar Zarza, refiriéndose la primera a la venta realizada por Andrés Glot de Badet y Margarita de Badet de Mavel a Sande y Laxalde, de dos fracciones de terreno situadas en la novena sección judicial de Montevideo, padrones número 46.198 y 46.199; y la segunda a la venta realizada por Sande y Laxalde a Pablo Fontaina y Alfredo Echevarría, de la mitad indivisa de una parte de los mencionados bienes y de la cesión, en igual proporción, de derechos por los solares prometidos en venta. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.26-7243-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RICARDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.29-7294-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos "Sucesión de JUAN MATIAS CASCO", se ha presentado don Emilio Vicente Casco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura por error la fecha de su nacimiento como "veintisiete de Octubre de mil novecientos doce" debe decir "veintidós de Octubre de mil novecientos trece", que es la verdadera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 Set.9-7867-v.set.26.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don AGUSTIN MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.9-7914-v.oct.14.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron María Blanco de Panizza y otros solicitando la declaración de ausencia de su hermano ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.7-7726-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tauba Lipovich con OSZER HALPERN. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Oszer Halpern para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.6-7682-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARIATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.26-7239-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL MARIA PELLATON DE NERY o RAQUEL P. DE NERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-7149-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: CARLOS W. FAVEIRO VECCI, constituyendo domicilio en la calle Rincón número 569 (escritorio 4), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto Humberto Orcasberro y Wilson Gomes de Freitas, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Carlos W. Faveiro Vecci". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.23-8548-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LATAILLADE o LATAILLADA o LATALLADE DE GASTELLU o GASTELLÚ y JUAN GASTELLU o GASTELLÚ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.23-8563-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERFETTI o PERFECTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.23-8529-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORDALINA ALMEIDA DE SALDANHA u HORDALINA D'ALMEIDA DE SALDANHA u HORDALINA RODRIGUEZ D'ALMEIDA DE D'ALMEIDA SALDANHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.23-8530-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSADORE o PASSADORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.23-8531-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Set.23-8532-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ARNAUDO y JULIO BAGNUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Set.22-8498-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ BRAGA o ANTONIO F. BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Set.22-8475-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Set.22-8476-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAUDE ALICE SAGEHORN DE COATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.21-8429-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.19-8374-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNTA PRETTI DE BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Set.19-8375-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.19-8376-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber, que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de ERNESTO INDALECIO VULLIEN, matrimonio de ERNESTO INDALECIO VULLIEN y CARMEN CARLOTA CESAR, nacimiento de sus hijos SONIA, MARIA GLADYS, GLADYS RAQUEL y RENEE, en el sentido de sustituir el nombre del inscripto, contrayente y padre respectivamente, que aparece como "Ernesto" o "Indalecio", debiendo decir en todas "Ernesto Indalecio" y además en la partida de nacimiento de María Gladys, donde el apellido del padre y abuelo que aparece "Bullien" debe decir "Vullien", que es como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. —Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.50 Set.18-8277-v.oct.4.

Emancipación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que con fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro ha sido declarado emancipado el señor ALFREDO RUBEN SASSON HALFON, estando, por lo tanto, autorizado para actuar libremente en el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-8252-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN VENANCIA PLADA VELAZCO, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la madre de la peticionante, que aparece Feliciana Ríos debiendo decir Felicia Velazco, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9 00 Set.13-8002-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Graciela Camara contra CARLOS EUSEBIO GARCIA. Divorcio" (Lo 40. Fo. 215), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Eusebio García para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nom-

brársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.31-7459-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ERLIJMAN (ISAAC). Quiebra", se hace saber a los acreedores de dicha quiebra que con fecha nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, el Síndico designado presentó el correspondiente estado de los créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. —— Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Set.23-8562 v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA TURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.23-8554-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARINELLI DE NITTIS (ELVIRA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dionisio de Nitts con Elvira Marinelli, en la siguiente forma: donde dice "hija de Pascual Marinelli" debe decir "hija de padre desconocido". — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.40 Set.21-8419-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRIBERRY y JUANA MARIJUAN DE IRIBERRY o YRYBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. —Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.18-8318-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CREDIDIO (ANTONIO MANUEL). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Manuel Credidio con Julia Angela Ravera, donde dice: Manuel Guido Credidio" debe decir: "Antonio Manuel Credidio" y en la de nacimiento de Luisa Angela Credidio Ravera, donde dice: "Manuel Guido Credidio" debe decir: "Antonio Manuel Credidio" — Montevideo, Agosto 19 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.18-8268-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARMELITA BONILLA DE FUREST o CARMEN BONILLA DE FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.16-8253-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA RODRIGUEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.16-8254-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.16-8211-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "OCAMPO DE PAZ (PETRONA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alcibides Paz con Petrona Ocampo, en la siguiente forma: donde dice "Juan Paz Galvan" debe decir "Alcibiades Paz". — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.15-8140-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CRUZ DE NERES (EUGENIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Miguel Neres Cardozo con Eugenia Cruz, donde dice "Angela" debe decir "Eugenia", y en la de nacimiento de Velia Neres Cruz, donde dice "Angela" debe decir "Eugenia". — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — —Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.13-8005-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA PUPPO o PUPO DE GAGGERO o GALLERO y de ANTONIO GAGGERO o GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.16-8244-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CAPILLAS DE DE LA SOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Set.16-8209-v.set.27.

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "ANTUNEZ MACIEL (MARIA LAURA). Segundas copias", se hace saber a todas las personas que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado doña María Laura Antúnez Maciel solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por doña Amelia Antúnez Maciel de Ferraro y autorizada por el escribano Florduardo Pereyra, el quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno, referente al bien inmueble situado en la sexta sección judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado Corrales, compuesta de una superficie de trescientas sesenta Hs., setenta y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, cuarenta y dos decímetros cuadrados, cuya fracción está proindivisa, con lo que corresponde a su madre Almedorina Autúnez, Fagúndez de Antúnez Maciel y a sus hermanos, Moisés, María Laura Antúnez Maciel y Mario Antúnez Maciel, dentro de los límites de dos fracciones que, según títulos, se deslindan del siguiente modo: la primera, linda: al Norte, con campos adjudicados a su coheredera Flora Antúnez Maciel, su esposo, D. Almedorina y D. F. A. Maciel en el plano del agrimensor Acosta Viera, de fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos dieciséis; al Este, con la adjudicada a la coheredera Amelia Antúnez Maciel en el mismo; al Sur, el arroyo de la Coronilla, dividiendo con campos que fueron de doña Carolina Braga de Coito, y al Oeste, el arroyo Corrales. Y la segunda, linda: al Norte, con don Eleodoro Coitinho, con don Valencia Severino Rosa y con don Bentos José Silveira; al Este, una línea recta amojonada y el arroyo Coronilla, dividiendo con herederos de don Luciano Ignacio da Silveira; al Sur, dividiendo con los sucesores de don Juan Antonio Viera, y al Oeste, otro gajo del arroyo Coronilla, que divide con los sucesores de doña Carolina Braga de Coito, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$96.00 Set.9-7870-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.20-7046-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO MIGUEL BARREIRA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Luciano Barrera debe decir Luciano Barreira. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.23-8573-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAOLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-8380-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de RODOLFO MISA y JUANA VICTORIA SENGES, donde la contrayente aparece con el nombre de Rosa debe decir Juana Victoria; y B) En las partidas de nacimiento de Lila y Rodolfo Misa, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Rosa debe decir Juana Victoria. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.19-8372-v.oct 5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ISABEL CISNERO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Alberto Francisco Creche. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.19-8366-v.oct.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de NICOLAS CASAVIEJA y JACINTA DOLORES CLELIA COLOMBO, donde el contrayente aparece con el nombre de Américo Rodríguez nacido en el año 1904, hijo de Américo Rodríguez y de Amara Lacuesta, debe decir: Nicolás Casavieja, nacido en el año 1901, hijo natural de Sinforiana Casavieja, y, donde la contrayente aparece como Dolores Clelia Colombo, debe decir: Jacinta Dolores Clelia Colombo; B) En la partida de nacimiento de Wilner Romeo Casavieja, donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como Américo Rodríguez y Dolores C. Colombo, debe decir: Nicolás Casavieja y Jacinta Dolores Clelia Colombo. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.60 Set.18-8308-v. oct.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de LUIS SZEPHEGYI y de ELIZABETA FARKAS, donde respectivamente, el compareciente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Sephegyi, debe decir Szephegyi y donde la madre del compareciente aparece con el apellido de Nay, debe decir Nagy, y B) En la partida de nacimiento de CATALINA SZEPHEGYI, donde el padre y la madre de la inscripta aparece como Sephegyi y Elizabela, debe decir respectivamente, Szephegyi y Elizabeta, y donde los abuelos paternos de la misma aparecen como Sephegyi y Nay, debe decir Szephegyi y Nagy. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace saber que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza la que fué concedida por resolución de fecha Agosto 31 del corriente año auto N.o 11314. Conste. — Raúl Calcagno.

$12.60 Set.18-8267-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de OBDULIA UGOLINI DE FOCACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.16-8258-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOTA o VOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.16-8240-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.16-8233-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Silva Cupertina Josefina con sucesión de PEDRO DARIS. Investigación de paternidad" (Lo. 30. Fo. 586), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos y causahabientes de don Pedro Daris y a todos los interesados en el expresado juicio. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-8147-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NATALIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza iniciados por su esposo Oscar Santiago. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Set.14-8051-v.oct.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las partidas parroquiales de nacimiento de MICAELA AURORA y SEVERINA BENTANCUR, donde el padre de las prenombradas aparece como Andrés Betancor, debe decir Andrés Bentancur. B) En la partida parroquial de matrimonio de ANDRES BENTANCUR y de FRANCISCA FERNANDEZ, donde el contrayente aparece con el apellido de Bentancor, debe decir Bentancur. C) En las partidas de nacimiento de CARLOS, TOMASA CRISTINA, ANGELA, EUSTAQUIO y ERASMO PEDRO BENTANCUR, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Betancur., debe decir Bentancur. D) En la partida de nacimiento de ROMAN BENTANCUR, donde respectivamente, el inscripto y el padre del mismo aparecen como Ramón y Betancur, debe decir Román y Bentancur y E) En la partida de defunción de ANDRES BENTANCUR, donde el extinto aparece con el apellido de Bentancor, debe decir Bentancur —Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Set.14-8070-v.set.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los herederos, causahabientes o sucesores por cualquier título de la extinta ISAURA SILVA DE CARRASCO, para que comparezcan en los autos que por reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca sigue el Banco de Crédito contra la sucesión de la expresada causante ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso (Lo. 32. Fo. 400). — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ag.29-7380-v.oct.2.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "López Daniel contra SANTOS CORREA y DOMINGO o SANTIAGO LOPEZ.- Prescripción" (Lo. 33. Fo. 261), se emplaza a estar a derecho en los expresados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Santos Correa, Domingo o Santiago López, Andrés Chiessa, Florencio Reinaldo, Anacleto Delgado, Francisco Delpiano y Antonio Beitone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 491, con una superficie de cuarenta y siete hectáreas dos mil cuatrocientos seis metros que lindan: por el Norte, con Andrés Chiessa y Florencio Reinaldo; al Este, con Anacleto Delgado, Francisco Delpiano y Antonio Beitone; al Sur, camino vecinal, y al Oeste, también con camino vecinal. — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Set.9-7909-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LARREGARAY o LARREGARAY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.31-7451-v.oct.4.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los actos caratulados "MORENO DE CARDOZO MARCELA Prescripción" (Lo. 33. Fo. 243), se emplaza a estar a derecho en los expresados autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Ramón Elhordoy, Domingo Miniboirdo, Antonio Migliozi, Manuela P. de Battrif, José Martignoni, Angela F. de Calo, Osvaldo Soriano (hijo), Francisco Domínguez y Arturo Alvarez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Villa del Cerro", 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los número 24759 y 24760, compuesta, según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Enero del corriente año, por una superficie de 1771 metros 5170 centímetros que se deslindan así: 42 metros con cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre la acera Norte de la calle Prusia entre las de Bogotá y Portugal; 32 metros con 65 centímetros al Este, lindando con Ramón Elhordoy, con Domingo Miniboirdo y con Antonio Migliozi; 40 metros con 64 centímetros al Norte, lindando con Manuela P. de Battrif, con José Martignoni, con Angela F. de Calo y Osvaldo Soriano (hijo), y 42 metros con 65 centímetros al Oeste, lindando con Francisco Domínguez, Arturo Alvarez y con el padrón número 24758. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$54.00 Ag.33-7178-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8604-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE BEHETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8605-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICO ANTONIO VICTORIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8585-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8586-v.oct.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO y MATEO POLICARPO FORLANO o FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.23-8519-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVESTRE EUGENIO BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Julio 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.23-8549-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ILARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.23-8520-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MOISES SVARCAS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Moisés Svarcas con Helena Yunger en la que el nombre del contrayente aparece como Moisé debe decir Moisés, y partida de nacimiento de Jacobo Svarcas en la que el apellido del inscripto dice Svartez debe decir Svarcas y donde dice Mauricio Svartez debe decir Moisés Svarcas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. —C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.23-8522-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSULA HALBRETTER DE HORNRICH o URSULA HALBRITTER DE HORNREICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.22 8479-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BOZZOLASCO, MARIANA BOZZOLASCO o BOSOLASCO DE BRAGGIO y ANTONIA BOZZOLASCO o BOZOLASCO DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.22-8496-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.22-8478-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.21-8424-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL COLOMBO DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.21-8425-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ESPOSITO o SPOSITO DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-8255-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOAQUIN CASTRO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.21-8453-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.21-8426-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BALBI o BARBI DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.21-8452-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA DUCUING o DUCUENG DE DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-8212-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDELAS o CANDIDA CANDELAS GALICIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-8213-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CIRIGLIANO DE RUIZ y de ZOILO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-8205-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GIUNSTI PERRONE o ANGEL YUNTI LEPORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-8206-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y de LUIS MUSCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.15-8194-v.v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CONCEPCION JUEGUEN DE CAMEAN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Camean con Concepción Jueguen, estableciéndose que donde la contrayente figura con los nombres de María Concepción debe decir Concepción: donde dice que ésta nació el 7 de Agosto de 1921 debe decir que lo fué el 9 de Agosto de 1923 y donde la madre de la misma aparece con el apellido Olivera debe decir Oliveira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Set.9-7880-v.set.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA MABILAIS DE CADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Augusto Eugenio, Marcelo Augusto, José Emilio, Agustina y Luisa Cado Mabilais, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.12-7993-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES ROMERO o ROMEO LEVRERO o LEBRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.14-7979-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.14-8088-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Petrona Miguelez contra FRANCISCO TRUJILLO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Trujillo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.5-7645-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO AMERICO SCAPUSIO SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.6-7715-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE ROMAN MEDEROS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposa Adelia Jacinta Araújo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.18-6945-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.28-7312-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN ALVES NUÑEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Juan Alvez Núñez con Luisa Larrosa: donde el contrayente aparece como Juan Carlos Alves Núñez debe decir Juan Alvez Núñez; 2.o Nacimientos de Vorovsky y Lenin Júpiter Alvez Larrosa: donde el padre de los inscriptos figura como Juan Alves Nuñez debe decir Juan Alvez Núñez; 3.o Nacimiento de Alba Alvez Larrosa: donde el padre de la inscripta aparece como Juan A. Núñez debe decir Juan Alvez Núñez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.50 Set.8-7839-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURENCE CHRISTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.28-7311-v.set 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz dictado en autos: "PUZZI, ARMANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Armando Puzzi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "José Buzzi", debe decir: José Puzzi, y donde dice: "Juan Carlos Buzzi", debe decir: Juan Carlos Puzzi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.23-8572-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRO DE PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.22-8503-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELIAR J. o CELIAR JUAN GARMENDIA, de doña BELARMINA T. o BELARMINA TERESA MOSSI DE GARMENDIA y de don FELIPE o FELIPE AUGUSTO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Set.22-8481-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GRACIOSO DE BIANCHI AIDA CRISENCIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella la contrayente figura con los nombres de "Sofía Rosa" debe decir Aida Crisencia. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Set.22-8499-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "RAMOS WENCESLAO. Prescripción treintenaria" (Lo 31 Fo 714", se cita, llama y emplaza por el término de novenna días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al inmueble que se transcribe a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 10.509, de una superficie de doscientos cincuenta y tres metros con seis mil cientos quince centímetros cuadrados que se deslindan, según título: cinco metros cuarenta y seis centímetros al Nordeste, de frente a la calle Figueroa (antes Pampas), en-

tre las de Lima y Nicaragua, siendo su punto medio de 35 metros con 20 centímetros a la esquina formada con la calle Lima; cuarenta y cinco metros doce centímetros al Suroeste, lindando con los bienes empadronados con los números 10.520 y 10.508; cinco metros ochenta centímetros al Sureste, limítrofe con bien padrón número 172.896, y cuarenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros al Noreste, limitando con los bienes padrones números 10 523 y 10.519. El referido formaba parte de la fracción número 2 del plano de Eugenio Jones, de fecha 3 de Diciembre de 1831. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en dichos autos dentro del referido término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Set.22-8514-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "SANCHEZ BADO DE NICOLINI PILAR. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Célica y Nilda, pues donde en dichas partidas dice "María Elena" debe decir Pilar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.22-8502-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEX SCHAFFNER o ALEJO WALDEMARO SCHAFFNER LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.25-8172-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO o SILVIO FRANCISCO SANTIAGO GERANIO o GERANIO TARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-8399-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITA LEA LUKSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-8385-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de don SANTIAGO CONTATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.19-8348-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA ARGENTO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.19-8349-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CURBELO o CURBELO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8243-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Set.19-8325-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL MATEO MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8239-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CUSTODIA DIAZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8257-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDELFONSO o ILDEFONSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8165-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MORALES DE ANGUILLA o ANGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8166-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CARRAU DE DEL MOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8167-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o NATALIA ROSA BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8168-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA o PAULINA LAURA LATORRE DE FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8169-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FAUSTINO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8171-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8174-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO o IGNACIO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8175-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA SERRA POU DE FURCALLAS o PURCALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8176-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO MARCORA CUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8177-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JOSEFA ARAMBURU DE DAHETZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8178-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8179-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "Ventura, José contra ISRAEL VENTURA o MARGARITA VENTURA o BENJAMIN VENTURA o VICTORIA VENTURA. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a los nombrados Israel Ventura o Margarita Ventura o Benjamín Ventura o Victoria Ventura, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Set.16-8204-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TORRES, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8173-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8149-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO SARANTES o SARANTE y de don FELICIANO o FELICIANO CASTO SARANTES o SARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-8170-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE TOMAS MARSHALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8151-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREYRA DE VANDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8150-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO JUAN GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8152-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8153-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8154-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA o DOLORES SASO o SASSO o SASSA o SASA o ZARZA DE DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8141-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8142-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8143-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FRANCISCO o FRANCISCO CONSONNI o CONSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8144-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN MARTIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedecir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8145-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CARRIQUIRY o CARRIQUIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8146-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Silver Harry contra ROGOSINSKA CHAJA Divorcio", por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Chaja Rogosinska para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 8 de 1937 — Teófilo M Real, Escribano Público.

$12.00 Set.15-8135-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz dictado en autos "POSSE JUAN VICENTE y MARIA BENEDETA PINI Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figuran con los nombres de Juan Pose y María Pini debe decir Juan Vicente Posse y María Benedeta Pini y donde dice "Mazucco" debe decir Masuqui. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.13-8015-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM (Guillermo) HARRY DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.12-7964-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN BESTARD, su esposa doña Elisa Diambroggio y los hijos de este matrimonio doña Margarita Lilia y don Juan Carlos Bestard Diambroggio, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) de matrimonio de los comparecientes, que donde dice "Bestar" debe decir "Bestard" y donde dice "Aída" debe decir "Elisa"; B) de nacimiento de Margarita Lilia, que donde dice "Bestar" debe decir "Bestard" y donde dice "Aída" debe decir "Elisa"; C) de nacimiento de Juan Carlos que donde dice "Bestar" debe decir "Bestard" y donde dice "Aída" debe decir "Elisa" Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.11-7935-v.set.27.

Rectificación de partida

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE BIANCHI GAYANI o GAGIANI Sucesión Rectificación de partida. Libro 31 - folio 81", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Aicardi de Bianchi solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, en lo que respecta a su nombre, pues donde dice "Nieves" debe decir "María". — Montevideo Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira Actuario.

$10 20 Ste.12-7971-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO GARGIULO o GARGIULLO o GARGIULO Y MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Set.16-7824-v.set 27.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CHEREZA, PAULINO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Paulino Chereza, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Zoila Alvarez, en el sentido de que se llama como queda expresado, y no Pablo Chereza como por error figura en la misma. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8 40 Set.9-7868-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA GIRIBONI DE MONCALVO o ELENA GIRIBONE o GIRIBONI BONFAUTTI o BONFANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Set.8-7814-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Horvart, Ladislao (Laszlo) contra MARIA GRUNFELD. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Grünfeld, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set.5-7672-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ DE GARCIA o ELENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.25-8606-v.oct 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ECHEVARRIARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.25-8584-v.oct.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO BOSCA o SEGUNDO BOSCHA o SEGUNDO BOSCO y de LUISA SALVANO DE BOSCA o LUISA SALVANO o LUISA SALVAN o LUISA SALVAGÑEZ o LUISA SALVADA o LUISA SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$8.00 Set.23-8516-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA TECHERA DE NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.22-8480-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MATILDE ELENA LUISI DE GARCIA DE ZUÑIGA o ANITA LUISI DE GARCIA DE ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.21-8422-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO TIMOTEO CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.21-8423-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VICTOR TURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.21-8428-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA CARMEN HARLEY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con los nombres de María Carmen en lugar de decir Clarice María Carmen, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Set.20-8378-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.20-8389-v.set.30.
$6.00 Set.21-8428-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don FRANCISCO CARACIOLO PIMIENTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña MARIA MATTEO, por aparecer el compareciente con el apellido de Villalba en lugar de Pimienta, suprimiendo además en dicha partida el nombre de Tiburcio Villalba, debiendo decir, hijo natural de María Nieves Pimienta y padre desconocido. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.20-8387-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HONORATA MUSLERA DE AYRES o DOLORES HONORATA MUSLERA DE AYRES o LOLA MUSLERA DE AYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.20-8388-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA STEFANOLI o JULIA PETRONA STEFANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.20-8390-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZO DE ALFONSO o MARIA o MARIA DEL ROSARIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.19-8346-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO YOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.19-8347-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.18-8269-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUENTES AGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.16-8241-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ASTOLFO COLOMBO MOLLAJOLI o GUSTAVO COLOMBO MOLLAJOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$18.00 Set.13-8012-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.15-8197-v.set.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña LEONARDA FRAGA DE ESCALERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gerardo Escalera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.28-7314-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de ALBERT SEVRIN HANSEN, conocido por ALBERTO HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Eugenio Pifieyrúa, Juez de Paz.
$4.00 Set.23-8547-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de doña PAULA CAZALAS o CAZALAZ DE MONTELONGO, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de paz.
$6.00 Set.16-8236-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto doctor Carlos Benítez Serratosa, interinamente Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA OCAMPO DE D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Artes 1875. — Colón, Agosto 24 de 1944. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-8242-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRAGLIA o CECCILLO LUIS DOMINGO ANTONIO MIRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Set.25-8587-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón número 31.768. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle José Ma. Montero, con 10 metros 40 cents. de frente a dicha calle, orientado hacia el Este y entre las calles Luis de la Torre y bulevar Artigas, y a 45 metros de la primera de las nombradas, se emplaza a don FELIX AMBROSIO CASTIGLIONI o a quienes se consideren con derecho de propiedad del referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, justificando su carácter de propietarios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.20-12024-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón número 92.988. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle Patria, con 8 metros de frente a dicha calle, orientado hacia el Oeste y entre las calles Cololó e Ibiray y a 25 metros de la última de las nombradas, se emplaza a la Sucesión de JUAN RIBAS SELLARES o a quienes se consideren con derecho de propiedad del referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, justificando su carácter de propietarios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.20-12025-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARBEITO CURRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Setiembre 15 de 1944. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$4.00 Set.25-8609-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ANTONIA JACQUES DE CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 7 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.60 Set.25-8597-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 7 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Set.15-8183-v.set.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 13 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.25-12060-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA BOSQUE DE TARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.23-8542-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA TURIALES DE FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set 23-8543-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION CAMAROTE y DELFINA CAMAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.22-8487-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 15a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CARRION DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma. — San Antonio, Setiembre 11 de 1944. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$4.50 Set.20-8400-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO BASILIO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.18-8274-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.25-8601-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante éste Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.25-8592-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Ferriz Eloísa contra LUIS BRUNO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Bruno para que dentro del término de noventa días comparezca en forma a este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Set.25-8594-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO TRASLACION ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.19-8373-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASSAGAISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Set.18-8315-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FORTUNATO CALCATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Set.18-8316-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CIPPOLLINI, JUAN BAUTISTA JOSE y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En las de nacimiento de Juan Bautista José; Juan Honorato y José Gregorio Juan Cippollini, donde se ha establecido como apellido Chipolini, debe establecerse Cippollini, por ser el verdadero; en la partida de matrimonio de Juan Bautista José Cippollini y de María Campot, donde se estableció como apellido del contrayente como Chipollini, debe decir Cippollini. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Set.16-8227-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PONS DE GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.15-8186-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOÑORA ALVAREZ, JUAN CARLOS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las sucesiones de don Blás Cardús; doña Colimeria Lima de Cardús; doña Petrona Cardús de Rubianes; doña María Cardús de Alonso y don Esteban Cardús, así como también a los primitivos dueños o a cualquiera que les hubiere sucedido en sus derechos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la superficie de ochenta y ocho hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y nueve metros, existente entre los campos empadronados con el N.o 1621, en el Departamento de Soriano, ubicados en la 5.a sección del mismo y cuyo deslinde, respectivamente, es el siguiente: el que posee 679 hectáreas 4144 metros, linda, comprendiendo en su perímetro el camino que la cruza: al Norte: con el río San Salvador; al Sur, con la fracción que se deslindará; al Este, con doña Mercedes Guerrero, actualmente Rogelio Mendiondo, Juan y Pedro Bassagaisteguy y Juan Curutchet y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso, y el que posee 117 hectáreas, 6286 metros cuadrados y linda: al Norte, con la fracción antes deslindada; al Este, con Antonio Zabala, hoy Juan Curutchet; al Sur camino Departamental de la cuchilla de San Salvador, en medio con la sucesión de Floro Benítez y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso; a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$72 90 Set.11-7955-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BIDERMANN, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Colonia, Agosto 2 de 1944. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Set.25-8593-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MONSALVO, CASIMIRA SANDOVAL e ISORA o ISIDORA MONSALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante esta Juzgado. — Carmelo, Setiembre 4 de 1944. —Gustavo Aznárez Bouck, Juez de Paz.
$5.00 Set.25-8094-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FAUSTA TECHERA DE BALEIRON, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 13 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario
$6.00 Set.25-8598-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLAVIJO o JUAN FRANCISCO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 4 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Set.25-8599-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO F. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 12 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.21-12029-v.oct.2.
Oct.21-v.nov.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE CASAS y doña CIPRIANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 10 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.18-11738-v.ag.30.
Set.19-v.set.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Felipe Fajardo contra OSCAR DE PALLEJA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Ramiro Pucurull, en su carácter de apoderado de don Felipe Fajardo, iniciando juicio de prescripción treintenaria a fin de perfec-

cionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Rincón de los Tapes", duodécima sección judicial del Departamento de Durazno, señalada en el padrón departamental con el N.o 22, cuya superficie y límites, según plano del agrimensor don James García Aust, inscripto el 25 de Enero de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 4, es de doscientas ocho hectáreas nueve mil setenta y nueve metros (208 Hs. 9079 ms.), dentro de los siguientes límites: Noreste, línea recta divisoria con el padrón N.o 23, de Felipe Fajardo con quien linda también por el Sureste, en otra línea recta, y por el Sur, padrón N.o 21, por este viento, arroyo Sauce por medio; por el Noroeste, línea recta divisoria con el padrón N.o 20, de Adelina N. de Medeiros, y por el Oeste, línea recta con el padrón N.o 26, de María Ibarra Más de Cantero. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a don Oscar de Palleja, don Rodolfo de Palleja, don Miguel Burgos, don Isidoro Barnech y don Fermín Aramberri, sus causahabientes a título universal o singular y, en general, a toda persona que a cualquier título se considere con algún derecho en el inmueble a que se refiere esta gestión, con un emplazamiento de noventa días, para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del Cód. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts. 307 y 308 del Cód. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 23 de 1944 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$84.00 Set.4-7609-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN M. SALLES o SALLE y MARIA GONZALEZ DE SALLES o SALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 7 de 1944 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Set.16-8200-v.set 27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Toribia Núñez de Orona con HERMENEGILDO ORONA. Divorcio." Lo. 15. N.o 304 Fo. 361) se cita, llama y emplaza al demandado Hermenegildo Orona para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 5 de 1944 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$18.00 Set.16-8201-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de BONIFACIO ATALIVA ISLAS y de TERESA TARANTO DE ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.23-8558-v.oc.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA VERA DE MORENO y de DIEGO ALCALA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1944. — Miltan Galmés, Actuario.

$6.00 Set.23-8559-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TARANTO y de FRANCISCO NATALIO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6 00 Set.23-8560-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ANTONIA ANTUNEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.15-8124-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BERMUDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.15-8125-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ROSA o ROSAS DE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.21-8421-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVAREZ DE PAGARDOY o CLOTILDE ISAAC ALVAREZ DE PAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.21-8431-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PANTALEON VALLEGRA o PANTALEON VALLEGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Set.15-8126-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LAURA MONASTEROLO DE NOVA o LAURA ALBINA MONASTEROLO DE NOVA y LUIS NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1944 — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-8237-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 9 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Set 20-8411-v.set.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1944. — Blas Borrallo, Actuario Interino.

$12.00 Set.20-8412-v.oct.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RODRIGUEZ DE TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 11 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Set.16-8229-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA C. o CARMEN o FELIPA CARMEN MENA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 11 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.16-8230-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Suc. JOSE CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro C. Folio 58. N.o 96), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble padrón número 3365, propiedad de la sucesión José Calabuig, ubicada en Sarandí, de esta sección, a estar a derecho en el juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Aiguá, Setiembre 2 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.13-11962-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Muslera, María Rosa contra BAUDILIO CEDRES. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Baudilio Cedrés, para que dentro del término de noventa días, se presente en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Set.2-7541-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ZUNE, ZUNI o ZUNO DE CIRONE, CIRONI, CHERON o GERON, FELIPE CIRONE, CIRONI, CHERON o CIRON, PAULA CIRONE DE PATINO y MARIA o MARIA VICENTA MANCUSO DE PANETTO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Domingo Panetto y Máximo o Máximo Ignacio Patino, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Agosto 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.25-8591-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIO POGGIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Odulia y María Luisa Poggio Pedroza, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, Setiembre 1.o de 194. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Set.7-7761-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Pedro Santiago Firpo contra MARIA ALIDA GOYENECHE DE FIRPO. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada doña María Alida Goyeneche de Firpo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, así como también, para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Agosto 11 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24 00 Set.7-7746-v.oct.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CASALEGNO DE BESSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4 00 Set 21-8453-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO AMERICO LEMES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.21-8459-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.21-8160-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO DI LORENZO o DE LORENZO o BARTOLOME MARIA DELORENZO, LEONARDA MAZZILLE o MAZZILLI o MARIA CATALINA LEONARDA MAZZILLI DE DATI y EUGENIO DATI o DATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y también se emplaza especialmente a la heredera testamentaria María Delorenzo o De Lorenzo o Di Lorenzo o María Antonia Delorenzo de Cardinale, por el término de noventa días para que comparezca por sí o por el legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Set.25-8590-v.oct.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MAÑASCO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.21-8464-v.oct.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SEBASTIAN MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.21-8465-v.oct.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE VILLANUEVA PORRO citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.00 Set.21-8466-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FORTUNATO URRISTI, conocido por JUAN MARIA URRISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.5-7674-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGSO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO GREGORIO PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$6.00 Set.15-8187-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO ACOSTA y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 55 (hoy número 2311), ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.15-11977-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "ISIDRO o JUAN GUIX, conocido por JUAN SOLER. Liquidación de gastos y carta de pago", se cita, llama y emplaza a doña Amalia Guix de Zárate o Amalia Soler de Zárate o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$24 00 Ag.28-7330-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.25-8611-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOSA PEREIRA o FRANCISCO DE SOSA PERERA o FRANCISCO PEREIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.80 Set.25-8612-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORIZOLINA BRAZ DE ALONSO u ORIZOLINA VELLOZO BRAZ u ORIZONTINA BRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Set.25-8613-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLINDA POSADA DE ATAHIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.25-8614 v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.25-8602-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "GALDINO SUAREZ. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32. Fo. 316), se cita, llama y emplaza a doña Geny Araújo, esposa del gestionante para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación, para la cual ha sido habilitada la feria mayor. — Rivera, Noviembre 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Set.21-8461-v.oct.26.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Augusta Gerhardt con LUDWIG EDUARDO HARTZ. Conversión en divorcio" (Lo. 32. Fo. 670), ha recaído la siguiente sentencia que, copiada literalmente, dice así: "18. — Rivera, Setiembre 4 de 1944. — Vistos para sentencia definitiva de primera instancia estos autos seguidos por Augusta Gerhardt contra Ludwig Eduardo Hartz, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o Que la actora manifestó a fojas seis que se encuentra separada de cuerpos de su esposo don Ludwig Eduardo Hartz, por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Porto Alegre (República de los Estados Unidos del Brasil), la cual quedó ejecutoriada, según resulta del testimonio que acompañaba, fundado en el artículo 185 del Código Civil solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión: 2.o Que el señor Fiscal, a fojas siete y vuelto, prestó su conformidad a lo solicitado; y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado (fs. 1 a fs. 5) hace plena prueba que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil: 2.o Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Augusta Gerhardt y Ludwig Eduardo Hartz. Notifíquese y publíquense edictos y ejecutoriada expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y, oportunamente archívese. — Tomás W. Tadeo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Tomás W. Tadeo, en Rivera, a cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: Víctor Anza". Y para la notificación del señor Ludwig Eduardo Hartz se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Rivera, Setiembre 12 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$80.40 Set.21-8470-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.21-8471-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.12-11958-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN INDALENCIO DUARTE o MARTIN INDALECIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 9 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$14.40 Ag.17-6922-v.set.31.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Isabelino Benítez, José María y Claudio Martín Damborearena y Segundina Viega de Cabrera, por sí y como curadora de su hija incapaz Ascensión Cabrera, contra los sucesores y causahabientes de BENTO CORREA DE MELLO. Juicio prescriptivo" (Lo. 32. Fo. 567), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Taddeo, se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Bento Correa de Mello y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos, sea de la naturaleza que fuere, a las sobras de campo compuestas de una extensión de 89 Hs. 3531 ms. 0.498 cms., ubicados en Batoví, 4.a sección de este Departamento, dentro de la mayor área de 509 hectáreas, 7827 ms. 25 dms. cuadrados; tiene los siguientes límites: al Norte, el bañado del Capón Quemado, que divide con la sucesión de Dinarte Correa de Mello; al Sur, dos líneas rectas que divide con Juan y Casildo San Martín; otra con la sucesión de Luis Antonio Rolín y otra con la misma sucesión y con Crispín Barreto; al Este, una línea recta con Doroteo Prates y sucesión Juan Antonio Rolín y otra recta con Juan y Casildo San Martín, y al Oeste, una recta con la sucesión de Luis Antonio Rolín, otra con la misma sucesión y otra con Salvador Alvez da Silva y Benjamín Sierra y Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$63.00 Ag.22-7130-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN IGNACIO URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.40 Set.21-8472-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR MAURICIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.40 Set.21-8473-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Set.20-8416-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Sucesores de JESUS M. BALBOA y LUISA GRAÑA DE BALBOA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Botizzo, Inés Rocha de Botizzo y Manuel Vigil, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 576, compuesta según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, de una superficie de mil metros cincuenta decímetros, lindando: por el Sureste, con la calle 25 de Agosto; por el Suroeste, con predios de Santiago Pradere, de Manuel I. González y de la sucesión Nicolás Casella; por el Noroeste, con terreno de Ambrosio Arrarte, y por el Noreste, con predio del Estado a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$48.00 Set.18-8317-v.oct.23.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUANA BARRIOS DE VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 2 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.20 Set.15-8189-v.set 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZO ROMAN MOREIRA citándose a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Agosto 10 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$18.00 Ag.26-7289-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA SOSA, citándose a los que se consideren con derecho se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 23 de 1944. — Alfredo de Mello.
$4.20 Set.15-8188-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sofiído Hernández contra la sucesión de LIBORIA ORIHUELA DE GRELA. Cobro de pesos", se cita llama y emplaza a Victoriano Anselmo, Liberato Canuto, Isabelino, Liboria Eutropia, Mauricia Margarita Grela y a Salvio Grela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Julio 21 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.
$24.00 Set.8-7791-v.oct.13.

Conversión al divorcio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos: "PASCUAL PORCHETTO. Conversión de sentencia", se hace saber a doña Marta Arola que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 17. Salto 28 de Julio de 1944. Vistos para sentencia estos autos caratulados: "Pascual Porchetto. Conversión de sentencia". Resultando: Que a fs. 7 se presentó el señor Pascual Porchetto manifestando que venía a solicitar la conversión al divorcio, de la separación de cuerpos del compareciente y su esposa doña Marta Arola, (divorcio) decretada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia (Entre Ríos), en 1.o de Marzo de 1937 según así resulta del testimonio que presentaba y que obra glosado de fs. 1 a 6. Que habiéndose dispuesto la justificación de que la sentencia respectiva había pasado en autoridad de cosa juzgada, se acreditó tal circunstancia con el certificado que luce a fs. 17, recaudo que, al igual que el testimonio de aquélla, fué debidamente legalizado. Que con las declaraciones de fs. 19 v. y 20, el gestionante probó tener su domicilio en el país. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, este Magistrado, en su dictamen de fs. 20 a 22, aconsejó que no se hiciera lugar a lo solicitado, fundado en lo que dispone el Art. 13 del Tratado de Montevideo, sobre Derecho Civil, disposición especial, dice que no fué derogada por el Art. 4.o del Protocolo Adicional, por ser ésta de carácter general, y Considerando: Que habiendo probado el señor Porchetto que está domiciliado en la República, este Juzgado, en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 62 del mencionado tratado, es competente para conocer de esta gestión. Que el proveyente no comparte el criterio del señor Fiscal Letrado, en cuanto al alcance del referido artículo 4.o. Según lo enseñaba el Dr. José Pedro Varela, desde la Cátedra, la inclusión de dicho artículo en el Protocolo Adicional, obedeció al propósito de obviar todas las dificultades que pudieran surgir por la oposición o conflicto de las legislaciones internas y porque se previeron vacíos y novedades legislativas. Y es evidente que siendo la razón del citado artículo la que menciona aquél profesor, la argumentación del señor Fiscal al respecto no es de recibo. Que obliga también a rechazar la opinión del señor representante del Ministerio Público, lo absoluto de los términos en que está redactado, por el empleo del vocablo jamás, el mencionado artículo. Que en el presente caso, para no aplicar ley extranjera (artículo 81 de la ley argentina sobre matrimonio civil) es suficiente que su aplicación afecte a una ley de orden público interno, la "del lugar del proceso", carácter que, no cabe duda al respecto, tienen las disposiciones orientales que rigen la disolución del matrimonio, sin que sea necesario, como parece ser la opinión del señor Fiscal, que se trate de una ley de orden público internacional. Que establecida la competencia del Juzgado y la disolubilidad, en el sub-júdice, del vínculo contraído, dado los términos en que está concebido el Art. 185 del Código Civil, la función del Juzgado se limita a constatar la existencia de la sentencia que decretó la separación, el transcurso del plazo establecido en la disposición legal citada y si aquélla reune los requisitos que, para su validez extraterritorial, determina el Art. 5.o del Tratado sobre Derecho Procesal. Que estando debidamente comprobados en autos, todos los extremos a que se hace referencia, corresponde acceder a lo solicitado. Por todo ello; fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación personal de don Pascual Porchetto y doña Marta Arola, decretada por la sentencia que sirvió de fundamento a la presente gestión. Notifíquese a la esposa, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. Augusto Brun. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Augusto Brun, en la ciudad de Salto a veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; doy fe. — Vitalino S. Motta, Actuario. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Salto, Agosto 21 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.
$156.80 Ag.30-7416-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadosresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 13 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.25-8595-v.oct.5.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante LUIS MARIA FERRARI, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico don José Benito Iglesias, los justificativos de sus créditos. — Salto, Setiembre 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$20.00 Set.25-8596-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MATIESA o MATIASA ZUDAURRE o ZUDAURRA o ZUDAURA o ZUDAURE o SUDAURI o ZUDEHAURRE DE BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Set.18-8313-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a TRANQUILINO, RITA y JOSE GALARZA o GONZALEZ y PAULINA o PAINA GALARZA o GONZALEZ DE PEREIRA DAS NEVES, para que comparezcan ante este Juzgado en el juicio de jactancia que les ha iniciado Ceferino Pereira das Neves, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí o por apoderado en forma, se les designará defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo establecido por el Art. 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 Set.9-7886-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION LEGUIZAMON o LEGUIZAMO DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 7 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Set.6-7708-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO QUINTANA o LINDOLFO ISIDORO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.23-8527-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ORLANDO FERNANDEZ o FERNANDEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.23-8528-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD DIAZ o TRINIDAD DIAZ SILVA o TRINIDAD DIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.23-8526-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PETROSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.22-8504-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.21-8434-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.20-8391-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA CABRERA DE TEJERO VAZQUEZ o ZOILA MARIA SINFORIANA CABRERA DE TEJERO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.15-8182-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAN BAUTISTA BERNARDO BOLAZZI o ABRAHAM BAUTISTA BERNARDO BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.16-8235-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se cita a las personas que tengan interés en la sucesión de don Marcial Pérez, y especialmente a doña MARIA MERCEDES, FLORENTINO CIRILO, IRENE GREGORIA, SANDALIA ROSA y ALFREDO SUAREZ PEREZ y don JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, emplazándolos por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes — San José, Agosto 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.16-8232-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FETTER o BETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.16-8231-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DELMIRA PIÑEYRO DE PEREZ o FAUSTA DALMIRA PIÑEYRO o PIÑERO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.21-8427-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUSQUIÑO DE MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$4.00 Set.23-8525-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, y a petición del señor Fiscal Letrado Departamental, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANCIBIO SACIAS o ALFONSO ARANCIBIO DE SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Setiembre 13 de 1944. — Egidio Turini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.25-12063-v.oct.5.
Oct.25-v.nov 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de DALMIRO PASCASIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 18 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.23-8561-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TARUSELLI o RAMON ALFREDO LORENZO TARUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.18-8311-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ag.23-7180-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de MARIA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.22-8505-v.oct.3.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en el expediente "PEDRO DOURRON. Declaración de ausencia", se hace saber que por resolución número 5593, de fecha 11 de Agosto de 1944, dictada por este Juzgado, se declaró ausente a don Pedro Dourrón. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Setiembre 2 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Set.20-8410-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de MATEO GALAGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.18-8310-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMBROSIO CHIECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Set.18-8309-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO SALES SISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 24 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Set.20-8409-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOVITA GONZALEZ DE SCAIA y JUAN CARLOS SCAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Junio 13 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Set.19-8377-v.set 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 12 de 1944. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Set.15-8155-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NUÑEZ MENDARO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.

$6 00 Set.20-8415-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR o VICENTE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tress, Setiembre 15 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.21-8433-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA SOSA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.18-8322-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.16-8207-v.set.27.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CESAR A. TELECHEA. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que se ha presentado el nombrado señor César A. Telechea solicitando segunda copia de una escritura de su propiedad, referente a una fracción de campo, ubicada en la segunda sección, hoy novena sección judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 3521, compuesta de una superficie de treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta metros y cincuenta decímetros que linda: al Noroeste, camino por medio que la separa de propiedad de Germán Cuello; al Noreste, con la sucesión de Juan Claussen y César A. Telechea, y por el Suroeste y Sureste, el mismo César A. Telechea. Este bien lo adquirió el nombrado Telechea de Dimas Buzó, representado por Walfredo da Fonseca en escritura que autorizó el escribano Valentín R. Macedo, el ocho de Abril de mil novecientos treinta. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dimás Buzó o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$60.00 Set.14-8113-v.oct.19.

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Aníbal Blanc por sí y por su hija menor y otras contra FRANCISCO TRIVELLI y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del

martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1083 de esta nueva ciudad, 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 30.426 y según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll el 22 de Agosto de 1924, dicho solar se compone de una superficie de 270 ms. 56 dms. 20 cms. y se describe así: 9 ms. 34 cms de frente al Norte a la Avenida 18 de Julio N.o 2106, entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena, distando 9 ms. 66 cms. de la última calle citada, 9 ms. 23 cms. al Sur de frente a la calle Coronel Brandzen N.o 2107; 29 ms. 21 cms. al Oeste, limitando con propiedad de Antonio Sbárbaro, y 29 ms. 08 cms. al Este, por donde confina con propiedad de Santiago Carlevari. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.23-8575-v.Oct.10.

CARLOS A. DIAZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "Banco República contra RAFAEL ANGEL ACUERRE ESCARDO y CARLOS RIEGO ROCA. Cobro de pesos y ejecución de prenda" (Lo. 25, Fo. 257), se hace saber que el día nueve de Octubre entrante a las quince horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Carlos A. Díaz por ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor, un camión marca "Chevrolet", modelo 1937, empadronado con el N.o 304, motor N.o T. R. 1085733, y matrícula 0-1423. Se previene: 1.o) Que el adquirente consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, 14 de Setiembre de 1944. — Milton Galmés, Actuario. $12.00 Set.23-8553-v.oct.4.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en el expediente caratulado: "ROSA RUGGIERO DE ESTEFAN y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público, que el día veintisiete de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes del aforo de la contribución inmobiliaria, o sean pesos 3.666.67, el siguiente inmueble: dos solares contiguos de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 167.773 y se describen así: A) Un solar que según plano levantado por el agrimensor Francisco Alfredo De Munno el 18 de Octubre de 1938, se compone de una superficie de 68 ms. 53 dms. con 6 ms. 26 cms. de frente al Nordoeste a la calle Talcahuano N.o 3480; 12 ms. 15 cms. al Nordeste, lindando con Manuel Bugallo y otros; 6 ms. 67 cms. al Sur, lindando con el lote que se describe a continuación; y 9 ms. 75 cms. al Sudeste, lindando con propiedad de Pascuala D'Urso de Ruggiero; y B) Otro solar que da más fondo al lote anteriormente descripto, señalado con la letra B en el plano levantado por el mismo agrimensor De Munno en Noviembre de 1938, compuesto de una superficie de 120 ms. 58 dms., con 6 ms. 67 cms., al Norte, confinantes con el lote anteriormente descripto; 18 ms. 06 cms. al Nordeste, lindero con Andrés J. Tilliacos y con el lote letra C de este último plano, y 6 ms 26 cms. al Sudeste, lindero con la propiedad empadronada con el N.o 124.554 y 20 ms. 46 cms. al Sudoeste, lindantes con el lote letra A del último plano citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, como asimismo cualquier clase de gravamen que afecte a los lotes mencionados y a la edificación, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes y prospectos: Cerrito N.o 521. Teléf. 8.29.34.

$51.00 Set.23-8545-v.oct.10.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día once del próximo mes de Octubre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 730, que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en Cuchilla de Huedo de esta sección, lindando: Al Noreste, Nicolás Solari; Noroeste, Marcos Pérez; Este Cuchilla de Haedo, y Oeste, Cándida da Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el subscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos, m|n. ($ 1.472), a que ascienden las dos terceras partes de la tetasa aprobada en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado. 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y certificado correspondiente. — Cerro Chato, Setiembre 13 de 1944. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.21-12027-v.oct.10.

CARLOS MARIA CANTOS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos: "SASSON MESSIAS. Quiebra Lo. 41. Fo.749", se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo a las quince horas se va a proceder por el martillero Carlos María Cantos, a la venta en remate público, al mejor postor de las instalaciones, muebles y útiles y mercaderías del comercio de tienda de Messías Sasson, en el local del mismo comercio, avenida 18 de Julio número mil setecientos treinta y ocho. Se previene que los autos respectivos en los cuales a fojas doce y treinta y uno vueltos encuentran inventariados los efectos a subastar, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (3.er piso). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.21-8467-v.oct.2.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil "Dodge". Matrícula 7402. Padrón 51163.

Remataré el día 30 de Setiembre, a la H. 11, en el lugar de su dep. calle Pablo de María N.o 1585. Por orden del Juz. de Paz de la 15.a en autos: "P. Bresciani y Cía. c|LAZARO N. RUBISTEIN. C. de pesos."

$3.60 Set.20-8408-v.set.29.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, Dr. Luis Gravigna Ortiz, dictada en el expediente caratulado: "Roberto Gotuzzo contra JUAN ANDRES LABRUNA y VICENTE TRIGO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor: A) Los edificios existentes en un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 165.051, señalado con la letra T en el plano levantado por el ingeniero Jaime A. Botet en Febrero de 1938, compuesto de una superficie de 402 metros y se describe así: 15 ms. de frente al Sur, a la avenida Italia N.os 4685 y 4689; 26 ms. 27 cms. al Este, lindando con el lote U; 27 ms. 33 cms. al Oeste, lindero con la propiedad empadronada con el N.o 147.106, y 15 ms. 04 cms. al Norte, lindero con el padrón N.o 147.108, y B) Los derechos que emanan del boleto de promesa de compraventa N.o 3489, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de María Clara Rozas de Damelli, casada con Remigio A. Damelli, el 16 de Marzo de 1941, el cual fué inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 749 al folio 181 del Lo. 26 y se refiere al descripto solar de terreno, por un precio de tres mil seiscientos dieciocho pesos, a abonar en cuotas mensuales y consecutivas de doce pesos cada una. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta y cargo del comprador. 3.o) Las deudas que pudieran existir por cualquiera cargas, gravamen o mejoras serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Alberto Brugnoni, Actuario ad-hoc.

Más informes: Cerrito 521. Telf. 82.934.

$57.00 Set.20-8392-v.oct.6.

A. RAZQUIN CARRIL
JUDICIAL

Remataré por orden Juzgado Civil 4.o turno y disposición Juzgado 1.a Instancia Lavalleja: autos "Philip del Uruguay S. A. con FELIPE CORIA ZORRILLA, el 28 de Setiembre 1944 a las 15 horas. En la puerta del Juzgado L. Departamental: un auto "Chrysler", Modelo 1928. Padrón 1939. Base: $ 200.00.

$4.00 Set.16-8238-v.set.27.

ANTONIO CAMPOS
JUDICIAL

Al mejor postor.

El día 27 de Setiembre a las 16 horas, se subastará en la Parada Municipal, calle Agraciada y Mercedes. Por mandato del señor Juez de Primera Instancia de lo Civil de 7.o turno en los autos caratulados Eugenio Barth y Cía., contra CELSO C. FERRIN. Lo. 30. Fo. 133. Ejecución prendaria: 1 ómnibus N.o 17, padrón número 1666, matrícula N.o 3005, marca Mercedes-Benz, línea Fray Bentos - Montevideo.

Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Inf.: 25 de Mayo 523 (entresuelo), de 17 a 19. Teléf.: 9.06.50. $8.00 Set.15-8195-v.set.26.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con EMILIO AMENDOLA. Ejecución de prenda", remataré el día 10 de Octubre a las 10 horas, en Montevideo, calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica vitrina luxor 2, último modelo, con compresor Siam. Sello de Oro N.o 2032. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$6.00 Set.14-8060-v.set.25.

REMATE
Juzgado de Paz de la 6a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados "Sucesión de DEGARAY JUAN", se hace saber al público que el día treinta del corriente, a las 15 horas y en el local de don Mariano Chá, esquina de las calles Uruguay e Ituzaingó de esta ciudad, el subscripto procederá al remate, sobre los 2|3 de la tasación efectuada y que obra en autos, de un lote de herramientas de mecánica y herrería, ropas y alhajas, cuyo detalle obra en el expediente citado. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán al contado exclusivamente; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 7 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.14-11967-v.set.30.

ROMEO RAGO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra YOSAKU HIMOTO KAWABATA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: tres fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los N.os 7.783, 7.784 y 7.786, señaladas con las letras A, B y C en el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Diciembre de 1932, compuestas, por estar unidas, de una superficie de 12 hectáreas 7953 ms. 18 dms. que se deslindan: por el Sudoeste línea que mide 280 ms. 40 cms. de frente a una calle de 15 ms. de ancho que separa de las fracciones 34, 35 y 36 del plano del agrimensor Eduardo Terra Arocena, inscripto el 11 de Noviembre de 1930; por el Noroeste línea de 558 ms. 30 cms. y limita con la fracción 41 del plano del agrimensor Terra Arocena y con chacra de Menéndez; por el Noreste, recta de 140 ms. limítrofe con la fracción 45 del plano del agrimensor Terra Arocena; y por el Sudeste línea quebrada formada por tres rectas que a partir del Noreste siguen direcciones del Noreste a Sudoeste, de Noroeste a Sudeste y de Noreste a Sudoeste, por las que respectivamente miden 202 ms. 85 cms., 140 ms. y 355 ms. 30 cms. limitando la primera y la segunda con la fracción D del plano del agrimensor Conde y la tercera con la fracción 43 del plano del agrimensor Terra Arocena. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco ejecutante, a disposición de los

nes deseen examinarlos (hipoteca rural N.o 93, serie "C"). 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador, igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, como también la comisión del rematador, que se establece en el 1 o|o del precio de venta. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. 5.o Que los autos en que se dispone esta venta se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 2.241.01, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Set.12-11955-v.set.29.

SERAFIN CRIADO (hijo)
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA LUISA SCIOSCIA DE FIGLIUOLO" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre corriente, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 250.00, por intermedio del martillero don Serafín Criado (hijo), con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público la porción indivisa que le correspondía a doña María Luisa Scioscia o Cioccia de Figliolo en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno, sin las mejoras que contiene, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 23 160, señalada con el N.o 42 de la manzana N.o 1193 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 148 metros 10 decímetros, teniendo 6 metros 44 centímetros en el Oeste, sobre la calle José María Muñoz (antes Pasaje Ramírez) N.o 1074, distando su punto medio 48 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Durazno; 22 metros 98 centímetros en el Norte, lindando con el solar 43; 22 metros 99 centímetros en el Sur, confinando con el solar 41; y 6 metros 44 centímetros en el Este, limítrofe con los solares 33 y 34. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura de adquisición serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.12-7994-v.set.28.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "García Suárez, Francisco contra EULOGIO ESTEVEZ y Sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ. Ejecución de hipoteca". Lo. 27 Fo. 2, se hace público que el día 27 de Setiembre próximo, a las diecisiete horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles, en actos sucesivos: 1.o) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 74280, ubicado entre la Unión y Maroñas, 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 2 de la fracción K de la Villa Española según plano firmado el 28 de Febrero de 1908 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y se compone de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y mide diez metros de ancho con frente al Sudoeste, a la calle Juan Vicente Arcos, entre las de Rodríguez Alonso y Dr. Suñer y Capdevila, a diez metros de esta última, por cuarenta y cinco metros de largo, o fondo, y linda al Nordeste con el solar esquina 1, de José Amiune, al Nordeste con el 17 y al Sudeste, con el 3 de María Gerarda Triano de Brienza y Antonio Gerardo Brienza, y 2.o Acto continuo. Otro solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 74315, ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior, señalado con el N.o 17 de la fracción K de la Villa Española, según el ya mencionado plano firmado el 28 de Febrero de 1908 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y se compone: de cuatrocientos metros cuadrados, mide diez metros de ancho con frente al Nordoeste a la calle Dr. Suñer y Capdevila, entre las de Francisco Vázquez Cores y Juan Vicente Arcos, a cuarenta y cinco metros de esta última, por cuarenta metros de largo o fondo y linda al Nordeste con el solar 16 de José B. Pampín, al Sudoeste con el 1 de José Amiune, el 2 ya descripto, el 3 de María Gerarda Triano de Brienza y Antonio Gerardo Brienza y el 4, y al Sudeste con el 5. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los derechos y gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, así como lo que los inmuebles adeudaren por concepto de pavimento, saneamiento, cordón o cargas análogas y la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los martilleros han sido designados por la parte actora y 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Set.11-7921-v.set.27.

DAVID DETOMASI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MATILDE M. ALARMA DE COSTA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 5.333 36, un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 8135, situado en la manzana N.o 135 de la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de 5 metros 368 milímetros de frente al Este sobre la calle Queguay, luego avenida de la Paz y actualmente Paraguay, por donde tiene señalada la puerta con el N.o 1075 y antes 339; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 14, por el Norte limita con el solar 17 y por el Sud con Juan Bautista Minetti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Set.9-7888-v.set.26.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tarcicio A CARDOZO. Concurso voluntario", se hace saber al público que en el día 11 de Octubre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 2.295.30 Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el número uno del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviembre de 1907, que según título se compone de una superficie de 29 hectáreas 1.463 metros 89 decímetros y según plano mencionado, de 172 hectáreas 5246 metros 3867 decímetros cuadrados lindando por el Norte con el arroyo Mataojito, separando de los campos de Sanguinetti Hnos. por el Este recta amojonada con Joaquín B. Pereira; por el Sur recta amojonada, senda de paso por medio con fracción B de Jesuino Ferreira; y por el Oeste línea quebrada formada por dos rectas que a partir del Sur sigue en direcciones de Sur a Norte y de Sureste a Noroeste, terminando la segunda en el arroyo Mataojito, dividiendo ambas con la fracción A o sea la número tres y con Seferino Pedrozo Trindade. Empadronada en mayor área con el N.o 646. — 2.o Base $ 2.469 22. Fracción de campo ubicada en la misma sección judicial y Departamento que la anterior, señalada con el número cuatro del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviembre de 1907, que se compone de una superficie según título de 20 hectáreas 2917 metros 7 decímetros cuadrados y según plano mencionado de 55 hectáreas 1.919 metros 2034 decímetros cuadrados, lindando por el Noroeste, línea quebrada formada por tres rectas que limitan con la fracción tres; por el Este, recta amojonada limítrofe con Valentín Trindade, hoy Cardoso, por el Suroeste, recta amojonada que limita con Trindade. Empadronada en mayor área con el N.o 648. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. 2.o Que será por cuenta del comprador la comisión que pueda corresponder al rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$118.80 Ag.31-7432-v.oct.7.

JOSE MARIA DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL

Certifico que se han expedido dos edictos del tenor siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Anastasio Santa Cruz contra JUSTO GERMAN FERREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don José María dos Santos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con las mejoras que contenga, empadronado en mayor área con el N.o 785 de la manzana N.o 107 de la ciudad de Melo, con una superficie de 573 ms. 62 dms., que se deslinda así: por el Norte, 60 ms. 94 cms., con terreno de Severo Machado y Néstor Silveira; por el Este, 11 ms. 15 cms., de frente a la calle 25 de Agosto; por el Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 42 ms 95 cms., 4 ms. 20 cms. y 17 ms. 95 cms., con terreno de los sucesores de Francisco Granda y de Iracema Ferreira Marins, y por el Oeste, 6 ms. 18 cms., con terreno de Ema Ferreira Marins de Viera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de impuestos universitarios, certificados de los registros, honorarios y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$72.80 Ag.29-7381-v.set.29.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo, con MOSCA (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 634. Lo. 9, Fo. 230" se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1944, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 733 34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 24.185, situado sobre la línea Sur. de la calle China entre Chile y Grecia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.2[illegible]-2028-v.oct.7.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "La Caja Obrera contra GUILLERMO EHEMANN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 790) se hace público que el día 28 de Setiembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o

141.452, situado a inmediaciones del Cerrito de la Victoria "Barrio Marconi" 17.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2, en el plano levantado en Abril de 1926 por el agrimensor Horacio Uslenghi, registrado en la Dirección de Topografía el 26 de Mayo del mismo año, compuesto de una superficie de 225 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Emilio Zola por donde su puerta está señalada con el N.o 4762; por 22 metros 50 centímetros de fondo lindando: al Nordeste con el solar N.o 1; Sudeste con doña Amelia Legran de Cren; y al Sudoeste, con los solares N.os 3 y 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados, como también lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier carga análoga. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Facilidades de pago: La Caja Obrera ofrece al comprador $ 3.700.00 con garantía hipotecaria del mismo bien. Los interesados por obtener el préstamo deberán presentarse en las Oficinas de la Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, ofreciendo las referencias de práctica. Pagadero en pequeñas cuotas mensuales.

$45.00 Set.11-7926-v.set.27.

COMESAÑA Y MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados: "PIEDRAFITA RAFFO FRANCISCO. Incapacidad". (Lo. 22. Fo. 763), se hace saber al público que el día 10 de Octubre p. v. a las 16 horas y en las puertas del Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Carlos Comesaña asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 36.11 (treinta y seis pesos once centésimos), la siguiente cuota parte proindivisa que corresponde al siguiente bien: una sexta parte de una vigésima parte en un terreno con edificio situado en la 15.a sec. jud. de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano respectivo, empadronado con el N.o 15.060 que tiene una superficie total de 366 metros 30 decímetros 62 cents. 64 milímetros con 10 ms. 737 mms. de frente al Sur sobre la calle Lavalleja N.o 2067 entre las de Arenal Grande y Dr. Pablo de María; 34 ms. 360 mms. al Este lindando con Manuel Crovetto; 33 ms. 93 cms., al Oeste, con Isabel Martínez, y al Norte, con propiedad del Sr. Baliñas. Se previene: 1) Que la cuota parte proindivisa se enajenará libre de obligaciones y gravámenes; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.22-8507-v.oct.9.

ALBERTO AROCENA
(25 de Mayo 488. — Montevideo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado "La Caja Obrera contra LUISA MORALES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 278), se hace saber al público que el día 6 de Octubre p. v. a las 16 y 16 y 15 horas, respectivamente, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá ante los Sres. Alguacil y Actuario, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes, que comprenden dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados ambos en la 10.a sección judicial de Montevideo, dentro de la manzana B del plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1910, según el cual se deslinda así: A las 16 horas: el bien señalado con el No 42, empadronado con el N.o 73.994, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, con 8 ms. 60 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Alberto N. Calamet, por 30 ms. de fondo, lindando: al Este, con el solar N.o 53; al Norte, con el N.o 43, y al Sur, con el N.o 41. A las 16 y 15 horas: El inmueble señalado con el N.o 60, empadronado con el N.o 74.012, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, con 8 metros 60 cms. de frente al Este, sobre la calle Frías, por 30 ms. de fondo, lindando: al Oeste, con el solar N.o 65; al Norte, con el N.o 59 y al Sur, con el N.o 61. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación o gravamen; 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta esta ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$48.00 Set.13-8001-v.set 29.

JOSE I. VALVERDE
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Juan León Bengoa y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "ABEDIN FEIN. Incapacidad", se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo, a las 13 horas, el martillero don José I. Valverde, asistido del infrascripto, procederá a la venta, en remate público, de una jardinera de cuatro ruedas y gran cantidad de mercaderías de tienda y bazar. Se hace constar: 1.o) Que el remate se realizará en el local de ventas del martillero antes nombrado 2.o) Que las ventas se harán al mejor postor, sin base y al contado. 3o) Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en el inventario que obra en los autos respectivos, que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L Lacaze, Setiembre 15 de 1944. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$14.00 Set.25-8615-v.oct.5.

ALEJANDRO REQUENA
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Horacio Hughes, dictada en los autos: "Sucesión de NICASIO NUÑEZ", se hace saber que el día 20 de Octubre de 1944, de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el rematador Sr. Alejandro Requena, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta, en remate público y al mejor postor de las 1|15 avas partes que les corresponden a los sucesores de Sixto Núñez Navarro y a don Alejandrino Núñez Navarro respectivamente en los siguientes bienes inmuebles: y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivos aforos: A) Una fracción de campo de pastoreo y labranza de 58 hectáreas 2.434 metros, empadronada con el N.o 3833 y a nombre de Nicasio Núñez ubicada en la 4.a sección del Departamento de Maldonado. Aforada en $ 1.500.00, y B) Otra fracción de campo de 14 hectáreas 7.576 metros, empadronada con el N.o 3796 a nombre de Dolores Navarro de Núñez sita en la 4.a sección de este Departamento. Aforada en $ 400.00. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta (Art. 919) del Cód. de P. Civil). 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador, etc., serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Agosto 24 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$27.00 Set.20-8413-v.set.30.

ALCIDES CAMBRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "Banco de la República O. del Uruguay c|los sucesores de JOSE ANTONIO OTAMENDI. Reconocimientos de firmas y ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día 27 de Setiembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3. asección de este Depto., en la villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alcides Cambre, asistido del señor Juez de Paz de la referida sección, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de terreno, con los edificios y las demás mejoras que en ella existen, situada en la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, integrada por los solares números cinco y seis y parte de los números once y doce de la manzana número catorce del plano levantado por los agrimensores Jaime J. Joanicó y Adolfo Reis, en Abril de 1876, empadronada actualmente con el N.o 570 en la manzana número veintiséis del nuevo empadronamiento oficial de dicha villa, y compuesta de una superficie de dos mil seiscientos metros, que se deslinda así: por uno de sus frentes al Oeste, en 80 metros con la calle Ituzaingó; por su otro frente al Sur, en 20 metros, con la calle Rocha; por su costado Norte, en cuarenta metros, con el resto de los solares números once y doce de Arturo Terra, y por su otro costado al Este, en una línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden 20 metros, 10 metros, 20 metros, 30 metros y 40 metros, con los solares números diez, siete, tres y cuatro, de Gabriel López Cadenas, de Estualdo Sessa, de la sucesión de Baltasar Sessa y de Julio Cacheiro Castro, respectivamente. Y 2.o) De las 14 y 15 a las 14 y 30': Otra fracción de terreno, con los edificios y las demás mejoras que en ella existen, situada en la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, integrada por los solares números cuatro y cinco de la manzana diecisiete del plano levantado por los agrimensores Jaime J. Joanicó y Adolfo Reis, en Abril de 1876, empadronada actualmente con el N.o 309 de la manzana número cinco del nuevo empadronamiento oficial de dicha villa, y compuesta de una superficie de mil seiscientos metros, que se deslinda así: por uno de sus frentes al Sur, en 40 metros con la calle Treinta y Tres; por su otro frente al Oeste, también en 40 metros, con la calle Ituzaingó; por su costado Norte, en 40 metros con el solar número seis de Alcides M. Cambre, y por su otro costado al Este, también en 40 metros, con el solar número tres de Cristino E. Méndez. Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador o compradores, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate; y D) Que serán igualmente de cuenta del comprador o compradores, lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración de los inmuebles y, con respecto a los mismos, por concepto de medianerías, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine. — Rocha, Agosto 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 Set.5-7638-v.set.27.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con BALDOMERO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. L.o 10, F.o 590", se hace saber al público, que el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del pregonero designado don Juan B. Peduzzi, asistido del Sr. Actuario y Alguacil, a la venta en pública almoneda, al mejor postor, del bien inmueble que a continuación se describe: un solar de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 21 del pueblo Ituzaingó, 2.a sección judicial del Departamento, que es parte del empadronado en mayor área con el N.o 2516, el que según plano del agrimensor don Lincoln Beltrán, de Abril de 1937 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 54 del mismo mes y año citado, compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, con veinticinco metros de frente al Noreste sobre calle, en medio con la manzana 22, por cincuenta metros de fondo; al Noroeste linda con Fermín González y Alfredo F. Moré; al Suroeste en cincuenta metros con Isabel Rodríguez de Alayón y al Sureste con la sucesión de Francisco Rodríguez en cincuenta metros. Se previene: 1.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina a disposición de los interesados. 3.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Setiembre 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Set.16-8234-v.oct.3.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. Dr. D. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARMEN FERNANDEZ DE LUZARDO y otras. Subasta pública y venia. Lo. 11. Fo. 77", se hace saber al público, que el día 13 de Octubre entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 73.18 por hectárea, del bien inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de campo, situada en Cagancha

2.a sec. judicial del Departamento, empadronada con el N.o 2233, compuesta según plano del agrimensor Lisandro J. Freire del mes de Enero de 1912, de veintiséis hectáeas seis mil cuatrocientos sesenta y tres metros, y está señalada en el mencionado plano con el N.o 1, lindando, por el Norte, en mil doscientos noventa y tres metros ochenta cms., con Mateo Pastorino, hoy sucesión; al Sur, la fracción dos del mismo plano, en mil doscientos noventa y tres ms. ochenta cms., adjudicada a Tomás Juan Fernández; por el Este, con la suc. de Nicolás Alegretti en doscientos cinco metros noventa y cinco cms., y al Oeste la fracción N.o 4 adjudicada a Julián Gerónimo Fenández en doscientos cinco metros veinticinco cms. Se previene: 1.o) Que se han cumplido las disposiciones de los Arts. 395 y 2037 del Código Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros Públicos, son de cuenta del comprador. 3.o) Que la propiedad a venderse está libre de ocupantes. 4.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la suma de $ 73.18 por hectárea. 5.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 6.o) Que los títulos del bien deslindado se hallan en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 15 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$42.00 Set.23-8523-v.oct.10.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictada en los autos: "CARMEN o MARIA DEL CARMEN ALVAREZ. Herencia yacente", se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Raúl I. Arriaga, en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc don Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 333.33 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en el paraje conocido por Cagancha, 2.a sección de este Departamento, que es parte de la fracción 6 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín E Moré de 18 de Marzo de 1902, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas dos mil novecientos ochenta metros, ochenta y dos decímetros cuadrados y que linda: al Norte, camino departamental; al Este, con la fracción N.o 5; al Oeste, servidumbre de entrada al medio, con la fracción N.o 7, y al Sur, con el resto de la fracción N.o 6; empadronada con el número dos mil quinientos noventa y cinco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina. Ituzaingó N.o 515, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 16 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$30.00 Set 23-8534-v.oct.10.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MORENO DONATO C. Ejecución de prenda. Lo. 11. Fo. 276", se hace público que el día nueve de Octubre próximo y a las dieciséis horas se procederá por intermedio del martillero don Rogelio A. Camy, asistido del subscripto en el local del Granero Oficial, sito en camino nacional S|N. a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes efectos: una trilladora marca "Foster" N.o 1622, padrón N.o 61 y un motor marca "Marshall" N.o 37964. Se previene: 1.o) Que los bienes descriptos se encuentran en el citado lugar de venta; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 3.o) Que la comisión del rematador es de cuenta del comprador, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina. Ituzaingó N.o 515, a disposición de los interesados. — San José, Agosto 15 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$16.00 Set.23-8533-v.oct.4.

CESAR JACOBO ROBERT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 21 de Agosto de 1944, en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra DIEGO GOROSITO. Juicio ejecutivo" (L. 16. N.o 250. F. 283), se hace saber que el día dos de Octubre próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero Sr. César Jacobo Robert, asistido del Sr. Alguacil y subscripto Actuario, se procederá a vender, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que fué de $ 800.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en pueblo José Pedro Varela, 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 346, compuesta de mil doscientos metros, deslindada: veinticuatro metros de frente al Sur, a la calle Antonio Martínez; igual extensión al Norte, con Marcelino Isafn, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Oeste, con sucesión de Marcial G. Machado, calle de seis metros de ancho por medio, abierta en terreno de Luis Teles, y al Este, confina con Luis Teles. Se previene: A) La diligencia de remate se efectuará en la fijada en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575; B) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; C) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o del valor de la misma como garantía; D) Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y E) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1944. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$36.20 Set.13-8029-v.set.29.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "Candelaria Mieres de Techera, por los menores CESAR DOROTEO EDELFIO, AMADO y VICTOR HUGO MOREIRA y MATILDE TECHERA DE GOMEZ. Venia. Venta de inmueble en remate", se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Isidro V. Izmendi, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público, con la base de un mil pesos, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada actualmente con el N.o 471 (antes 1510), ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Treinta y Tres, que linda: al Oeste, con la calle Avelino Miranda; al Norte, con Adoración Pintos; al Este, con Luciano Macedo y al Sur, con la calle Jacinto Trápani. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1944. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$23.40 Set.13-8074-v.set.27.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 207 serie "30" a cargo de INES MARIA o MARIA INES FERREIRA, el 16 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Hugo Bayley Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos cuarenta pesos ($ 5.940.00), un campo y mejoras en "Solís Grande", novena sección judicial del Departamento de Canelones, padrón cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, compuesto de una superficie de cincuenta y siete hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y tres metros, lindando: al Norte, con Lucio A. Fernández; al Este, con Eugenia Pérez de Guillén, y al Suroeste, con más campos de la sucesión Ferreira. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.639.53, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos sesenta y ocho centésimos ($ 3.834.68), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.834.68, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). —Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Set.25-12057-v.oct.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano 104 serie "31" a cargo de MARIA PANFILIA MARTINEZ DE ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN y MAURO SANTIAGO, CARLOS ALBERTO y BLANCA SALVADORA ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN, el 10 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Manuel Ortega venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos noventa pesos ($ 2.590.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Artigas, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón quinientos ocho, señalado con el número 3 de la manzana 140 del plano de amanzanamiento oficial y según plano del agrimensor James García de Noviembre de 1928 inscripto el 3 de dicho mes y año en la Inspección Técnica Municipal de Artigas consta de una superficie de mil ochocientos setenta y nueve metros seiscientos veinticinco centímetros, deslindado: 42 metros 95 centímetros de frente al Sudeste, a la calle 28 de Febrero; 43 metros 75 centímetros al Sudoeste, también de frente a la calle Rincón por formar esquina; igual extensión al Nordeste, con sucesión Galeano; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste con Nemesio García. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.289.51, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos veintinueve pesos ochenta y seis centésimos ($ 1.229.86), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.229.86, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Set.20-12022-v.set.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano 107 serie "H" a cargo de IGNACIO AIRALDI, el 11 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, los señores "Garavagno y Pedragosa Sierra", venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil trescientos cinco pesos ($ 24.305.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón siete mil doscientos sesenta y dos, situado en la manzana 68 de la Nueva Ciudad de esta Capital y compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros, deslindado: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, a la calle Galicia, edificio 1224|26, entre las de Cuareim y Yí; por 42 metros 950 milímetros de fondo, lindando al Sur, con Joaquín Prieto, José Viera das Neves y Juan Recarte Hermanos; al Este, con Agustín Dasso, y al Oeste, con Pedro Nieto. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 23.994.92, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios;

E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de diez mil seiscientos veinte pesos cincuenta centésimos ($ 10.620.50), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 7.620.50, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.20-12026-v.set.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1351 serie "25" a cargo de PEDRO ELIZALDE, el 9 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setenta pesos (pesos 1.070.00), dos terrenos y mejoras en la décimoprimera sección judicial de este Departamento, padrones sesenta y dos mil novecientos ochenta y sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro, con una superficie total de cuatrocientos treinta y nueve metros sesenta y tres decímetros, señalados con los números 16 y 17 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 11 de Agosto de 1908 y deslindados en conjunto así: 17 metros 06 centímetros de frente al Nordeste a la calle Ramón Castriz, edificio 2591 y 119, entre las de Argerich y Sena: 25 metros 77 centímetros al Sudeste con el solar 18 de Eugenio Ventoso; 17 metros 06 centímetros al Sudoeste con los solares 1 y 13; y 25 metros 77 centímetros al Noroeste con el 15. Se previene: Que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 769.78, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 13 de 1944 — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.18-11995-v.set.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en los expedientes de los préstamos hipotecarios rurales 94 serie "26" y 169 serie "27" a cargo de RUFINA MARIA PIRIZ, el 6 de Octubre próximo, a las horas que se expresarán y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Angel D. Arias venderá en remate público, al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que más adelante se determinan, dos fracciones de campo y mejoras situadas en la decimotercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, a saber: Lote 1, hora 16: fracción señalada con la letra "D" en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de Noviembre de 1924 padrón tres mil trescientos noventa, la cual consta de una superficie de ciento cincuenta y cinco hectáreas cuatro mil doscientos veintinueve metros deslindada, al Nordeste con camino vecinal y Ramona Vázquez; al Este con Natalio Urripiérrez; al Sur con la viuda de Juan Leunda; al Oeste con la fracción letra "E" y al Nordeste con la fracción "C". Base: doce mil setecientos dieciséis pesos ($ 12.716.00). Préstamo hipotecario: nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos setenta y siete centésimos ($ 9.846.77).—Lote 2, hora 16 y 15: fracción señalada con la letra "I" en el plano antes citado, que está empadronada con el número siete mil novecientos cincuenta y seis y consta de una superficie de ocho hectáreas mil ciento cincuenta y seis metros, deslindada: 251 metros de frente al Sudeste al camino Nacional por medio con la fracción letra "C"; 550 metros 80 centímetros al Norte con la fracción letra "F"; 173 metros 50 centímetros al Oeste y 371 metros 80 centímetros al Sur lindando por ambos vientos con la fracción "G". Base: mil veintiocho pesos ($ 1.028.00). Préstamo hipotecario: seiscientos dos pesos treinta y tres centésimos ($ 602.33). Se previene: Que: A) Las presentes ejecuciones de hipoteca se dispusieron de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo las deudas al día del remate a $ 12.346.00 la correspondiente a la Hipoteca Rural 94 serie "26" y a $ 1.027.54 la que corresponde a la número 169 serie "27", más gastos de ejecución. B) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con las hipotecas que se ejecutan tomando a su cargo el saldo de los préstamos vigentes hasta la suma asignada a cada lote, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 9.846.77 para el lote 1 y a $ 602.33 para el lote 2. G) Los bienes están hipotecados en segundo grado a favor de Marcos Rodríguez según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las Oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.16-11987-v.set.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la sociedad que bajo la firma J. C. Vives Mac Eachen, Mac Coll y Cía., "Laboratorios Delbian", teníamos formada para explotar el ramo de Productos Químicos y Farmacéuticos en la calle Eduardo Acevedo 1237, desligándose de ella los socios Carlos A. Mac Coll y Héctor Cáceres y quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN CARLOS VIVES MAC EACHEN. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días, en la calle Eduardo Acevedo 1237. — Montevideo, Setiembre de 1944. — J. Carlos Vives. — Héctor Cáceres Cardona. — Carlos A. Mac Coll. $20.40 Set.25-8616-v.oct.14.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 4 de Octubre de 1944 a las 15 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, 2.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1943|44. 3.o) Elección de un Director. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.
$9.60 Set.25-8603-v.oct.3.

AERO CLUB DE DURAZNO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

Llámase a licitación pública, para la compra de un avión para instrucción de pilotaje, destinado al "Aero Club de Durazno", de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, el que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio N.o 2137 y de donde puede ser retirado desde el día 15 de Setiembre de 13 a 18 horas hasta el día 6 de Octubre a las 16 horas.

Se previene a los interesados que las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Octubre de 1944 a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Durazno, Setiembre 14 de 1944. — Julio Giordano, Presidente. — Alfredo E. Naguila, Secretario.
$12.00 Set.25-8606-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, se disuelve la sociedad de Pascual Atay y Joaquín García, del negocio horno de pizza y bebidas fermentadas, Reconquista 650, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JOAQUIN GARCIA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifican acreedores. — Pascual Atay. — Joaquín García.
$6.80 Set.25-8589-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad en el ramo de almacén, sito en Santa Lucía 4250. Notificando que el Sr. ALADIN ESTEVEZ se hace cargo del activo y pasivo. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. Según ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Julián Arigón. — Aladín Estévez.
$6.80 Set.25-8577-v.oct.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 18 del corriente autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta el 20 con el N.o 59 al Fo. 192 vto. y sgtes. del Registro de Contratos, tomo 5.o a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: HECTOR ABEL DEUS, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1323; NICOLAS ETCHEVERRY VIDAL, domiciliado en la calle Colón N.o 2626, y ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA, domiciliado en la calle Soriano N.o 1402. Objeto: Fabricación y venta de ladrillos, ticholos, tejas y en general de cerámica y de toda clase de artículos de construcción y anexos, pudiendo también, sin que ello constituya giro habitual, adquirir y enajenar bienes raíces. Domicilio: En Montevideo, camino Coronel Raíz N.o 1950, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior del país o en el extranjero. Razón social: "Etcheverry y Compañía Limitada". Capital: Trescientos sesenta mil pesos que fué aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Administración: A cargo de los Sres. Deus, Etcheverry y Pietracaprina, debiendo actuar dos de ellos conjunta e indistintamente, anteponiendo a sus firmas la razón social. Reuniones: El Directorio que lo componen los tres socios deberá reunirse por lo menos una vez al mes; y la asamblea una vez al año para considerar el balance, inventario, distribución de ganancias y pérdidas y memoria de las operacioens realizadas; los asuntos serán resueltos por simple mayoría; en caso de inasistencia de uno de los socios los otros dos podrán resolver de común acuerdo. Sueldos: $ 500.00 mensuales cada uno de los socios. Balances: Anualmente. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales; existiendo ganancias se destinará el 5 olo para fondo de reserva. Plazo: 5 años a contar desde el 18 del corriente, prorrogable tácitamente por períodos de un año. Disolución y forma de liquidación: Régimen legal. — Héctor Deus. —Nicolás Etcheverry. — R. M. Pietracaprina.
$24.00 Set.25-8588-v.oct 5.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA
Compañía Financiera Uruguaya-Argentina (G. H. Y C. S. A.)
CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas en la sede social calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero. (Art. 27). 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del cuarto ejercicio y cuenta de resultados con dictamen del Síndico. (Art. 29). 3.o Elección de miembros del Directorio. (Art. 11). 4.o Elección del Síndico. (Art. 29). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — El Directorio.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor.
$18.00 Set.18-8353-v.set 28.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Española de Socorros Mutuos de Salto, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 1.o de Octubre de 1944, a las 9 horas, en su local social, para considerar la orden del día repartida a sus asociados. — Salto, 6 de Setiembre de 1944.— La Comisión Directiva.
$4.00 Set.18-8314-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Urrandoonea el 29 de Agosto próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el número 77 del Folio 265 al Folio 267 del Libro N.o 1, de "Contratos Sociales", entre los dos abajo subscriptos hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), dividido en cincuenta cuotas iguales de mil pesos cada una, aportado así: treinta cuotas por el socio Gastón Guthmann y veinte cuotas por el socio Felipe Archer. Denominación: "Driva, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios indistintamente. Objeto: Es la realización de negocios de importación y exportación en general y de compraventa de inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, valores y efectos generales de comercio. Asumirá en la República la representación de terceros, realizando por cuenta de ellos negocios de la índole indicada, en los que podrá intervenir como asociada, comisionista, intermediaria o consignataria. Domicilio: Zabala 1390. Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte de cada socio. Plazo: Diez años a contar de la constitución, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de diez años hasta que se denuncie por escrito, con seis meses de anticipación por lo menos De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación. — Gastón Guthmann. — Felipe L. A. Archer.

$20.00 Set.23-8524-v.oct.4.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HER BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor ROBERTO HOUNIE propietario de la cabaña "La Sorpresa" en el Departamento de Soriano, ha solicitado de la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado los certificados originales, se le expidan duplicados de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos:

RAZA SHORTHON

H. B. U.	61482	R. P.	674
H. B. U.	61487	R. P.	679
H. B. U.	61488	R. P.	680
H. B. U.	61490	R. P.	682
H. B. U.	61493	R. P.	685
H. B. U.	61494	R. P.	686
H. B. U.	61495	R. P.	687
H. B. U.	62950	R. P.	716

$24.00 Set.23-8552-v.oct.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos prescriptos por el Art. 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el socio comanditario Sr. José Francisco Carmelo Antonio Errico Tabachi, se separará de la Sociedad Comercial en Comandita que bajo la firma de "Piñón y Compañía", y con la denominación de "Farmacia Victoria" está establecida en la casa N.o 4157 de la calle Fraternidad, haciéndose cargo de la parte que en el activo y pasivo corresponde al socio que se retira, el otro socio comanditario señor JOSE ULISES CASTAÑO. Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del Sr. Bolívar Zarza, Avda. Carlos M.a Ramírez N.o 106. — Montevideo.

$17.00 Set.22-8506-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Martín y Ciappesoni", retirándose el señor Martín y quedando el activo y pasivo a cargo del Sr. CIAPPESONI. — Migues, Setiembre de 1944. — Leoncio P. Martín. — Juan J. Ciappesoni.

$7.20 Set.19-8321-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a FERNANDO ALONSO e HIPOLITO FERNANDEZ, el café y alcohólicas establecido en General Flores 2942 his. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. —— Manuel Estévez Rial.

$6.80 Set.20-8386-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha rescindido parcialmente el compromiso de compraventa, referente al comercio en el ramo de hotel y bar, ubicado en la avenida Agraciada N.os 3829 y 3831, retirándose Victoriano Viñoly. Sus acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Victoriano Viñoly. — María L. Romay. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10.80 Set.19-8326-v.oct.9.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a SERAFIN OUTEIRO GARCIA y AVELINO JUSTO SIXTO, la panadería "La Olímpica" Larrañaga N.o 1820. Acreedores presentarse: Escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. (Esc. 18). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Alonso Fraga. — Manuel Alonso. — Serafín Outeiro García. — Avelino Justo Sixto.

$6.80 Set 23-8550-v.oct.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que el 31 de Julio de 1944 autorizó Juan C. Mussio Barrero inscripta con el N.o 63, del Fo. 231 al 237 del Lo. 1.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno, los señores NELSON MANZIONE, ELADIO ETORENA, ALBERTO AVELLEYRA, HUMBERTO ORAISON y JACINTO DUARTE, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, para explotar la publicidad y edición de libros y revistas, adoptando la denominación de "Estudios Bal-Mont, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que acompañada de la firma de dos Directores produce efectos de razón social. Capital pesos 15.000.00. Plazo dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año, indefinidamente. Administración a cargo de un Directorio de 5 miembros. Domicilio Cerrito 597. — Montevideo Setiembre 1.o de 1944.

$12.00 Set.15-8184-v.set.26.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de Representaciones e Industrias S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Octubre a la hora 18, en la sede social, calle Constituyente N.o 1550, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico: 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la reunión. — Aurelio E. Llovet, Presidente. — José Pedro Ferro, Secretario.

$15.60 Set.21-8351-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Juan Sebastián, Américo y Arturo Etcheverrito Gutiérrez, hacen saber al público y comercio en general que se ha retirado de la firma el socio JUAN SEBASTIAN, quedando la sociedad constituída con los otros dos socios que continúa en el giro de los negocios rurales. — Durazno Setiembre 6 de 1944. — Juan Etcheverrito Gutiérrez. — Américo Etcheverrito. — Arturo Etcheverrito Gutiérrez.

$8.00 Set.14-8096-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto vender a la Srta. MARIA NIEVES DEVOTO nuestra casa de comercio que gira con fábrica de guardapolvos y paños higiénicos ubicada en la calle San José 1001. Los créditos presentarse San Martín 2333 de 8 a 12. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — J. Ramos Seisdedos y Cía.

$6.80 Set.9-7920-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores IVAN ZERPA EPHERRE y CARLOS CASCO, la casa de comercio que en los ramos de confitería, café y billar, y bajo la denominación de "Cine Bar", tengo establecida en la calle Sarandí esq. España de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Antonio M. Gómez, Treinta y Tres N.o 408 de esta ciudad. — Rosario, Setiembre 14 de 1944. — Luis Isler. — Iván Zerpa Epherre. — Carlos Casco.

$13.60 Set.21-8468-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RICARDO RITA, el comercio de panadería denominado "Sucursal de Panadería La Familia", sito en la calle Maldonado 1697, de esta ciudad. Debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí 493 (1.er piso Escribanía Raúl Mantrana), dentro del término de treinta días. Hago constar que esta operación se ha efectuado por intermedio del señor Romeo Nosiglia. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — José Andrade. — Raúl Mantrana.

$13.60 Set.9-7917-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Florentino Coalla ha prometido vender a don JUAN BAUTISTA GOMEZ, su casa de comercio que en el ramo de café y bar, gira en esta ciudad, calle Colonia número 1101, citándose a los acreedores para que concurran al domicilio indicado dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944.

$10.20 Set.20-8417-v.oct 9.

SOCIEDAD, VENTA, DISOLUCION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por contrato solemnizado en escritura pública inscripta en el Registro de Comercio de sexto turno en Montevideo en el Lo 38 al folio 168 v. se convino: I) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Alfredo Collin, Ursula Rosenthal Levit de Collin, Adebaldo Gori Salvo, Héctor Paysse Reyes, Atilio Paiva Cunha, Luis Martínez Lanza y Juan Carlos Harispuru Viera con el objeto de explotar el ramo de casa de modas, afines y derivados por plazo de 5 años prorrogable por cinco años más bajo la razón "Modelos Collin Limitada", con un capital que fué totalmente integrado así: $ 2.500 el socio Collin; $ 2.500 la señora de Collin; $ 1.500 Harispuru Viera y $ 3.000 cada uno de los otros cuatro socios. La dirección técnica a cargo de Collin y Sra. La dirección general y administración a cargo de Harispuru Viera. Sede en Juan C. Gómez 1315 Montevideo y sucursal en Punta de Este, Maldonado. II). La Sociedad "Collin Modelo" integrada por Alfredo Collin y Erwin Katz vendieron el activo y pasivo de "Collin Modelo" a "Modelos Collin Limitada". III) Se disolvió y liquidó la sociedad "Collin Modelo" y IV) El señor Collin autorizó a su esposa Ursula Rosenthal Levit de Collin para ejercer el comercio. A los efectos establecidos en el decreto-ley 8.992, Código de Comercio y ley 26 Setiembre 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Arrillaga Safons, Buenos Aires 479.

$34 00 Set 8-7836-v set 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Pallas avisa, (Ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Zabala 1401, al Sr. JOAQUIN ANDRADE. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 17 de 1944. — Manuel Pallas. — Joaquín Andrade.

$6.80 Set.21-8469-v oct.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: NOUBAR PAYASLIAN, compra el comercio de almacén de comestibles sito en calle Santiago Vázquez 1250. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Fernando Estévez. — Noubar Payaslian.

$6.80 Set.21-8437-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el Sr. Celestino Chouciño cedió a los Sres. BERNARDINO ABELENDA LOIS y ELISEO VARELA todos los derechos que le correspondían en la promesa de compraventa que los nombrados celebraron con los Sres. Ramón Abelenda y José Lois respecto a los comercios de panadería denominada "Ituzaingó", propiedad de éstos. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Elío Presa, Ituzaingó 1469 (esc. 3). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Celestino Chouciño. — Bernardino Abelenda Lois. — Eliseo Varela.

$10 20 Set.21-8420-v.oct.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A. PAYSANDU

PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Setiembre del corriente año a las 18 horas, p. m. en el local social, en calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Elección de nueve titulares. 3.o) Elección de nueve suplentes. 4.o) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 16 de 1944. — Juan Hiriart, Presidente. — Dr. Alfonso Ramos, Secretario.

$6.40 Set.21-8463-v.set.29.

DIARIO RURAL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio del Diario Rural S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1944, a la hora 10 y 30 en el local social, calle Rondeau 1596 a fin de tratar la siguiente orden del día. A) Consideración de la memoria y balance general. B) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 33).

$6.00 Set.18-8329-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. KRIKOR KRIKORIAN, la carnicería, sita en Mazangano 575, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Avedis Kaladjian.

$3.60 Set.12-7983-v.oct.2.

CALERA PAYSANDU S. L.

A los efectos legales, se hace saber que en asamblea general ordinaria realizada el 7 de Agosto p. pdo., se procedió de acuerdo con lo que establece el contrato social, a la renovación del Directorio, resolviéndose por mayoría de votos reelegir a los mismos Directores, quedando integrado nuevamente con el Sr José De Maria como Presidente y como vocales los Sres. Arq. Nicolás F. Máscolo y Juan C. Oneto. — Paysandú Setiembre 11 de 1944. — "Calera Paysandú S L.".

$6.00 Set.21-8462-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Impresora Tacuarembó", quedando a cargo del activo y pasivo el señor LUIS S. DINI. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1944. — Luis S. Dini. — Eulogio R. Baraibar. — Guillermo Rego.

$12.00 Set.6-7705-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. JUAN GONCALVES DA SILVA el almacén y anexos instalado en esta ciudad calle Bonifaz N.o 834. Acreedores presentarán justificativos créditos escribanía Gómez Camps, Sarandí N.o 510. Ley 26 de Setiembre de 1944. — Rivera, Setiembre 8 de 1944. — Raúl Rotta. — João Goncalves da Silva.

$6.80 Set.14-8089-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 3948, de venta de pan y anexos, emplazo a los que se consideren acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos (Escribanía Domínguez: 18 de Julio 1578). — Luiz Violeta del Cerro — Humberto Agresta.

$7 20 Set.11-7944-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, y bajo la razón social de "Gurewitch y Stern Hermanos", giraba en pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres y en Tupambaé, 8.a sección de Cerro Largo; apartándose de la misma el socio Eduardo Elías Gurewitch y quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los socios JUAN y KURT STERN. Presentar los créditos a estos últimos en Tupambaé. — Tupambaé, Setiembre 7 de 1944. — Eduardo Elías Gurewitch. — Juan Stern. — Kurt Stern.

$13.60 Set.14-8091-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a OSCAR RODRIGUEZ y JULIO IBARRA, el almacén, comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Larrañaga 3551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. —Faustino Villamea López.

$7.20 Set.14-7366-v.oct 4.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES (S. A. F. H. I.)

CONVOCATORIA

6.a Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las quince horas en el domicilio social, calle Treinta y Tres N.o 1496, para considerar el siguiente orden del día. 1.o Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1943 al 30 de Junio de 1944, con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1944. — El Directorio.

Nota. — Artículo 18. Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que correspondan al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, mediante carta-poder. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas salvo el caso de que los poderdantes también sean Directores

$16.00 Set.18-8312-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente se hace saber la venta de la carnicería que bajo la firma Salustiano Rodríguez giraba en Libertad calle 25 de Agosto casi esquina Evaristo G. Ciganda, a PEDRO CHAGARDOY, quedando citado los acreedores para que concurran al domicilio de Félix Verde y Sánchez calle Dr. Alfonso Espínola 503 de la ciudad de San José a reclamar sus importes dentro del término legal. — San José, Julio 24 de 1944. — Pedro Chagardoy. — Salustiano Rodríguez.

$12.00 Set.23-8536-v.oct.13.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a CELESTINO PEDROUZO LA mitad proindivisa de la panadería "Nueva Giralda" que tengo instalada en Duvimioso Terra N.o 2218. Acreedores presentarse: escribana: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (esc. 13). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Evaristo Rabuñal. — Celestino Pedrouzo.

$6.80 Set.23-8251-v.oct.13.

COMUNICAMOS

Que el señor Jorge Hoffman, integrante de Talleres Mecos, Hoffman y Cía. cuyo activo y pasivo pasará a TALLERES MECOS LIMITADA DE CAMAÑO y Cía., con domicilio en Río Negro 1558, no integrará esta firma, de acuerdo con compromiso privado firmado ante el escribano José P. Fernández Biaño. Los acreedores concurran a Coronel Brandzen 2041 de 9 a 10. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Jorge Hoffman.—Raúl Camaño Rosa.—Luis E. Fresia. —Juan A. Galvalissi.—Nicolás de Flores. — José P. Fernández Biaño, escribano.

$10.20 Set.21-8436-v.oct.10.

COMUNICAMOS

Que por intermedio del escribano José P. Fernández Biaño, quedó sin efecto la promesa de vender el "Cuareim Hotel" a Blanca Elena Peruchena, situado en Cuareim N.o 1536, prometiéndolo vender en cambio a EUSTAQUIO AGUSTIN BARBOZA PADILLA. Los acreedores concurran de 9 a 10 a Coronel Brandzen 2041. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Francisca Oronoz de Arrillaga. — Blanca Elena Peruchena. — Eustaquio Agustín Barboza Padilla. — José P. Fernández Biaño, Escribano.

$10 20 Set.21-8435-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ENRIQUE RIJO la carnicería situada en 8 de Octubre No 4841, ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre de 1944. — Antonio Ottonello (hijo).

$6.80 Set.21-8430-v.oct.10.

"ELABORADORA DE METALES" S. A.

AVISO

Se hace saber a los señores accionistas de la "Elaboradora de Metalees" S. A., que el Directorio, de acuerdo con la facultad que le otorgan los estatutos, ha resuelto emitir acciones de la Serie 3.a por un valor nominal de veintidós mil pesos ($ 22.000) en las condiciones que podrán conocer los interesados en las oficinas de la sociedad calle Miguelete 2110 de 9 a 12 horas. Los accionistas interesados en esta emisión, deberán presentar las acciones que posean o certificado bancario de las mismas para tener derecho a la subscripción, la que en caso necesario se efectuará a prorrata. La subscripción podrá hacerse desde el día 21 del corriente mes hasta el día 26 del mismo. — El Directorio. — Setiembre 19 de 1944.

$10.00 Set.21-8497-v.set.26.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO

(Satur)

CONVOCATORIA

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas en la sede social, calle 25 de Mayo N.o 470 (piso 4.o escritorios 37 y 38) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del tercer ejercicio y cuenta de resultados, del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1944. 2.o) Elección de cinco miembros del Directorio y suplentes respectivos (Art. 13). 3.o) Consideración del contrato para la explotación del Hotel de Carmelo subscripto con el Sr. José Blanco Lorenzo. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio (Art. 24). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — El Directorio.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión, las acciones o un certificado de depósito bancario a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

$18.00 Set.21-8432-v.set.26.

CANTERAS DE CUFRE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social provisorio, calle Rincón 454 (escritorio 219), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1943|44. 3.o) Elección de 5 Directores titulares y 5 suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 11 de Noviembre próximo. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — El Secretario.

$10.00 Set.20-8398-v.set 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro por el escribano Ulises W. Riestra la sociedad que gira en esta plaza en los ramos de droguería y perfumería al por mayor y demás anexos, con la razón de Campomar y Armanino y domicilio en la casa número mil cuatrocientos treinta de la avenida General Rondeau, acordó que a partir del primero de Octubre de este año el socio HECTOR ARMANINO, se separará de la sociedad y los restantes socios continuarán con la sociedad con la razón de Campomar, Alonso y Compañía. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se avisa a los acreedores de la sociedad para que concurran con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Campomar, Alonso y Compañía.

$21.60 Set.19-8339-v.oct.9.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de dieciséis equipos volcadores hidráulicos, colocados en chassis Chevrolet 1942, largos, para un peso de seis toneladas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Setiembre de 1944, a la hora 16. (Cuenta corriente) Set.19-12019-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la lechería y comestibles, calle Paysandú N.o 1212 a IRENEO GONZALEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Thilde de Bonifacino.

$3.60 Set.19-8371-v.oct.19.

INTROZZI S. A."

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará en la sede social, el próximo día 29 de Setiembre de 1944, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento del Síndico.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder intervenir en la asamblea es necesario que registren sus acciones, en la forma prescripta por los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. —El Directorio.

$10.00 Set.19-8401-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a MANUEL ROSENDO, comercio ramo almacén y bar sito en Ada. San Martín N.o 3271. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Fernando Rodríguez.

$6.80 Set.7-7779-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio oficinas Suárez, Convención 1537, he vendido a BROSNISLAO KUBISZEVSKI, el almacén comest. P. Castellano 1308. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Rebeca Kubzancka. — Brosnislao Kubiszevski.

$6.80 Set.9-7913-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos público que don Ramiro González Fadín ha prometido vender a sus consocios MANUEL FERNANDEZ PEREIRA y JOSE FONTAN MALVAR la tercera parte indivisa de la carpintería ubicada en Vázquez Ledesma 2923 Los acreedores deben presentarse en la misma. — Ramiro González. — José Fontán. — Manuel Fernández.

$6.80 Set.29-8379-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a BALDOMERO FERNANDEZ, mi comercio ramo café y bar ubicado en calle Pérez Castellano N.o 1404. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Evaristo Cambón.

$6.80 Set.7-7780-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: DOBA SANCOVSKY DE BROITMAN, compra el almacén de comestibles sito en Industria 2702. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. —Leizer Lerman. — Doba Sancovsky de Broitman.

$7.20 Set.12-7996-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar calle Corrales N.o 3657 a HECTOR RAMON y DALMACIA MARIA CASTRO. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Espartaco Pedreira.

$7.20 Set.19-8370-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén y bar calle camino Mendoza N.o 7849 a NICASIO AVERO. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores presentarse en Río Branco 1382. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Juan Ferrari.

$6.80 Set.8-7805-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Alonso avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su almacén y bar, calle 25 de Mayo 349, al Sr. JOSE VEIGA. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 10 de 1944. — José Alonso. — José Veiga.

$6.80 Set.14-8087-v.oct.3.

"COMPAÑIA DE EXPORTACION DE LANAS LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 29 de Agosto último por el escribano José Curi Zagia, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía de Exportación de Lanas Limitada", con sede en la calle Cerro Largo N.o 939, de esta ciudad. Socios: Mauricio Henri Huygevelde y Henri Cornillie Dumortier. Capital: $ 5.000.00, aportados $ 4.500.00 por el Sr. Huygevelde y $ 500.00 por el Sr. Cornillie. Plazo: Después de vencido el primer año podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios con un preaviso de 90 días. Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea una vez al año, por lo menos. Administrador: Se designó al Sr. Mauricio Henri Huygevelde como administrador de la Sociedad, con amplias facultades de disposición y administración. En caso de fallecimiento o incapacidad de éste lo sustituirá automáticamente el otro socio Sr. Cornillie. Balance: Se hará uno anualmente, al 30 de Junio. Utilidades y fondo de reserva: De las ganancias se sacará el 5 o|o para el fondo de reserva: las ganancias y pérdidas se reparten y soportan en proporción a los respectivos capitales. Mayorías: Salvo las mayorías determinadas expresamente por la ley, las resoluciones se tomarán por mayorías que representen más de la mitad del capital social. El contrato fué inscripto con el N.o 36, al F.o 162 vto. del T. 6.o, del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Mauricio H. Huygevelde. — Henri Cornillie.

$20.00 Set.12-7981-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que de acuerdo a compromiso subscripto, el señor Paulino de Castro, ha prometido vender al Sr. JUAN SULLIVAN su establecimiento "Hotel Las Brisas", sito en la Rambla O'Higgins N.o 4953. Se emplaza a los acreedores, para que concurran con sus comprobantes a la escribanía R. Arias, Sarandí N.o 444, 4.o P. dentro de 30 días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Paulino de Castro. — Juan Sullivan.

$10.20 Set.14-8069-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene : JAIME MÜLLER, compra el almacén, fiambrería y lechería, sita en Comercio 1801. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Juda Isak Adler. — Bernardo Wolf. — Jaime Müller.

$7.20 Set.12-7997-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta el comercio de venta de pan y leche, ubicado en la calle Acevedo Díaz 1500 a ENRIQUETA ROCHAR emplazo a los que se consideren acreedores para presentarse con sus justificativos. (Escribanía Domínguez: 18 de Julio 1578). — José Trabazo.

$6.80 Set.8-7811-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que por escritura pasada en el día de hoy ante el escribano Próspero Bovino, ha sido totalmente disuelta la entidad "Balparda y Cía.", que gira en esta plaza, calle Paraguay N.o 2201, en el ramo "Comisiones y Consignaciones de frutos del país en general". Por otra escritura también otorgada en el día de hoy y ante el citado escribano Bovino, se constituyó una nueva sociedad comercial comanditaria, para continuar las actividades de la disuelta entidad, habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo de la misma y la forman los señores: Dr. ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA, MARIO JULIO SECUNDINO BALPARDA BLANCO, ERNESTO BALPARDA BLANCO y SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA, como socios colectivos y responsables, y los esposos en 1.as nupcias, Delia Balparda Blanco y Javier Ponce de León, como socios comanditarios. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Alfredo Jiménez de Aréchaga. — Mario Balparda Blanco. — Ernesto Balparda Blanco — Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda. — Delia Balparda Blanco de Ponce de León. —Javier Ponce de León. — María Margarita Balparda Blanco. — María Antonieta Balparda de Maggio. — Jorge Maggio Barbat. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944.

$27.20 Set.15-8196-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores BALTASAR FARIÑA y MIGUEL ANGEL PAZOS, el garaje situado en la calle Cuareim N.os 1126 y 1128. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores, quienes deberán presentarse dentro del término legal en el citado comercio, con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Felipe Murissich.

$10.20 Set.15-8130-v.oct 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la firma "AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A." (Ausa), nuestra casa comercial que gira en esta plaza en la calle 25 de Agosto N.o 471, bajo la firma Piñeiro y Compañía, en los ramos de garaje, venta de nafta y aceite. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui, calle Buenos Aires N.o 508. — Montevideo, Setiembre 10 de 1944. — Víctor Piñeiro. — Victoria Vannica.

$13.60 Set.15-8148-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos constituído una nueva sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas venía girando bajo la firma del Sr. Eladio Cardoso en esta ciudad, calle Dr. Domingo Catalina. Esq. Gral. Flores y que en lo sucesivo integrará el Sr. RAMON E FIGAROLA y bajo la firma Cardoso y Figarola. A los efectos de la ley correspondiente se hace esta publicación — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1944. — Eladio Cardoso. — Ramón E. Figarola.

$12.00 Set.6-7706-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que he vendido mi comercio del ramo de almacén ubicado en la calle Justicia N.o 2000 al Sr. JOSE SOTELO con intervención del Sr. balanceador público A. Costas Cabezas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Jacobo Mankó. — José Sotelo.

$7.20 Set.18-8320-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores WALTER GARCIA VILARIÑO y CARLOS BALSEIRO PEREZ, la panadería "Los Angeles". Cuñapirú N.o 1319. Los acreedores deben presentarse: Escribana Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. —José González Pizzo. — Manuel Calvo. —Walter García. — Carlos G. Balseiro.

$6.80 Set.8-7863-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a FUENTES Y COMPAÑIA, la casa de comercio que en el ramo de broncería tengo instalada en la Avda. Agraciada N.o 2668 de esta ciudad. Los interesados deberán concurrir al estudio del escribano Carlos M. Larralde, Ituzaingó 1485, Esc. 5 y 6. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Juan C. Aguerre.

$10.80 Set.19-8307-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunique que he prometido vender al señor ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA el taller mecánico y metalúrgico de mi propiedad ubicado en la calle La Paz N.o 1510. Los acreedores denunciarán sus créditos en el referido taller. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — César Serra.

$6.80 Set.9-7918-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JOSE MARIA S. C., ALFONSO MARIA A., CARLOS MARIA J. y HECTOR A. M. COLLAZZI, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de aguas gaseosas y anexos, y bajo la razón social de "Esponda Hermanos", tenemos establecida en la calle Gral. Artigas esq. Agraciada de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Antonio M. Gómez, Treinta y Tres N.o 408 de esta ciudad. — Rosario, Setiembre 16 de 1944. — Fernando Esponda. — Carlos L. Esponda. — Domingo T. Esponda. — José Ma. S. C. Collazzi. — Alfonso M. A. Collazzi. — Carlos Ma. J. Collazzi. — Héctor A. M. Collazzi.

$10.00 Set.22-8515-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS ESPERANZA PEREIRA, HUMBERTO EZEQUIEL PEREIRA y JUNIO J. CHIAPPARA, la parte que como socios comanditarios nos corresponde en la firma comercial de "Pereira Hermanos y Compañía", con asiento en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en dicho comercio, calle Sarandí esq. 25 de Agosto, dentro del plazo legal. — San Carlos, Agosto de 1944. — Ana Chiappara de Almandos — Edison Almandos. — Humberto E. Pereira. — Luis E. Pereira. — Junio J. Chiappara.

$16.00 Ag.16-6874-v.set.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que a partir del 1.o de Octubre próximo, quedará disuelta, de común acuerdo, la sociedad, que para la venta de ganado en Tablada, gira en esta plaza, bajo la razón de VIUDA E HIJOS DE MEDARDO RODRIGUEZ Y PEINADO, con escritorio en la Avda. Gral. Rondeau 1952.

$10 20 Set.9-7897-v.set.28.

DIARIO RURAL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, el Directorio del Diario Rural S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1944 a la hora 11 en el local social, calle Rondeau 1596 a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Aumento de capital y modificación de los estatutos. B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$6.00 Set.18-8328-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que vendí a mi hijo LUIS ROBERTO IRIGOYEN, la cuota parte que me correspondía en el establecimiento panadería denominado "La Nueva", instalado en esta ciudad, calles "33" esquina España, siendo de cargo de éste, el activo y pasivo correspondiente. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, a escribanía Laurenz, Rincón 1129. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1944. — Juana María Monti de Irigoyen.

$12.00 Set.6-7716-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que se ha prometido en venta a la sociedad que gira bajo la razón de "MATHIAS. DE SIMONE y Cía.", el establecimiento agropecuario de propiedad del señor Carlos Mathías, a fin de que los que tengan interés, concurran a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1388, Apart. 1, dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904

$10.20 Set.14-8057-v.oct.3.

AVISO

Se hace saber a SARA FORTEZA ALVARIZA, promitente compradora del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro con el N.o 678, Fo. 147 v. Lo. 22, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Agosto 6 de 1944. —Por "Parque del Plata" S. A. Juan C. Viapiana.

$12.00 Set.9-7873-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: DANIEL DUARTE, compra el comercio de almacén y bar, sito en Millán 3302, acreedores presentarse mencionada oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Juan B. Gutiérrez. — Daniel Duarte.

$6 80 Set 14-8061-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. ALBERTO VINOCUR el taller de afilados denominado "General Flores", instalado en la calle General Flores N.o 2158, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la misma casa, avenida General Flores N.o 2158. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Alberto Vinocur. — Wáshington Ferrer $10 20 Set.13-8008-v.oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad en el ramo de fábrica de tejidos de puntos y teñidos y blanqueo de tejidos, bajo la razón social "FERNANDEZ y TABOAS". Domicilio: Dr. Ursino Barreiro esq. Sierra (Florida). donde deberán presentarse los acreedores. — Florida, Agosto 26 de 1944. — Carlos R. Taboas. — Florencio Fernández.

$10.20 Set.13-8041-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) disolución de sociedad, cesión de cuota que hace el Sr. Minas Arougian al Sr. TEODORO PANARAS; ramo almacén, calle Juan Paullier N.o 2950. Plazo ley 26 de Stbre. de 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Minas Arougian. — Teodoro Panaras.

$6.80 Set.14-8048-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que el señor Secundino Vila prometió vender a don JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, el activo de la casa de comercio que tiene instalado en el ramo de restaurant, cervecería y bar en la calle Yaguarón N.o 1321 al 1325. A los efectos de dicha ley se solicita a los que se consideren acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la escribanía de César Rebagliatti, calle Sarandí N.o 430 escritorio 20. — Secundino Vila. — José Rodríguez del Río.

$13.60 Set.14-8063-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a don Juan B. RODINO nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas sito en camino Cuchilla Grande esquina camino Instrucciones, debiendo presentarse los acreedores en 25 de Mayo N.o 580 (escribanía de E. Toyos). — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Aníbal Charle. — Pedro Giacoia. — Juan B. Rodino.

$10.20 Set.13-8071-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a QUEIROLO NUNES y Cía la casa de comercio que en el ramo de mueblería tengo establecida en la calle Sarandí esquina Brasil, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Emilio E. Gougeón, calle Sarandí N.o 529 de esta ciudad. — Rivera, Setiembre 6 de 1944. — Samuel Schwartz.

$10.20 Set.13-8016-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 569

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días.

Padrón — Nombre

18920|923 — Purísima G. de Maveroff.
40984 — Vicente Bello.
42787 — Bernardino Dgo. Fornari.
46366 — María Delia Silva.
48261 — Pedro Chiesa.
48358 171406 — Luis Polanco Musso y Sra.
48441 — Atilio Dotta.
48613 171407|8|9|10|11 — Angel L. Martinelli.
48618 — Tomás Sosa.
48692 — Alejandro Reginensi.
48729 — Francisco Delfino.
48855 — Balbina Camacho.
49090 — Francisco País Martí.
49118 — Cristina Scatoni de González.
49184|85 — Santiago Tormo.
49190 — Ricardo Damonte.
49231 — Américo Morales.
49359 — Francisco Brand'l.
49440 — Víctor Brodachi.
49474 — Manuel Copello.
49479 — Teófilo C. Méndez.
49504 — Victoriano J. Gerpe.
49645 — José B. López.
49663,6465|172658|660|61 — Santiago Berreta.
49820 — Luis A. Surraco.
49921 — Adolfo Rodríguez.
50061 — Ramón Fojo.
50070 — Arcilio Larramendi.
50074 — Rosina C. de Brojeras.
50077 — Guillermina P. de Pastorino.
50090|91 — Omar Mora.
50184|170444 — Santiago de Lima.
50183 — Paula Cortiño.
50223 — Ernecilio Fernández.
50296 — Arturo Lagomarcino Muñoz.
50310 — Alejandro Baggi.
50320 — Carlos B. Bazzano.
50343 — María Rusconi de Bosio.
50373 173301 al 353 — Agustín T. Lavaggi y otros.
50460 — Félix P. Saporiti.
50484 — Félix Lana.
50612|13 50625|26|28 — Mauricio T. Rinaldi.
(Exp. 50686) 173877|78 — Felipe Dota y otros.
50744 — Mariana Pizzorno de Delfino.
50864 — Luis Aicardi (hijo).
50893 — Alfredo A. Vidal.
50910 — José Viñas.
52111 — Sucesiones de G. Colombo y Teresa C. de Colombo.
60542 175224 — Isauro Velázquez.
66040 — Agustín Frugoni.
67531 175220 — Pedro A. Font.
87363 — Ernesto Garassini.
97775 — Raúl Castells.
102540 — Aparicio Oyamburo.
109466 — Natalia Giordano de Risso.
111502 — Raúl Inde.
(Exp. 111693) 173273 — Casiano Timbrio.
117371 175268|269 — Olimpio Moalli, Carmen Scanavino de Brena y otra.
122475 172975 — Máximo Herborn.
127537 172331 172891 — Banco de Cobranzas
129077 — Víctor Garbarini.
143505 — Emilio F. Camarotta.
148691 172683 — Emilia Peixo de Abreu Lima.
152558 — Miguela Soca.
157424 — José Solero.
(Exp. 47368) 169937 — Carlos M. Rafols.

Montevideo, 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.26-12066-v.set.26.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por última vez por la provisión de materiales y accesorios para la confección de uniformes destinados al personal del Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el mismo local (quinto piso)

(Cuenta corriente) Set.26-12070-v.oct.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir lienzo doble ancho, requerido por Talleres, para confección de sábanas, fundas de almohadas y almohadas, con destino para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.26-12073-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir loneta blanca número 8, piolín de algodón, hilo número 16, requerido por Talleres para confeccionar fundas para colchones para el Regimiento de Caballería número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.26-12074-v.oct 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir fideos comunes y fideos macarrones, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.26-12075-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 118 para adquirir 5.000 kilos de pasta de tomates en latas de un kilo, 5.000 kilos de pasta de tomate en latas de dos y medio kilos, 8.750 kilos de pasta de tomates en latas de cinco kilos (Cif. Montevideo), o puesta en los Almacenes de este Servicio de Intendencia) con destino a las Cantinas Militares y stock de Almacenes de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicions de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1944 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.25-12064-v.set.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 19 b, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.

Artículos para higiene: 500 rollos de papel higiénico, 1.500 kilogramos de papel de estraza, 750.000 servilletas de papel de 15 x 15.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 3 de Octubre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.

(Cuenta corriente) Set.22-12046-v.oct 3.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2064
Venta de una prensa para uva, etc.

(Lotes 197 - 205|6)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 7 de Octubre de 1944, en venta, una prensa para uva, de ms. 0.33 de diámetro interior y ms. 0.38 de alto; una amasadora de adobe y un arado de una reja, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.26-12076-v.oct.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2065
Venta de un compresor

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 4 de Octubre de 1944, en venta, un compresor marca "Flottmann", de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.26-12078-v.oct.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2066
Venta de materiales de hierro

(Lotes 207|220)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 5 de Octubre de 1944, en venta, 15.952 kilos hierro fundido y 1.920 kilos hierro negro, en caños, curvas, tees, uniones y piezas varias, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.26-12079-v.oct.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43062. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Laboratorio Medical, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "COLLOFER", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.26-8620-v.oct.6.

ACTA No 43063. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Laboratorio Medical, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "BILIPAR", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.26-8621-v.oct.6.

ACTA N.o 43061. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Laboratorio Medical, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIGEDRIL", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.26-8622-v.oct.6.

ACTA N.o 43082. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Detective Comics, Inc., con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (una revista). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.26-8627-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 468

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de un camión modelo posterior a 1934, para unos 2.000 - 2.500 kilos de carga.

El interesado deberá aceptar en cambio los elementos y material en desuso que pueden examinarse en Paso de los Toros, todo según pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Navegación Interior, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo) o en la oficina de Paso de Los Toros.

La apertura de las propuestas se efectuará eldía 2 de Octubre de 1944 a las 15 horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.26-12069-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20 - 944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 5, trozo Curtina - Quebrada Chica con Puente en la Quebrada grande del kilómetro 153 al 163.085.11, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala número 399, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 16 de Octubre a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.26-12071-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de la ruta número 8, camino al Dragón, por Paso de la Arena del Chuy tramos de kilómetros 0.002.60 a 5.100; de 8.450 a 13.450 y de 13.725 a 17.922.01, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.26-12072-v.oct.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939: De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Setiembre 26 de 1944

2.a Sección

OSCAR PINTOS, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581, y FILOMENA CAROSELLA, 60 años, divorciada, italiana, domiciliada 25 de Mayo 581. (Matrimonio contraído "in extremis"). Conste. Gratis.

PASCUAL SEGOVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 125, y GERTRUDIS ROSA LOWY, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Wáshington 125.

10.a Sección

DOMINGO OSCAR SALLEFRANQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3621, y MARIA ELENA ESPINOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rousseau 3621.

JUAN ESPERANZA RECHE, 38 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado 6 de Abril 1405, y DAMASIA JUANA CERRUDO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 128.

12.a Sección

DANIEL SEBJANICH, 40 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Carabelas 3319, e IRMA LUTKAR, 30 años, soltera, yugoeslava, domiciliada José L. Terra 3547.

JESUS CANEDO NAYA, 30 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Cuñapirú 2131, y ELIDA CARMEN CORALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1973.

FAUSTO ALFREDO PIERONI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2560, y BRENDA ADA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2560.

15.a Sección

RAFAEL ORTIZ DE DIOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1682, y DELIA MARIA REINA GIBERT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1682.

17.a Sección

ISABELINO PAREJA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2760, y NORMA GALANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3884.

CARMELO MARRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín s|n, y MAURA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta s|n.

19.a Sección

MANUEL VILLAMIL, 39 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Libres 1527, y TERESA VILLAR, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1891.
$2.00 P|p.v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se cita, llama y emplaza a Francisca y Angela López Pombo para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 incisos 2.o y 3.o del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set.26-8623-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: CIPRIANO GONZALEZ ROIG, domiciliado en 25 de Mayo 535 (piso 4, escritorio 24), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores doctores Aureliano Rodríguez Larreta y Raúl Mendy, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez producida, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Cipriano González Roig". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — JuanÁngel L. Gianola, Escribano.
$10.00 Set.26-8659-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.26-8658-v.oct 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RACHAMKI DE CHIKIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.26-8633-v.oct 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN USAL DE CAMAROTE o CAMARROTE o CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.
$6.00 Set.26-8629-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Cesación de pagos

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "ESTEVEZ JOSE. Suspensión de pagos" (Lo. 32 Fo. 302), y a los efectos dispuestos por el artículo 1561 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1943 se ha dictado sentencia estableciendo como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido José Estévez, el 31 de Marzo de 1930. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Set 26-12077-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN VAGO FREY, estableciéndose que donde el extinto aparece como "Esteban Vagó Fray" debe decir "Esteban Vagó Frey". — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Set.26-8634-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Alzira Borges contra DOMINGOS FRANCISCO FERREIRA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Domingos Francisco Ferreira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.26-8631-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.26-8662-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MOLINA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.26-8521-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por lisposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA MUNIZ DE CABEZA o CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Set.26-8617-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por lispcsición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LONRENZO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Set.26-8618-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por lisposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA o BATISTA o BATTISTA o JUAN BAUTISTA PANFILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.26-8619-v.oct.6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PICCARDO DE VIERA, MARIA CELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues donde en la primera dice: "Piccaro", debe decir: Piccardo y donde en la última dice: "Picardo", debe decir: Piccardo. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.26-8661-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEREGRINO ANTONIO FEDERICO o FEDERICO ANTONIO PEREGRINO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1944. — Arturo R. Figueredo. Juez de Paz.

$6.00 Set.26-8626-v.oct.6.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de DIONISIA CABRERA DE CAMACHO", se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se expresarán a continuación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles:

Día 14 de Octubre próximo, en sus ubicaciones: 1.o) Hora 15. Base $ 600.00. Dos solares de terreno y sus mejoras, situados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, señalado con los número 109 y 110 en el plano levantado por el agrimensor Lerena, de Enero de 1910, compuesto en conjunto de una superficie de 1.026 metros cuadrados deslindados así: 20 metros de frente al Oeste, calle de 17 metros; 51 metros 90 centímetros al Norte, lindando con el solar 108; 50 metros 70 centímetros al Sur, lindando con los solares 111, 112, 113 y 114 y 20 metros 10 centímetros al Este, lindando con Rosa Pérez Ordeix. Empadronados con los números 88.947 y 88.948.

2.o) Hora 15. Base $ 1.333.33. Dos solares de terreno, ubicados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, señalados con los número 111 y 112 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, de Enero de 1910, y empadronados ambos con el número 88.949. Teniendo el solar N.o 111 una superficie de 734 metros 37 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros 50 centímetros al Norte, por donde linda con el solar 110; igual extensión al Sur, sobre calle de 17 metros; 59 metros al Este, lindando con solar 112; y 58 metros 50 centímetros al Oeste, también con frente a calle de 17 metros. Y el solar 112 tiene una superficie de 669 metros 52 decímetros cuadrados, deslindados así: 11 metros 30 centímetros al Norte, lindando con solar 110; igual extensión al Sur, con frente a calle de 17 metros; 59 metros 50 centímetros al Este, lindando con solar 113; y 59 metros al Oeste, y linda con solar 111.

3.o) Hora 16. Base $ 800.00. Dos solares de terreno señalados con los números 54 y 55 del barrio General Leandro Gómez, décima sección judicial de este Departamento, compuestos en conjunto de una superficie de 611 metros 55 decímetros 57 centímetros y 72 milímetros cuadrados deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Sur, a calle Gobernador Viana; 17 metros 18 centímetros al Norte, lindando con los solares 8 y 9; 35 metros 542 milímetros al Este, lindando con el solar 56 y 35 metros 631 milímetros al Oeste, lindando con el solar 53. Empadronados con los números 72.539 y 72.540.

4.o) Hora 17. Base $ 949.33. Los derechos que correspondan a la promesa de venta número 1.950 otorgada por el Banco Popular del Uruguay con fecha Febrero 14 de 1922 que se refieren a un solar de terreno, situado en la décimaoctava sección de este Departamento señalado con el número 45 en plano del agrimensor Sienra Lessa de Agosto 27 de 1912 y compuesto de una superficie de 283 metros 73 decímetros con frente al Este, a la calle Murcia; antes Pasaje y lindero por los fondos con el solar 52 del mismo plano, con las mejoras que contiene. Empadronado con el número 34.388.

Día 16 de Octubre próximo en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523. A la hora 16. Base $ 437.26. Los derechos que correspondan a la promesa de venta, boleto N.o 118 de fecha Abril 3 de 1929. Otorgada por la Sociedad Anónima "La Floresta", que se refiere a un solar de terreno situado en "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, señalado con el número 7 en el plano respectivo, de la manzana "B" sección Sarandí, compuesto de una superficie de 468 metros 49 decímetros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta y cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta siendo de cargo de la sucesión, lo que se adeudare por afirmado y colector. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 80.357.

$105.40 Set.26-8667-v.oct.16.

CALZADOS SASSI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Octubre próximo a las 18 horas en el local de avenida Gral Flores N.o 3299 para tratar la siguiente orden del día: A) Elección de autoridades. Dos vocales y dos suplentes del Directorio. Síndico y suplente de Síndico. B) Memoria, balance anual e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Pedro Sassi, Presidente. — Pedro Bernasconi, Secretario.

$1.60 Set.25-8630-v.set.26.

CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de lo establecido por la ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber al comercio y al público que pueda tener interés, que con fecha 15 de Setiembre de 1944 se agregó al Registro de Protocolizaciones del escribano Diamantino Méndez, el concordato privado homologado, que concertaron RAMON LORENZO (con comercio en las calles Pilcomayo 4828 y Río de la Plata 1416) y sus acreedores. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Dr. Carlos María Freira, Liquidador

$6.00 Set.26-8660-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 Código de Comercio se hace saber que se disuelve la sociedad "Manzo y SINISCALCO" con sede en la Av. Gral. Rondeau 1513 de Montevideo donde podrán presentarse los acreedores, quedando a cargo del activo y pasivo don CAYETANO SINISCALCO. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Vicente Manzo. — Cayetano Siniscalco.

$6 80 Set.26-8635-v.oct.16.

AVISO

A partir del 1.o de Octubre de 1944, y hasta nuevo aviso la tasa de intereses que regirá para cuentas caja de ahorros en este Banco será 3 o|o hasta Urug. $ 2.500.00 y sobre cantidades excedentes de Urug. $ 2.500.00 no se pagará intereses. — The National City Bank of New York, Sucursal Montevideo.

$0.80 Set.26-8628-v.set.26.

COMPAÑIA NACIONAL DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

(Concesión Biz en la República O. del Uruguay)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea Gl. ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1944 a las 14 horas, en el local social Av. Millán N.o 2441, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio 1943|44; 2.o) Remuneración a la Comisión Fiscal; 3.o) Situación del Directorio y Comisión Fiscal actuales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 36 registrando sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión. Este registro podrá hacerse todos los días hábiles desde las 14 a las 17 horas en la Gerencia de la Compañía, la que entregará la correspondiente boleta de entrada y voto. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — El Secretario.

$10.00 Set.26-8632-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a LUIS IGNACIO FERNANDEZ y RAUL EMILIO TOJA mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas, sito en calle Yaro N.o 1150. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Elvira Domínguez de Perdigón.

$6.80 Set.26-8624-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), Eliseo Rodríguez constituye sociedad con JOSE ANIDO: Ramo almacén y bar, sito en calle Cuareim N.o 2301. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Eliseo Rodríguez. — José Anido.

$6.80 Set.26-8625-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio que he vendido a LUIS ALBERTO MARTINEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Castellanos, 12.a sección judicial de Canelones. Acreedores, presentarse en el comercio vendido con justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. —Santiago Martínez Costa.

$12.00 Set.26-8657-v.oct.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Diario Rural S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Activo—		
Mobiliario e inversiones taller	$	53.809.29
Fondo comercial	"	15.000.00
Inversiones radiodifusora	"	6.817.22
Cajas y Bancos	"	1.615.95
Deudores varios	"	7.783.04
Pérdidas a liquidar	"	7.081.49
	$	92.106.99
Pasivo—		
Capital realizado	$	67.900.00
Fondo reserva	"	748.19
Acreedores varios	"	23.458.80
	$	92.106.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.20 — 8334

Diario Rural S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo—		
Mobiliario e inversiones taller	$	53.959.29
Fondo comercial	"	15.000.00
Inversiones radiodifusora	"	9.112.71
Cajas y Bancos	"	1.118.03
Deudores varios	"	7.294.74
Pérdidas a liquilar	"	11.985.45
	$	98.470.22

Pasivo—

Capital realizado	$ 69.400.00
Fondo reserva	" 939.91
Acreedores varios	" 28.130.31
	$ 98.470.22

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.20 — 8333

Diario Rural S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo—

Mobiliario e inversiones taller	$ 54.947.46
Fondo comercial	" 15.000.00
Inversiones radiodifusoras	" 24.112.71
Cajas y Bancos	" 1.636.54
Deudores varios	" 6.866.56
Pérdidas a liquidar	" 19.352.01
	$ 121.915.28

Pasivo—

Capital realizado	$ 87.300.00
Fondo reserva	" 5.993.17
Acreedores varios	" 28.622.11
	$ 121.915.28

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.20 — 8332

Diario Rural S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Mobiliario e inversiones taller	$54.970.86
Fondo comercial	" 15.000.00
Inversiones radiodifusoras	" 24.325.71
Cajas y Bancos	" 2.478.91
Deudores varios	" 9.259.71
Stock papel	" 507.48
Pérdidas a liquidar	" 21.827.70
	$ 128.370.37

Pasivo—

Capital realizado	$ 91.000.00
Fondo reserva	" 7.853.42
Acreedores varios	" 29.516.95
	$ 128.370.37

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.40 — 8336

Diario Rural S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo —

Mobiliario e inversiones taller	$ 55.035.36
Fondo Comercial	" 15.000.00
Inversiones Radiodifusora	" 24.325.71
Caja y Bancos	" 3.861.08
Deudores varios	" 9.362.98
Pérdidas a liquidar	" 24.533.11
	$ 132.118.24

Pasivo —

Capital realizado	$ 92.300.00
Fondo reserva	" 9.855.23
Acreedores varios	" 29.963.01
	$ 132.118.24

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20 — 8331.

Diario Rural S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo —

Mobiliario e inversiones taller	$ 55.683.45
Fondo Comercial	" 15.000.00
Inversiones Radiodifusora	" 24.325.71
Caja y Bancos	" 3.900.87
Deudores varios	" 11.994.26
Stock papel	" 305.67
Pérdidas a liquidar	" 27.184.98
	$ 138.394.94

Pasivo —

Capital realizado	$ 89.900.00
Fondo reserva	" 11.752.02
Acreedores varios	" 36.742.92
	$ 138.394.94

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 8337.

Diario Rural S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1944

Activo —

Mobiliario e inversiones taller	$ 55.901.45
Fondo Comercial	" 15.000.00
Inversiones Radiodifusora	" 24.325.71
Cajas y Bancos	" 4.400.07
Deudores varios	" 10.861.36
Stock papel	" 270.49
Pérdidas a liquidar	" 28.307.15
	$ 139.066.23

Pasivo —

Capital realizado	$ 90.100.00
Fondo reserva	" 11.276.09
Acreedores varios	" 37.690.14
	$ 139.066.23

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 8338.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Balance desarrollado de saldos al 31 de Marzo de 1942, correspondiente al primer trimestre del año 1942

Activo

Caja	$ 20.082.64
Muebles y útiles	" 5.432.28
Proveeduría	" 455.25
Centro — Tramitaciones.	" 1.412.60
Acciones en cartera	" 49.607.00
Accionistas	" 5.467.00
Deudores varios	" 336.881.53
Deudores amortizables	" 7.580.88
Inmuebles	" 23.069.15
Bancos por valores en garantía	" 61.496.25
Valores depositados	" 123.578.66
	$ 635.063.24

Pasivo

Capital autorizado	$ 120.000.00
Capital subscripto	" 5.467.00
Capital de reserva	" 10.906.90
Fondo pro edificio social	" 4.000.00
Fondo de amortizaciones.	" 1.614.58
Banco de la República — Cuenta Cr.	" 19.550.00
Bancos cuenta corriente	" 15.750.01
Acreedores varios	" 235.994.8[illegible]
Dividendos	" 1.602 60
Intereses a vencer	" 6.364.95
Hipoteca	" 13.325.00
Caja de Jubilaciones	" 1.427.90
Valores en garantía	" 61.496.25
Depositantes de valores	" 123.578.66
Utilidades a depurar	" 13.984.53
	$ 635.063.24

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8251. — $ 10.00.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Resumen del balance general a la fecha del 30 de Junio de 1942, correspondiente al segundo trimestre de 1942

Activo

Caja	$ 47.809.14
Muebles y útiles	" 6.540.03
Deudores varios	" 379.652.52
Acciones en cartera	" 52.002.00
Accionistas	" 5.442.00
Inmuebles	" 23.069.15
Bancos por valores en garantía	" 57.447 06
Valores depositados	" 134.779.42
	$ 706.741.32

Pasivo

Capital autorizado	$ 120.000.00
Capital subscripto	" 5.442.00
Capital de reserva	" 11.562.85
Fondo pro edificio social	" 4.000.00
Fondo de amortizaciones	" 1.885.82
Bancos	" 57.648 69
Acreedores varios	" 279.959.81
Dividendos	" 1.602.60
Intereses a vencer	" 8.449 08
Hipoteca	" 14.267.83
Valores en garantía	" 57.447.06
Depositantes de valores	" 134.779.42
Utilidades	" 9.696.16
	$ 706.741.32

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8248. — $ 7.80.

S. A. de Tierras y Turismo "Las Brujas"

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo—

	$	$
Acciones y valores:		
Acciones	152.000.00	
Accionistas	2.000.00	154.000.00
Disponible:		
Caja		4.400.10
J. y C. Ghiringhelli	3.563.41	
Manuel Lussich Nin	188.60	
Deudores por cuotas	85.509.77	
Deudores varios	130.00	89.391.78
Fijo:		
Construcciones	7.050.04	
Mejoramiento camino	11.393.05	
Muebles y útiles	943.25	
Propiedad Las Brujas	53.859.17	
Plantaciones	730.31	
Gastos de instalación	3.692.59	77.668.41
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias y pérdidas	32.399.61	
Inversiones a liquidar	1.121.92	33.521.53
		358.981.83

Pasivo—

	$	$
Capital y reservas:		
Capital		300.000.00
A corto plazo:		
Matías Maissonave ...	149.45	
Acreedores varios	600.00	
Banco República	57.527.01	58.276.46
Pérdidas y ganancias:		
Comisiones a liquidar ..		705.36
		358.981.82

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$13.00 — 7525

S. A. de Tierras y Turismo "Las Brujas"

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

	$	$
Acciones y valores:		
Acciones	152.000.00	
Accionistas .	2.000.00	154.000.00
Disponible:		
Caja		2.117.40
Exigible:		
J. y C. Ghiringhelli ...	3.563.41	
Manuel Lussich Nin	188.60	
Deudores por cuotas	84.528.35	
Deudores varios	130.00	88.410.36
Fijo:		
Construcciones	7.050.04	
Propiedad Las Brujas	53.859.17	
Mejoramiento camino ...	11.393.05	
Plantaciones .	730.31	
Muebles y útiles	943.25	
Gastos de instalación ..	3.692.59	77.668.41
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias y pérdidas ..	32.399.61	
Gastos generales	140.12	
Inversiones a liquidar ..	1.121.92	33.661.65
		355.857.82

Pasivo—

	$	$
Capital y reservas:		
Capital		300.000.00
A corto plazo:		
Matías Maissonave ...	149.45	
Acreedores varios	9.811.52	
Banco República	45.115.49	55.076.46
Pérdidas y ganancias:		
Pastoreos ..	76.00	
Comisiones a liquidar ..	705.36	781.36
		355.857.82

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$13.00 — 7526

S. A. de Tierras y Turismo "Las Brujas"

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

	$	$
Acciones y valores:		
Acciones	152.000.00	
Accionistas .	2.000.00	154.000.00
Disponible:		
Caja		1.985.70
Exigible:		
J. y C. Ghiringhelli	3.563.41	
Manuel Lussich Nin	188.60	
Deudores por cuotas ...	83.530.42	
Deudores varios	231.70	87.514.13
Fijo:		
Construcciones	7.050.04	
Propiedad Las Brujas ...	53.859.17	
Mejoramiento camino ...	11.393.05	
Plantaciones .	730.31	
Muebles y útiles	943.25	
Gastos de instalación ..	3.692.59	77.668.41
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias y pérdidas ..	32.399.61	
Gastos generales	486.69	
Inversiones a liquidar ..	1.121.92	
Intereses y comisiones ..	6.197.67	40.205.89
		361.374.13

Pasivo—

	$	$
Capital y reservas:		
Capital		300.000.00
A corto plazo:		
Matías Maissonave ...	149.45	
Acreedores varios	9.811.52	
Banco República	50.424.15	
Banco Italiano	52.65	60.437.77
Pérdidas y ganancias:		
Pastoreo ...	231.00	
Comisiones a liquidar ..	705.36	936.36
		361.374.13

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$13.00 — 7527

S. A. de Tierras y Turismo "Las Brujas"

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

	$	$
Acciones y valores:		
Acciones ...		143.000.00
Disponible:		
Banco Italiano		1.533.19
Exigible:		
J. y C. Ghiringhelli	3.563.41	
Manuel Lussich Nin	188.60	
Deudores por cuotas	77.481.57	
Deudores varios	231.70	81.465.28
Fijo:		
Construcciones	7.050.04	
Propiedad Las Brujas	54.528.23	
Mejoramiento camino ...	11.393.05	
Plantaciones .	730.31	
Muebles y útiles	943.25	
Gastos de instalación ..	3.692.59	78.337.47
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias y pérdidas ..	33.912.75	
Gastos generales	2.570.63	
Inversiones a liquidar ..	1.121.92	
Intereses y comisiones ..	7.099.53	
Sueldos y jornales	300.00	45.004.83
		349.340.77

Pasivo—

	$	$
Capital y reservas:		
Capital		300.000.00
A corto plazo:		
Banco República		48.283.41
Pérdidas y ganancias:		
Pastoreos ...	347.00	
Comisiones a liquidar ...	705.36	1.052.36
		349.340.77

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$11.60 — 7524

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS No.s 3941 AL 3956

Solicitudes despachadas el día 13 de setiembre de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|26140, Tapié y Cía., A, Argentina, Bolsas de cuero (fletes y gastos).
8|26132, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Argentina, Acido acético (seguro), 19.
8|25804, Serv. O. de Distribución de Semillas, C, Argentina, Bolsas vacías nuevas de arpillera, 4.605.
8|25806, Serv. O. de Distribución de Semillas, C, Argentina, Bolsas vacías nuevas de arpillera, 1.842.
8|25802, Serv. O. de Distribución de Semillas, C, Argentina, Bolsas vacías nuevas de arpillera, 2.763.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26279, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Brasil, Lienzo de algodón crudo, 17.447.
8|26272, Aharonian Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 666.
8|26202, W. H. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.493.
8|26257, Coop. Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Brasil, Yerba mate, 199.
8|26255, José J. Vallarino S. A., A, Brasil, Ampollas medicinales para inyección, 261.
8|26197, Sedalana S. A., A, Brasil, Hilados de algodón crudo cardado en madejas, para el telar, 2.132.
8|26195, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.365.
8|26135, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Brasil, Tejidos de algodón, 724.
8|26133, Avelino Acevedo, A, Brasil, Cámaras para pelotas, 1.
8|26210, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón y gastos, 839.
8|26168, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, gastos, 67.
8|26228, Luis Caubarrére S. A., A, Brasil, Tejidos de rayón y gastos, 1.430.
8|26264, Juan Pérez Valverde y Cía., B, Brasil, Yerba mate elaborada, 3.360.
8|26215, Mair Sardas, A, Brasil, Tejidos de algodón, 450.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26205, The Texas Co. (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de Norfte América, Sucedáneo de aguarrás (kerosena liviana) y gastos, 1.183.
8|26234, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, etc., 4.899.
8|26263, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Cera para dentistas, 2.
8|26267, General Motors Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norfte América, Roulemanes completos, 45.
8|26265, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos para inyecciones, 166.
8|26261, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceiteras comunes, para armadores de cubiertas, 12.
8|26163, Ferrocarril Noroeste del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite mineral para alumbrado, 80.
8|26266, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Cera y Oxpara para dentistas, 60.
8|26262, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Oro semitrabajado para dentistas, 2.979.
8|26276, J. I. Case Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas agrícolas, 2.759.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26152, Tapié y Cía., A, Argentina, Gastos, seguro y fletes, de guiseras, etc. de metal, 41.
8|26236, Jacobo Niremberg, A, Argentina, Brochas de afeitar, gastos y flete, 7.
8|26270, Helios S. A., A, Argentina, Calefones a alcohol para baños, 190.
8|26233, Tapié y Cía., A, Argentina, Cierres automáticos esmaltados, 127.
8|26235, Tapié y Cía., A, Argentina, Alfileres, etc., 273.
8|26238, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Acaprina, especialidad farmacéutica uso veterinario, 1.200.
8|26239, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Pasas de uva en granos, 430.
8|26271, Introzzi S. A., A, Argentina, Broches de lata para encomiendas, etc., 49.
8|26225, Cooperativa Nac. Prod. Leche, A, Argentina, Platillos de hierro estañado para desnatadora "Alfa Laval" Mod., 72, 17.
8|26251, José J. Vallarino S. A., A, Argentina, Cepillos para las cajas, 194.
8|26252, Druillet y Cía. Ltda., C, Argentina, Libros de misa, 129.
8|26246, Druillet y Cía. Ltda., C, Argentina, Galón de seda artificial, 64.
8|26174, A. N. C. A. P., A, Venezuela, Diesel - oil (seguro), 1055.
8|26172, A. N. C. A. P., A, Venezuela, Fuel - oil (seguro), 1.991.
8|26224, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo (muestras), 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26222, Buckstein y Bister, A, Inglaterra, Dedales de celuloide, 274.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25758, Pedro Ferrés y Cía., A, Chile, Porotos. (S. F. 8|15052), 490.
8|26247, Rodríguez Anido S. C., A, Chile, Nueces con cáscara y gastos, 1.255.
8|26175, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Chile, Nueces, 2.510.
8|26173, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Chile, Orejones, 4.242.
8|26218, Miguel Ameglio, A, Chile, Salitre potásico, 389.
8|26232, Inst. de Química Industrial, A, Chile, Cobre en lingotes y gastos consulares, 17.851.
8|26196, Aniceto Ochotorena, C, Chile, Porotos cristales y pallares, 10.
8|26273, Kha y Braun, A, Suiza, Relojes pulsera de metal para hombres, 831.
8|26145, C. Brandes y Cía., A, Suiza, Cintas de seda artificial, 358.
8|26177, Wolff Levy y Cía., A, Suiza, Relojes de pulsera, 2.794.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|26147, Viuda de Antonio F. Fraga, A, Sud Africa, Carbón mineral para reembarcar para consumo de vapores de ultramar, 29.048.
8|26268, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Lda., A, Sud Africa, Steam Coal para reembarco y reaprovisionamiento de vapores de ultramar, 1.660.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26169, E. Lagomarsino y Cía., A, Suecia, Papel blanco para impresiones, 804.
8|26186, Mosca Hnos. S. C., A, Suecia, Papel imprenta, 1.049.
8|26180, Mosca Hnos. S. C., A, Suecia, Papel para envolver, 430.
8|26226, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Suecia, Cartulina, 302.
8|26190, Mosca Hnos. S. C., A, Suecia, Papel para imprenta, 6.336.
8|26188, Mosca Hnos. S. C., A, Suecia, Cartulina, 419
8|26184, Mosca Hnos. S. S., A, Suecia, Cartón forrado, 319.
8|26182, Mosca Hnos. S. C., A, Suecia, Cartulina, 642.
8|26194, Mantero y Cía., A, Suecia, Clavos de herrar, 777.
8|26171, E. Lagomarsino y Cía., A, Suecia, Cartulina blanca, 374.
8|26223, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Suecia, Cartón, no fabricable en el país, 912.
8|26137, Sucesores de Oreste Bianchetti, A, Calcuta, Arpillera para fab. de bolsas, 14.315.
8|26141, Sucesores de Oreste Bianchetti, A, Calcuta, Arpillera para fab. de bolsas, 11.296.
8|26139, Sucesores de Oreste Bianchetti, A, Méjico, Hilo sisal sin aceite, 5.083.
8|26269, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Lda., A, Sud Africa, Steam Coal, 3.643.
8|26178, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Brasil, Café crudo en grano, 1.777.

PLANILLAS N.os 3957 AL 3961

Solicitudes despachadas el día 14 de Setiembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26243, Polti y Cía., Suc. de Polti Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 1.862.
8|26219, P. Rocco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pig Irón (hierro en lingotes), 941.
8|26217, P. Rocco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pig Irón (hierro en lingotes), 2.322.
8|26249, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 204.
8|26275, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Norte América, Condensadores, 217.
8|26153, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Anilina purificada, 10.
8|26221, P. Rocco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro Silicio, 214.
8|26165, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norfte América, Tejidos de alg. afieltrado. 2.
8|26161, Dondero, Cantarini y Compañía, A, Estados Unidos de Norfte América, Paladio puro para fab. joyas, 858.

8|26131, Roque Albano, A, Estados Unidos de Norte América, Paladio puro, 857.
8|26213, Ernesto Vidal A, Estados Unidos de Norte América, Acido Gicerofosfórico, 11.
8|26209, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de Norte América, Acido láctico, 52.
8|26207, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de Norte América, Acido fosforico, 64.
8|26199, Carlos Stapff y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Diethylstilbestrol, 67.
8|26159, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Formiato de calcio, etc., 643.
8|26157, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acido gálico, 191.
8|26155, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Potasio clorato, 11.
8|26280, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Gasa hidrófila, 15.137.
8|26277, J. I. Case Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para magnetos, 39.
8|26296, Barraca Americana S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Maderas de roble, 12.413.

PLANILLAS N.os 3962 AL 3975

Solicitudes despachadas el día 15 de Setiembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26408, Julio Recine, A, Estados Unidos de Norte América, Monturas de metal enchapado para anteojos, 1.123.
8|26369, "La Platense" Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices mecánicos, etc., 174.
8|26371, Todd Uruguaya S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para imprenta, 33.
8|26286, Adm. General de las Usinas Eléctricas y los T. del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores, 8.
8|26300, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 519.
8|26332, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 192.
8|26334, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 299.
8|26325, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Estados Unidos de Norte América, Cuerdas para instrumentos musicales, 332.
8|26389, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Crucifijos de filigrana, 74.
8|26203, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Pantalones de lana para baños, 210.
8|25859, Enrique Siri, C, Estados Unidos de Norte América, Lentejuelas material plástico, etc., 476.
8|25270, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de Norte América, Cinturones para hombres, 107.
8|25274, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de Norte América, Cinturones para hombre mat. plástica, 80.
8|26003, Sarda y Quesada, C, Estados Unidos de Norte América, Muestrario de calcomanías, 263.
8|25712, Ruvertoni Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 2.700.
8|24757, Mayón Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Base para la fabricación de jabón, 180.
8|24800, Mayón Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Bases y anillos de baquelita para jabón de afeitar, 225.
8|26359, Valentín Martínez y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.800.
8|25622, "La Platense" Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Calcomanias para decoración, 250.
8|25021, Henderson y Compañía, Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de madera, bols, etc., 24.
8|25015, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de alg. mercerizado, 112.
8|25023, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Toallas higiénicas comprimidas, 50.
8|25027, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Paraguas de seda artificial, 201.
8|25193, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 70.
8|24994, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio ceniceros, 30.
8|24993, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, bols, etc., 110.
8|25986, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Petacas de metal, 34.
8|25984, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Petacas de madera, 67.
8|25982, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Polvo talco, 92.
8|23770, Henderson y Compañía Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Espejos, 34.
8|26313, Cassarino Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 900.
8|26242, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Estados Unidos de Norte América, Naipes, 150.
8|25268, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de Norte América, Cinturones para hombre en cuero, 20.
8|24926, Salvador J. Pinnejas, C, Estados Unidos de Norte América, Peinetas de material plástico, 20.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|26281, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguros), 15.
8|26287, Uruguay Internacional Ltda., A, Brasil, Madera compensada pino Brasil (seguro), 52.
8|26289, Luis Comas Compte, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 46.
8|26291, Luis Comas Compte, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 238.
8|26297, Fibravegetal S. A., A, Brasil, Caroá (seguros), 182.
8|26293, Luis Comas Compte, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 232.
8|26299, Fibravegetal S. A., A, Brasil, Caroá (fletes), 1.740.
8|26303, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata (seguro), 945.
8|26283, Marzol Johnson y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro (seguros), 605.
8|26285, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos para dentistas (seguro), 8.
8|26409, Doctor Roberto Scarsi, A, Estados Unidos de Norte América, Cuerdas de Cuarzo para aparato electro - cardiografía, 30.
8|26295, A. López y Cía., A, Ceylán (Colombo), Canela en rama, etc. (seguro), 66.
8|26250, George Mac Lean, A, Argentina, Juego para chimenea, 25.
8|26380, Francisco Casciani, A, Argentina, Fantasías, 8.
8|26245, José Luis Cuenca, A, Argentina, Envases de hojalata.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26368, Philips del Uruguay S. A., A, Argentina, Condensadores de radio y gastos, 1.034.
8|26327, Horacio J. Rigobón, A, Argentina, Filtros para agua Visor (bronce y vidrio), 125.
8|26305, Wattinne Bossut y Cía., A, Argentina, Pasas de uva en grano, etc., 1.050.
8|26288, Francisco Alonso Adami, A, Argentina, Artículos para óptica, 31.
8|26292, Jacobo Benjuya, A, Argentina, Dedales de hierro, 267.
8|26298, Dándolo P. Bruzzone, A, Argentina, Lapiceras fuente, etc., 1.710.
8|26324, Droguería Americana, A, Argentina, Peptona y pepsina, 360.
8|26330, Conrado Maggiorini, A, Argentina, Broches y hebillas para pantalones, 559.
8|26366, Pesquera y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 1.050.
8|26278, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Argentina, Repuestos de cuero para máq. hilandería, 155.
8|26311, R. Cadamartori y Cía., C, Argentina, Sombreros para ser terminados en fábrica, 330.
8|26282, Ind. y Comercial de Cueros Calzados y Anexos S. A., C, Argentina, Extracto de quebracho para curtir, 8.651.
8|26284, Ind. y Comercial de Cueros Calzados y Anexos S. A., C, Argentina, Extracto de quebracho para curtir, 4.326.
8|26304, Eugenio Barth y Cía. Sucs., C, Argentina, Cierres automáticos completos con sus broches de bronce, 500.
8|26352, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 5.602.
8|26348, Felipe Mauss, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.761.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26367, P. Carvalho y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 169.
8|26377, Benjamín y Roberto Yaffe, A, Inglaterra, Tul de algodón y seda artificial, 653.
8|26276, Benjamín y Roberto Yaffe, A, Inglaterra, Tul de seda artificial, 802.
8|24898, S. A. Gómez, C, Inglaterra, Redes para baskeball, etc. y gastos, 201.
8|24588, S. A. Gómez, C, Inglaterra, Redes para ping - pong, etc. y gastos, 64.
8|25066, Pedro Cohen, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 302.
8|25094, Domingo Aliverti, C, Inglaterra, Redecillas, 181.
8|25663, T. T. Castillo e Hijos, C, Inglaterra, Encajes de alg. y seda art. y algodón, 201.
8|25109, Caviglia Hnos., C, Inglaterra, Cerámicas para uso doméstico, 113.
8|26206, Caviglia Hnos., C, Inglaterra, Artículos de cristal para mesa, 161.
8|24567, Cogorno Hnos., C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 302.
8|25734, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, Vino Oporto, 504.
8|25736, Diggs y Macdevitt S. A., C, Inglaterra, Cognac, 230.
8|24908, Joyería Roselló S. A., C, Inglaterra, Naipes, 101.
8|24792, Pomares y Vázquez, C, Inglaterra, Encajes de algodón, 584.
8|25495, Wilson, Sons y Co. Ltd., C, Inglaterra, Cristalería (juegos de agua y vino), 363.
8|25048, Iriart y Cía., C, Inglaterra, Artículos de tienda y mercería, 806.
8|25866, Zubirí y Cía. S. A. C. e I., C, Inglaterra, Papel de dibujo, 415.
8|26354, Montevideo Ltda., C, Inglaterra, Lentejuelas de material plástico para vestidos, 564.
8|25045, Pedro Cohen, C, Inglaterra, Encajes de algodón. (S. F. 8|24488), 403.